Sábado 5 de Octubre de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 807

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 5—ss Froylan obispo, y Plácido.

LA NACION

BUENOS AIRES OCTUBRE 5 DE 1872

Contribucion directa

El gobierno de la Provincia ha pasado á la Legislatura el mensage y proyecto siguiente:

Buenos Aires, Octubre 3 de 1872.

A la honorable Asamblea General Legislativa.

La ley de fecha 23 de Setiembre de 1871, estableció la forma en que debia hacerse la avaluacion de los bienes raices, sujetos al impuesto de Contibucion Directa en la capital, prescribiendo que esa avaluacion debia ser practicada por empleados de ls Direccion General de Rentas, y confirmadas por el Gefe de esa reparticion, artículo 5º y 8º, y concediendo apelacion para ante un juri, de las avaluaciones hechas por la Direccion General, artículo 7º.

Instalada la Direccion General de Rentas, se procedió á practicar las avaluaciones, por las cuales debia cobrarse el impuesto votado por V. Honorabilidad para el presente año, y su resultado no ha sido satisfactorio.

La avaluacion practicada á la vez que establece valores ínfimos á propiedades de importancia, fija valores escesivamente altos á la generalidad de las propiedades, á lo menos en ciertas parroquias, y esta circunstancia produce como resultado la arbitrariedad desigualdad del impuesto pesando esa desigualdad de una manera desventajosa sobre la mayor parte de los contribuyentes y los de menos recursos.

Los contribuyentes perjudicados han sido tan numerosos, que no ha bastado el término legol de 30 dias, no ya para resolver sus reclamaciones, sino aun para escucharlas, no obstante el celo y asidua contraccion con que han desempeñado su comision los ciudadanos que forman el Juri.

Ademas, aun cuando el Juri hubiese podido atender y resolver todas las reclamaciones, siempre resultaria injusta la avaluacion, por cuanto quedarian sancionadas las tasaciones ínfimas practicadas para otros contribuyentes.

Otro de los resultados deplorables de esta operacion, es que, mediante la alza de las propiedades de poca importancia, han desaparecido la casi totalidad de las escepciones llevando la afliccion á la clase menos acomodada.

El P. E. que percibia estos inconvenientes, no podia, sin embargo, remediarlos, desde que la ley no le conferia facultad alguna para intervenir en el procedimiento relativo á las avaluaciones, y le fue indispensable dejar cumplir todo el Procedimiento legal.

Hoy que ese procedimiento ha terminado, y demuestra la injusticia y la arbitrariedad que ha producido, se apresura á solicitar de V. H. una autorizacion que remedie en lo posible el mal sentido; y ella consiste en la sancion del proyecto de ley que tiene el honor de someter á vuestra ilustrada deliberacion.

Por ese proyecto se adopta como base la avaluacion anterior, y siendo ella reconocida como baja, se propone el aumento de un 30 %, para atender á los mayores gastos de la Administracion Pública.

Al terminar este mensage el P. E. os manifiesta la urgencia de este Proyecto, de cuyo pronto despacho depende el mejor servicio público.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
FRANCISCO MADERO.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1º El impuesto de contribucion directa en el municipio de la capital será cobrado en el presente año, tomando por base las regulaciones que sirvieron en el año de 1870, con el aumento de un 30 p%.

Art. 2º Quedan escéptuadas las que resultaran serlo legalmente en el citado año de 1872.

Art. 3º Los contribuyentes estan obligados á satisfacer el impuesto en la Oficina de Contribucion Directa: dentro de los sesenta dias contados desde la fecha de esta ley.

Los que en el término señalado no lo hubiesen verificado, serán ejecutados al pago con mas el aumento de un 25 p%—Este plazo seré improrogable.

Art. 4º Los contribuyentes que hubiesen pagado sus cuotas, tendrán derecho á la devolucion del exeso, si resultase con arreglo á esta ley, y obligacion de integrar la suma que le corresponda si hubiesen pagado una suma menor.

FRANCISCO MADERO.

Los documentos que acabamos de transcribir tienen de favorable para el gobierno que le muestran altamente preocupado del interés público bien entendido, que no consiste seguramente en sacrificar á los contribuyentes con impuestos exhorbitantes que los arruinan y secan las fuentes mismas de la renta fiscal.

El Gobierno ha prestado oido atento á las quejas del público, ha estudiado el mejor modo de remediarlas y ha acudido á la legislatura confesando francamente el mal y proponiendo el medio de repararlo.

¿Pero el medio propuesto por el Gobierno es el mas conducente á callar las alarmas y á colocar en términos mas convenientes y equitativos el impuesto de que se trata?

Esto es lo que vamos á examinar brevemente.

Desde luego, notamos en la resolucion que nos ocupa el vacio de un informe de la Direccion de Rentas y del juri de reclamaciones.

Esos informes habrian podido dar mucha luz sobre este asunto.

Habria podido salvarse si realmente hay en la mayoria de las avaluaciones la desproporcion que se denuncia; si no habia en muchos una grita exagerada; si algo podia aprovecharse del trabajo hecho; cuales eran los puntos que con él podrian reformarse y cual era la mejor manera de corregirlos.

De esta manera se habria evitado colocar involuntariamente á la administracion de Rentas en una posicion que puede parecerle desairada y que dá lugar á una renuncia que por otra parte consideramos inspirada de un esceso de delicadeza.

Viniendo ahora á la disposicion en sí, no creemos que el temperamento indicado pueda remediar el mal que quiera evitarse.

El gobierno propone que el impuesto de la contribucion directa sea cobrado en el presente año tomando por base las regulaciones que sirvieron en el año 70, con aumento de un 30 por ciento.

¿Qué resultará de aqui?

Es sabido que las avaluaciones de 1870 han sido mucho peores que la de 1872, en el sentido de su proporcion al valor real de cada finca.

Mientras propiedades que valian dos millones eran avaluadas en trescientos mil pesos; otras que valian doscientos ó cuatrocientos mil eran tasadas en su justo valor ó tal vez en un precio mas elevado.

Para las propiedades avaluadas en la sesta parte de su valor ideal, el aumento del 30 por ciento sobre la contribucion nos deja á una enorme distancia del punto á que quiere llegarse; mientras que el mismo aumento, para las propiedades avaluadas en su justo precio ó poco menos, importa un recargo considerable; resultando que para ellas la contribucion directa, cuya alta tasa es ya insoportable, viene á subir de un cuatro por mil á un *cinco y cuarto* por mil para 1872.

Para apreciar estos hecos, tengamos presente lo siguiente:

Que la contribucion del 4 por mil se sancionó en la inteligencia de que las fincas se avaluaban en la mitad de su precio.

Que esa contribucion, en el espíritu de los legisladores equivalia realmente al 2 por mil.

Que el dos por mil, sobre el valor exacto, es ya una contribucion alta, que no puede recargarse mas, sino se quiere detener el crecimiento de las poblaciones urbanas, que es la base de la civilizacion, de la libertad y de la riqueza.

Que la prueba de que esa contribucion no puede pasar del dos por mil está en que no hay ningun otro impuesto directo que alcance tan elevada tasa. En efecto, la ley de patentes, que parece tan exhorbitante y dura, reposa, sin embargo, como lo declara la comision de la Cámara de Diputados, en la base del uno por ciento sobre el probable producido de las diferentes industrias, ó sea, en general, sobre el uno por ciento de la renta que el capital produce, por manera que, suponiendo esa renta de un seis por ciento, el uno por ciento sobre la renta equivaldrá á poco mas del *medio por mil* sobre el capital.

Entre tanto, la contribucion directa es de 4 por mil y si se le aumenta un 30 por ciento será de 5 y cuarto por mil!

El temperamento propuesto no resuelve pues equitativamente la cuestion.

¿Cuál será el que la resuelva?

A ese respecto, permanecemos en nuestras ideas de siempre.

Desde que la contribucion del 4 por mil se dictó en el concepto de avaluaciones ficticias, representando la mitad del valor real, hoy que las avaluaciones representan ó se quiere que representen la totalidad de su valor, bájese la contribucion al dos por mil y todo quedará remediado.

No habrá valores ficticios, no se aumentará ni disminuirá realmente la tasa del impuesto y no será perseguida por una funesta rutina la edificacion que es el crecimiento de las ciudades y de los gérmenes civilizadores que surgen de su seno.

Manténganse como valederas las regulaciones de 1872, refórmense por el juri de apelaciones las que resultasen exhorbitantes y sobre esta base, bájese la contribucion al 2 por mil, lo que, segun hemos visto, equivale á dejarla como estaba. Esto es lo mas fácil; lo mas lógico, lo mas decoroso y lo mas justo.

Ahora, por lo que respecta á la disposicion del art. 2º. del proyecto, que deja con las avaluaciones del 72 á las fincas que resultaren avaluadas legalmente, no sabemos como esto vaya á practicarse.

Si la avaluacion no ha sido reclamada, desde que la acepta como legal el dueño de la finca y la formulan como legal los agentes del Gobierno, no sabemos quien pueda reclamar contra ella. Quedará pues bajo la escepcion que establece el mencionado artículo segundo.

Si la avaluacion es reclamada, la resolverá naturalmente el juri y como el fallo de este establece la legalidad de aquella, tal legalidad la cobija tambien á la sombra del artículo 2º. menos que no sea el juri el que resuelva en este caso, y entonces es dificil saber quién lo resolverá.

El artículo primero quedará entonces sin aplicacion práctica, á mas de adolecer de los inconvenientes que hemos notado, el menor de los cuales es sacar la cuestion de un terreno malo para colocarla en otro peor.

Por eso lo repetimos, no vemos mas camino, por ahora, en este asunto, que el de mantener las avaluaciones consentidas, rectificar las reclamadas y sobre esta base votar una rebaja en la contribucion directa; bien entendido que tal rebaja lo será en el nombre, pues lo mismo es cobrar un cuatro por mil á la finca que valiendo un millon es tasada en quinientos mil pesos, que cobrar un dos por mil á la misma finca avaluada en su precio verdadero, esto es, en un millon de pesos.

Y si esta medida importase por acaso un alivio á la carga que pesa sobre la propiedad urbana, gravada con una contribucion ocho ó diez veces mayor de los impuestos directos que pagan otros capitales, no debe pesarle el hecho al gobierno ni á las cámaras, por razones de progreso y alta conveniencia pública que hemos desarrollado tantas veces y que escusamos repetir meramente.

Renuncia del Sr. Director de Rentas

A última hora hemos recibido ayer la siguiente renuncia que eleva al gobierno el Dr. Huergo, director general de rentas de la provincia.

La mayor parte de sus fundamentos confirman las ideas que emitimos en otro lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1872.

Al Sr. Ministro de Hacienda D. F. Madero.

Sr. Ministro:—Acabo de ver publicado en los diarios de la mañana el mensaje con que el Gobierno de la Provincia acompaña á la Lejislatura el proyecto de ley estableciendo que el impuesto de contribucion directa deberá pagarse tomando por base las avaluaciones de 1870 y motivando esta resolucion en cargos demasiado severos sobre la forma en que ha sido practicada la contribucion para el presente año por la Direccion de Rentas.

La Direccion de rentas creía tener el derecho de esperar que el gobierno antes de condenar sus procedimientos de una manera tan absoluta, se hubiera dignado oirla, y sobre todo, que se hubiera dignado oir al Juri de apelaciones que desde hace un mes está conociendo en los reclamos sobre las avaluaciones practicadas por la oficina, y que es el Juez encargado por la ley para juzgar y resolver sobre las reclamaciones presentadas por los contribuyentes que se creyesen damnificados en sus derechos.

La Direccion de rentas esperaba que el gobierno, basando su juicio sobre el informe del Juri de apelaciones y sobre los que ella misma se hubiese apresurado á transmitirle, hubiese dictado la resolucion motivada para satisfacer las justas quejas de los contribuyentes respecto del impuesto exesivo que se les obliga á pagar en el presente año.

Pero como el gobierno no ha tenido á bien adoptar ese procedimiento, ha de permitirme que trate de justificar ante el gobierno mismo los actos de la Direccion de rentas que forman una parte importante de la administracion de la provincia.

La Direccion de rentas, atacada violentamente por la prensa, ha contestado á uno solo de los cargos que le han dirijido haciendola esclusivamente responsable del alza del impuesto de contribucion directa en el presente año, por que ha creido que cada uno en su puesto debia asumir la parte de responsabilidad, que le corresponde.

Hubiera sido sin embargo fácil á la Direccion de rentas declinar la parte de esa responsabilidad publicando por toda contestacion la memoria que en 31 de Marzo de este año de este año tuve el honor de elevar al gobierno y que me voy á permitir reproducir testualmente en la presente nota en justificacion de los procedimientos de la oficina que dirijo.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1872.

CONTRIBUCION DIRECTA

Por la ley de su creacion corresponde á la Direccion General de Rentas hacer las avaluaciones de las propiedades del municipio de la ciudad, para fijar con arreglo á ellas, la cuota del impuesto.

Para cumplir este deber apremiante, en solo cuatro meses, ha tenido esta Direccion que luchar con grandes dificultades.

La avaluacion que se hacia antes con dos individuos por parroquia, que constituia un personal de veinte y ocho empleados en esa operacion ha sido necesario verificarla por seis oficiales avaluadores por que tenia esta Direccion que distraer de los ocho oficiales que le asigna el presupuesto, para la clasificacion de patentes.

Merced al celo recomendable de esos empleados, ha podido concluirse la avaluacion en la mayor parte de las parroquias del municipio, debiendo quedar del todo terminada á fines de Mayo.

Dada la premura de tiempo y los medios deficientes de que ha podido disponer la Direccion, para efectuar trabajo tan importante, no puede esperarse que esté cumplidamente todas las condiciones de acierto, pero se ha hecho todo lo posible para fijar, con datos seguros de ventas últimamente realizadas, el valor aproximativo de las propiedades.

La direccion se encontró con avaluaciones practidas hace tres años, por las comisiones parroquiales, de las cuales no podia esperarse la uniformidad necesaria en esta clase de trabajos, obrando cada una de ellas bajo su propia inspiracion.

De ahi resultaban diferencias notables de avaluacion en las distintas parroquias, pues mientras unas comisiones trataban de establecer precios bajos para hacer asi mas soportable á los contribuyentes la cuota del impuesto, procuraban las otras aproximarse á los precios verdaderos de las propiedades en favor de los intereses fiscales.

En general, las avaluaciones practicadas por las comisiones parroquiales, son sumamente bajas y esto depende de que ó estas no hayan querido afrontar las resistencias que se sublevan contra todo lo que contribuya á la alza del impuesto, ó del rápido incremento que ha tomado la propiedad territorial en los últimos años.

La direccion de Rentas, se encontraba, pues, al empezar sus trabajos, con avaluaciones que estaban muy lejos de acercarse al verdadero precio de las propiedades, y en presencia de las dificultades que ofrece, en la práctica, la estimacion exacta de valores, que sin dar lugar á reclamaciones enojosas por parte de los contribuyentes, pudieran ofrecer al legislador una base segura para fijar la cuota del impuesto. La direccion de Rentas ha creido que obedeciendo á la ley de su creacion, debia ante todo tratar de establecer la verdad en los precios de avaluacion, correspondiendo únicamente al legislador fijar la cuota del impuesto sobre la base del veadadero valor imponible.

El impuesto de cuatro por mil fijado por la última ley de contribucion directa, podria entonces reducirse á una tasa menor, si asi se creyere conveniente, sin que el Estado apareciese gravando como aparece hoy, la propiedad territorial con una contribucion basada sobre un valor ficticio de las propiedades.

Una finca que vale 200 avaluada por 100, no paga al Estado sino una contribucion de dos por mil, mientras este aparece gravándola con un impuesto de 4 por mil, con descrédito de su sistema rentistico.

La dificultad consistia hoy en poder practicar una avaluacion, que sin dar legitimo motivo de queja á los contribuyentes habituados á las inexactas avaluaciones anteriores respondiese al objeto que tuvo en vista al centralizar este servicio en la Direccion General de Rentas.

La Direccion, al espedir sus instrucciones á los oficiales avaluadores encargados de esta operacion, les recomendó que tratasen de aproximarse en lo posible al valor real de las propiedades tomando por base los precios de ventas recientes en las localidades que avaluasen, haciendo sobre esos mismos precios una disminucion tal, que pudiese responder á todas las eventualidades que contribuyen á alterar el valor de las propiedades; de manera que el valor fijado pudiera ser aceptado, como precio ventajoso, por cualquier comprador.

No se ocultará al señor ministro, que esta direccion carece de base segura por ahora para hacer una valorizacion exacta de las propiedades del municipio, y ha tenido ya ocasion de hacerle presente, que esta base no puede ser otra, sino que la direccion tenga noticia diaria de todas las ventas de propiedades raices que se realicen en el municipio.

Este conocimiento es indispensable á la direccion, no solo para apreciar el movimiento de valor de la propiedad en toda la vasta estencion del municipio, sino que, solo de ese modo, estaria en aptitud de hacer en el plano catastral las modificaciones que demanda la continua division y subdivision de la propiedad en las parroquias lejanas que comprenden grandes áreas de tereno despoblado.

La ley del 23 de Setiembre último solo concede á la direccion la facultad de consultar los registros de los escribanos para la mas justa aplicacion de las cuotas, cuando lo crea conveniente, pero esto presenta en la práctica, inconvenientes que hacen completamente ilusoria esa facultad de la direccion de Rentas y no llena cumplidamente la necesidad urgente de que esta conozca con facilidad el precio de las ventas realizadas en el municipio que la pondrian en dos años en aptitud de apreciar, con completo acierto, el movimiento del valor territorial.

Esto podia conseguirse facilmente, desde que se ordenase á la oficina de Contribucion Directa que no espidiese certificado alguno de liberacion de pago de ese impuesto, como está dispuesto por la ley, en toda venta de propiedad raiz, mientras el vendedor no presentase el certificado del escribano q'ha de estender la escritura de venta, en que conste el nombre del vendedor y conprador, ubicacion, precio y área del terreno vendido.

Conociendo los precios de la venta diaria de propiedades, por ese medio fácil, la Direccion de Rentas en pocos años podia hacer la avaluacion mas exacta, sin que los avaluadores tuviesen que salir de la oficina á practicar anualmente, parroquia por parroquia, un trabajo que presenta las mas sérias dificultades en la práctica.

El Sr. Ministro sabe con cuanta mala voluntad acoje el público esas operaciones precursoras del impuesto, que siempre es odioso. Los habitantes de las casas ó terrenos que se tratan avaluar, se resisten generalmente á proporcionar los datos necesarios sobre las áreas de los terrenos, sus edificaciones y hasta ignoran ó aparentan ignorar los nombres de los propietarios. Los terrenos, por otra parte, cambian de propietarios, se dividen y subdividen anualmente y todo esto embaraza y dificulta el trabajo de avaluacion y el cobro del impuesto.

Con el plano catastal diariamente corregido por el movimiento de division y edificacion de los terrenos que podria facilitar el Departamento Topagrafico, y con el conocimiento de las ventas realizadas durante el año, este trabajo quedaria notablemente simplificado con ahorro de gastos para el Estado, y daria á la Direccion de Rentas el medio único de proceder con completo acierto en sus operaciones, estableciendo la igualdad que debe ser la base del impuesto.

Las avaluaciones recientes practicadas por la Oficina de las parroquias de San Cristobal, Pilar, Barracas al Norte, San Juan Evangelista, San Telmo, Concepcion, San Nicolas y Socorro, dán un aumento q' puede calcularse en un setenta por ciento, cuando menos, sobre las avaluaciones practicadas por las comisiones parroquiales en 1869.

No dudo que á pesar del empeño que ha puesto la Direccion en proceder con equidad y acierto, el interés particular se ha de sublevar contra el aumento de la avaluacion. La Direccion atenderá, con el interés que le inspira el mejor acierto en estos negocios, las quejas de los contribuyentes que so crean danificados ante el Jurado encargado de resolverlas.

El aumento ó disminucion del impuesto, no es obra de la Direccion: su mision se limita á fijar sus operaciones de avaluacion el monto verdadero del valor territorial imponible correspondiendo únicamente al Poder Legislativo determinar la cuota mayor ó menor del impuesto, consultando las necesidades públicas que tienen que atender, tanto en relacion al tesoro, como al fomento de la propiedad territorial.

La contribucion sobre la renta seria lo mas equitativa, porque es la mas proporcional; pero la ley ha fijado el impuesto sobre el impuesto de terrenos, y esta oficina tiene necesariamente que ajustar sus prosedimientos á ese principio.

La forma en que se hace la recudacion del impuesto, mas que el impuesto mismo, contribuye muchas veces á hacerlo odioso al contribuyente, y combiene al Estado facilitar todos los medios para el pago se haga con la menor estorcion posible.

La Direccion de Rentas cree conveniente que el pago de la contribucion directa se divida por trimestres, dejando opcion al contribuyente para efectuar en los plazos mas cómodos que la ley le señale.

El pago de la cuota se haria asi mas llevadero, pues en vez de obligar al contribuyente á pagar una crecida suma anual, se le ofreceria el medio de efectuar pagos periodicos, que estuviesen mas en relacion con sus entradas.

La ley obliga igualmente al contribuyente á venir á entregar, en la tesoreria de la oficina, la cuota del impuesto de contribucion directa que le corresponde en plazos determinados. Las oficinas de recaudacion no estaban preparadas para facilitar ese servicio, de manera que en las épocas de pago, la afluencia de los contribuyentes, producia una demora en el despacha, que los sujetaba á la molestia de tener que esperar horas enteras para cumplir con el deber que la ley les impone.

Era urgente proveer á los medios de que el contribuyente no sufriese ese nuevo vejamen que venia á hacer mas odioso el pago del impuesto, y para evitarlo, la Direccion de Rentas pidió al Gobierno los fondos necesarios para establecer esas oficinas con la comodidad y conveniencias que está en su derecho de exijir el contribuyente que concurre á pagar el impuesto.

Todas las oficinas de recaudaiion por Contribucion Directa, Patentes y Papel Sellado, se hallan comodamente establecidas en la calle de Moreno, con fácil acceso al público, y se han tomado las medidas necesarias para evitar en adelante los inconvenientes q' dificultado en los años anteriores la recaudacion del impuesto, instalandose la Direccion de Rentas, encargada de vijilar y dirijir sus operaciones, en inmediata comunicacion con ella.

El producto de la contribucion directa en los años anteriores, ha sido el siguiente:

	Ciudad	Campaña
1,869	8.153,940	4.673,531
1,870	9.809,187	4.458,001
1,871	10.121,124	4.106,876

No conociendose aun la tasa del impuesto que la ley de Contribucion Directa fijará para el presente año, no puede calcularse el monto del producido probable, pero la Direccion calcula que aun rebajado la tasa de la Contribucion á 3 por mil, dado el aumento de avaluacion sobre los años anteriores, la renta por la Contribucion Directa podrá elevarse de 40 p.% en el presente año.

....

Segun lo que tuve el honor de esponer al Ministerio de Hacienda en 31 de Marzo de 1872 en la parte de mi memoria que acabo de reproducir, resulta:

1.º que me apresuré á hacer presente al gobierno en aquella época que dados los medios deficientes y la premura del tiempo de que disponia la Direccion de Rentas para concluir una avaluacion que urgia para poder hacerse efectivo en el año administrativo el cobro del impuesto, no podia llenar esa operacion todas las condiciones necesarias de acierto.

2.º que hice igualmente presente al gobierno que las avaluaciones practicadas en siete parroquias hasta el 31 de Marzo escedian en un 70 por ciento las avaluaciones practicadas por las comisiones parroquiales en 1869.

3.º—que le manifesté igualmente mi opinion de que la cuota del impuesto, dada la alza de las avaluaciones actuales, debiera reducirse al 3 por mil.

4.º—que para facilitar el pago de la contribucion y hacerla menos onerosa al contribuyente, propuse igualmente que se dividiese en pagos trimestrales.

De estos antecedentes resulta, que la Direccion de Rentas propuso al gobierno en oportunidad el medio justo y equitativo para acallar las resistencias que preveia al pago del impuesto, que era reducir el impuesto al 3 por mil para hacerlo mas proporcional con el pagado por los contribuyentes en los años anteriores, y la Direccion de Rentas esta persuadida que esa reduccion habria evitado la gran mayoria de los reclamos presentados, basados mas sobre la tasa exorbitante del impuesto, que sobre la exageracion del valor de las propiedades.

Conociendo estos antecedentes, sin embargo el Gobierno en el proyecto de presupuesto que pasó á las Cámaras para el año de 1873 fijó la suma de veinte millones de pesos como producido probable de ese impuesto, lo que daba un aumento de cerca de diez millones sobre el producto de la contribucion directa en el año anterior, que solo se elevó á 10.121,124 $.

El gobierno pues, aceptando por base las avaluaciones practicadas por la direccion de Rentas, no creyó conveniente disminuir la cuota de la contribucion al 3 por mil como ella lo aconsejaba, porque consideró sin duda que esa suma era necesaria para llenar las necesidades crecientes de la administracion á su cargo.

La contribucion directa no podia producir los veinte millones presupuestados por el gobierno, ni aun bajo de la base de las avaluaciones practicada por la oficina de rentas; y como solamente el gobierno y la Legislatura eran jueces competentes para juzgar sobre la urgencia de las necesidades públicas á que tiene q' responder el presupuesto, la Direccion de Rentas no estrañó que fuese desatendida su indicacion sobre la conveniencia de reducir la cuota del impuesto, para evitar las reclamaciones á que iba á dar lugar necesariamente la elevacion relativa de las avaluaciones recientes.

La Direccion creyó por el contrario, que el impuesto de contribucion directa no debe basarse sobre un valor ficticio de las propiedades, y que convenia establecer el verdadero valor imponible por medio de avaluaciones mas ajustadas al precio de las prppiedades considerablemente aumentado durante los últimos años.

Soy el primero en reconocer, Sr. Ministro, que tanto las avaluaciones recientemente prácticadas, como las anteriores, están lejos de llenar todas las condiciones necesarias de acierto; pero creo tambien que el cargo formulado contra las practicadas últimamente por la oficina de Rentas, es demasiado severo porque talvez es esta la primera vez que las avaluaciones de las fincas se han aproximado al valor efectivo de las propiedades ajustándose á los términos de la isy. Los errores cometidos en la avaluacion y que son indispensables en operaciones de este género podrian ser facilmente reformados por el juicio imparcial del Juri que ha procedido con la mayor equidad durante un mes del exámen mas escrupuloso de las reclamaciones presentadas.

La Direccion de Rentas cree por último deber observar al Gobierno que el temperamento propuesto para satisfacer las quejas de los contribuyentes vá á tropesar en la práctica con los ma sérios inconvenientes.

Ese temperamento no salva la proporcionalidad del impuesto, porque las avaluaciones practicadas en 1869 adolecen de mayores defectos que las que el gobierno reprocha á las practicadas por la Direccion de Rentas, y por que ademas desde 1869 hasta la fecha, la division y subdivision de los terrenos, y la nueva edificacion haria que una gran parte de las fincas del municipio quedasen hoy sin avaluacion y exentas del pago del impuesto.

Seria necesario ademas rehacer completamente los registros de avaluacion aumentando á cada contribuyente el 30 p% propuesto por el gobierno, seria indispensable repartir de nuevo los boletos de avaluacion de acuerdo por lo prescripto por la ley vigente, seria necesario que el juri oyese los nuevos reclamos, lo que produciria un retardo que haria imposible el cobro de la contribucion en el presente año.

Se ha recibido por otra parte por la oficina de contribucion directa cerca de un millon de pesos de los contribuyentes que se han conformado con la avaluacion sobre de la que seria necesario hacer una nueva liquidacion para devolver el escedente.

Yo me felicito por otra parte, Señor Ministro del movimiento de opinion que se ha producido con motivo del cobro del impuesto de la contribucion directa del presente año, por que esto dará lugar á que las leyes de impuesto que tan de cerca afectan los intereses del pueblo, sean mas meditadas en lo sucesivo, no dejándose su estudio y sancion al exámen precipitado de las últimas sesiones del año.

Felizmente una reaccion favorable se ha operado en este sentido, y la Comision de presupuesto de la Cámara de diputados acaba de hacer un estudio sério y concienzudo de las leyes anteriores de impuesto, lo que hace esperar que podrán atenderse en adelante las quejas de los contribuyentes, dando base mas proporcional y justa á los impuestos por medio de la reforma exijida de las leyes actuales á que ha tenido que ajustar forzosamente sus procedimientos la direccion general de rentas.

Cuando la ley siguiendo el movimiento gradual del valor territorial venga á esceptuar del pago de la contribucion á los pequeños propietarios de fincas que no escedan del valor de 200,000 $ en lugar de limitar la escepcion al valor de 60,000, como lo establece la ley actual, se les habrá amparado con justicia y no se tendrá que recurrir á defraudar la ley para comprenderlos en la justisima escepcion á que tienen derecho.

Al terminar esta nota demasiada estensa y redactada con la la urgencia á que me obliga los cargos con tenidos en el mensaje del Gobierno, solo me resta rogar al Sr. Ministro que se sirva aceptar la renuncia del puesto que ocupo, sintiendo que mis esfuerzos para la mejor organizacion del servicio de la renta públiea no haya alcanzado á satisfacer al Gobierno.

Dios guarde á V. S.

DELFIN B. HUERGO.

El cólega de la "Nacion" pide peras al olmo

Este cólega trae ayer un juicioso artículo, en que reclama del Presidente de la República, que incluya en la proroga el proyecto que establece la representacion de las Provincias, sancionado en la Cámara de Diputados; alegando para ello razones no solo constitucionales si no verdaderamente nacionales.

Nos duele que el cólega gaste su pólvora en cazar tales pájaros, por que debe estar ya bien convencido de que el Sr. Sarmiento, no es posible arrancarle lo lícito y natural, en cuestiones en q' se trata nada menos que de contrariar sus planes personales ó los de sus ministros, por medio de palabras suaves y convincentes que trascienden á una exijencia perfectamente ajustadas á las prescripciones de la Ley fundamental.

«La Nacion» está en el mejor tereno al pedir lo que pide, asi como nosotros estávamos ayer en el terreno lejítimo tambien, censurando con toda acritud estas tretas que se juegan en el Senádo contra Buenos Aires, impidiéndole que lleve al Congreso sus veinticinco Diputados, mientras al mismo tiempo, pregonan á voz en cuello, que Buenos Aires quiere dominar á las provincias con el Banco central, establecido aquí y haciendo arrancar de aquí tambien y no del Rosario, ni de otro punto, el ferro-carril que está todavia en la mente de los Senadores, el construido hasta San Juan, para hacerlo luego el Ferro-Carril Trasandino.

El presidente y sus ministros, han hecho y han de hacer todo lo posible, por que Buenos Aires no lleve otros trece Diputados al Congreso, por que este seria el suicidio de un mal gobierno y el instinto de propia conservacion no puede jamas dejarse vencer por los intereses bien entendidos de la Nacion, pues que si bien esto último es licito y natural, no es jamás jico ni lo practico en casos análogos,

Si entracen trece diputados de Buenos Aires y algunos independientes de las Provincias al Congreso próximo, no pasaria el Gabinete nacional sus últimos dias tan plácidos y bonancibles como se prepara á terminarlos.

Por eso es q e el Sr. Sarmiento y algunos ministros. han de haber hecho de manera que la ley no haya pasado y por eso es que tampoco ha de conseguir «La Nacion» el decreto que la incluya en la próroga.

No está ya el señor Sarmiento para que le zumben al oido mas moscardones que los que le han zumbadó en el asunto Empréstito y no hay pues ni siquiera la mas leve probabilidad de que se pueda conseguir de él, lo que la «Nacion», le pide con tanto criterio y sobre todo con el buen deseo de darle otra fisonomia mas agitada, mas encendida, mas independiente, con mas vida propia á este Congreso, que se irá llevando el recuerdo de los ultrajes y desaires del Ejecutivo. que no puede desconocerse que le han rebajado de muchos quilates la dignidad que debia conservarse incolumne en una corporacion tan séria, al ejercitar sus relaciones con el Ejecutivo.

Y al hacer estas reflexiones al colega, bueno es recordarle que no es solo lo que influye en el Sr. Sarmiento para que no le gusten tantos diputados de Buenos Aires en el Congreso, el deseo de verse libre de conflictos en los últimas años de su gobierno.

Hay algo mas sérió aun.

Fijesé un poco en ese empeño de «La Tribuna» en que se ponga en armas á todo la guardia Nacional de la República, que con tanto teson lo viene sosteniendo todos los dias.

Fijese en que algunos Ministros se mueven y se ajitan mucho, haciéndose prosélitos electorales.

Fijese en que el Empréstito de Obras Públicas no conviene que sea materia de gentes profanas para el Ministerio, como lo cerian esos trece Diputados de Buenos Aires; y fíjese en otras muchas cosas por el estilo y confesará como es mejor hacer los que hacemos nosotros.

Darle uno ó dos latigazos al Senado y al personal del gobierno q' ha postergado de un año mas la gran necesidad de dar al Congreso carácter constitucional que no puede retardarse ya por mas tiempo sin razon lejítima, y luega callarse, confiando en Dios y en los derechos del pueblo, que si hoy no tiene, satisfaccion tal vez la tuviera mañana, si tuviese la República la suerte de que las Provincias llenaran las vacantes para el año próximo con diputados que no se abrazen del gabinete para surjir hechos entidades como los hongos ó para adherirse ó la casa Rosada como las orugas,

La Pampa.

Obras del Puerto

TRADUCCION DE DOCUMENTO

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872

Al S. E. el Sr. D. Luis L. Dominguez.

Tengo el gusto de enviar á V. E. cópia de la refutacion á las aseveraciones hechas por el Dr. Lopez, escrita por M. Rowbotham, Secretario del Mr. Bateman. Creo que Mr. Bateman escribirá él mismo una contestacion á aquellas aseveraciones, pero no la espero hasta la semana que viene.

Tengo el honor de ser de V. E. muy atento servidor.

Alfredo Moore.

Octubre 2 de 1872.
Publiquese.

L. Dominguez.

COPIA

PUERTO DE BUENOS AIRES

El Dr. Lopez, miembro de la Cámara de Senadores de la Lejislatura Provincial, hizo una interpelacion en la sesion de las cámaras de 13 de Julio, en la cual se permitió proferir contra el ingeniero Bateman cargos de la naturaleza mas séria, con relacion á las obras proyectadas para crear un puerto en Bueuos Aires.

Dícese que el Dr. Lopez ha hecho una historia del asunto hasta el tiempo del pleito que Mr. Bateman tiene ahora pendiente contra su ayudante Mr. Revy, y que procedió á referir el oríjen del pleito. Espuso que los planos y presupuestos de Mr. Bateman tienen por base el ahondamiento ó profundizacion del rio por medio de dragas, y que habiendo dejado á Mr. Revy en Buenos Aires para que hiciese varios estudios, este descubrió roca granitica, lo cual cambiaba ó alteraba enteramente la base de los planos y presupuestos de Mr. Bateman y hacia imposible la ejecucion de las obras segun la estimacion hecha, porque la roca que se descubrió era de tal magnitud, que para la realizacion de las obras seria preciso emplear un tiempo de siete ú ocho veces mayor que el calculado. Aseveró ademés el Sr. Lopez que Mr. Revy dió inmediatamente conocimiento al gobierno de ese descubrimiento, y que al mismo tiempo informó de él á Mr. Bateman, «en que causó un terrible efecto», porque veia todos sus planes destruidos; y que Mr. Bateman escribió en virtud de esto á su ayudante desaprobando su conducta, por haber excedido sus instrucciones y referido al gobierno el descubrimiento de la roca; ordenándole que suspendiese su trabajo y volviese inmediatamente á Inglaterra. El Dr. Lopez añadió que el estar incapacitado Mr. Revy para obedecer la órden de regreso á causa de sus comprometimientos con el gobierno, fué la causa del pleito que contra él entabló Mr. Bateman.

En conclusion, el doctor Lopez entró en algunas consideraciones científicas para demostrarla imposibilidad del proyecto de Mr. Bateman, y acusó á este de ocultar al Gobierno el hecho del descubrimiento de la roca granitica—y de emboscar asi á la Provincia en el gasto de una prodigiosa suma de dinero, ó perder el que hubiese ya gastado al principio.

—Apenas es necesario notar que el honorable miembro ha condescendido en ser la boquilla del ayudante despedido de Mr. Bateman—y al afirmar que no hay una sola palabra de verdad, ya sea en los hechos como se han presentado, ya en las conclusiones que de ellos deduce el doctor Lopez, no me entrometo en impugnar su veracidad sino en echar sobre su informante lo odioso de una voluntaria y maliciosa falsedad y desfiguracion. Debe al mismo tiempo lamentarse que el doctor Lopez haya creido compatible con su posicion hacer tan graves acusaciones contra un ingeniero como Mr. Bateman, sin tener á su vista pruebas incontestables de que habia buenos fundamentos para sus aserciones;—mas particularmente cuando ellas procedian de un hombre despedido del servicio del acusado, y cuyas expresiones estaban por lo mismo mas espuestas á sospecha.

—No hay una palabra de verdad en las aseveraciones hechas por el Dr. Lopez; y los siguientes extractos de cartas é informes probarán las falsedades que se han promulgado para perjudicar el honor y reputacion de Mr. Bateman y extraviar al público.

En carta fecha en Buenos Aires á 25 de Febrero de 1871, Mr. Revy dice á Mr. Bateman lo que sigue.

«Están ahora haciéndose perforaciones sobre una escala sistemática á lo largo de los cimientos del dique propuesto. En la semana entrante se llevarán á efecto por cuatro perforadores. Hice los hoyos (holes) precisamene bajo las murallas del malecon en secciones y uno en la parte exterior del puerto en cada seccion. Empezamos al extremo del dique, cerca de la usina del gas, habiéndose hecho la primera perforacion en el ángulo ó esquina del dique. Todo en las cercanias de este punto es tosca, sobre la cual habrá que empezar el trabajo. A quince piés de profundidad dimos con roca dura, semejantes á las venas q' cruzan la tosca en todas direcciones. Es de cerca de dos piés de espesor, y se emplearon 10 horas para hacer una perforacion de 18 pulgadas al traves de esta dura roca blanca. En seguida se encuentra debajo de ella una especie de tosca mas blanda, hasta 30 piés de profundidad; no hay modo de penetrar por entre la tosca en parte alguna. Creo que Vd. tendrá que alterar el dique segun el resultado de las perforaciones de sondage; de otra manera el costo de escabacion seria enorme é interminable. No veo como pueda hacerse un informe final ántes que se completen esas perforaciones de sondage; en todo evento, cualesquiera estimaciones que se hagan sin ellas seria un trabajo congetural.»

Mr. Revy no dice siquiera á Mr. Bateman que ha informado al gobierno del descubrimiento de la dura roca blanca, (no roca granítica como dice el Doctor Lopez); y sin embargo, fué al recibir esta carta que Mr. Bateman escribió á Mr. Revy ordenándole que regresase á Inglaterra, no por haber dicho al gobierno que habia descubierto la roca, sino por emprender, entre tanto que era ayudante de Mr. Bateman, aconsejar al gobierno obras de grave importancia acerca de las cuales él no tenia conocimientos ningunos como ingeniero, y porque Mr. Bateman temia que por ignorancia comprometiese al gobierno en planes impracticables y costosos; siendo la misma terrible opinion de Revy, en cuanto al efecto del descubrimiento de la roca, una prueba para Mr. Bateman de que no podia confiarse de ninguna manera sobre el juicio de dicho Revy sobre puntos semejantes;

Queda, pues, demostrado que la asercion—de que Revy fué llamado ó despedido por haber informado al gobierno del descubrimiento de la roca—es falsa.

El terrible efecto que el descubrimiento de la roca produjo sobre M. Bateman aparecerá del siguiente estracto de una carta que él escribió á Revy el 15 de Abril de 1871, cuando respondia á la carta de este de 25 de Febrero ya citada.

«Nada hay en el descubrimiento de una capa delgada de piedra en las perforaciones de V. que sea capaz de conducirme á cambiar el sitio de las obras, ni alterar el presupuesto del costo. La piedra no causará dificultad en la escavacion, y si es dura como V. la representa, será bien venida para hacer murallas y empedrados.»

Carece, pues, tambien de verdad la segunda asercion del doctor Lopez—de que el descubrimiento de la roca granítica produjo un efecto terrible sobre Mr. Bateman.

La tercera y mas grave acusacion del Dr. Lopez contra Mr. Bateman, á saber, que trataba de ocultar al gobierno el descubrimiento de la roca granítica, está concluyentemente demostrado que es falsa, por el hecho de que él llamó especialmente la atencion del gobier no hácia ello en su dia informe suplementario de 8 de Abril de 1871, siete despues que habia recibido los informes de Revy, y ciertamente cuando ignoraba si este habia ó no puesto el descubrimiento en noticia del gobierno.

El informe que se dirijió al entonces ministro de Hacienda Sr. D. Pedro Agote, dice asi:

«Las ulteriores perforaciones para averiguar el carácter del lecho del rio, que Mr. Revy ha hecho en el sitio de las obras, son tan favorables como yo pudiera desearlo. En un lugar ha descubierto una capa delgada de roca dura, de cerca de dos pies de espesor, la cual se halla dentro de la profundidad á que deben hundirse los cimientos. Semejante capa de roca no presentará impedimento para el trabajo de escavacion, y yo espero solamente que se hallará en cantidad suficiente para que pueda aprovecharse en la construccion de las murallas del dique, ó en el empedrado del malecon del rio y se ahorra asi el costo traer demasiada piedra de mayor distancia. En otros respectos, las preparaciones de sondaje muestran que la opinion que yo formé sobre el terreno, y por los pocos taladros que se hicieron en el tiempo en que yo partí es exacto. Nada tengo, por lo mismo, que alterar en el proyecto de la obra, ni en el presupuesto que he hecho de su costo.»

Mr. Bateman no quedó, sin embargo, satisfecho con llamar la especial atencion del gobierno sobre este hecho. Cuando obtuvo al fin una noticia completa de las perforaciones y las muestras de todo el material que por medio de ellas se habia descubierto (todas las cuales Mr. Revy rehusó entregar y sin duda deseaba ocultar á Mr. Bateman), este habia hecho diagramas cuidadosamente preparados que demostraban por diferentes colores las varias especies de materiales encontrados en las perforaciones hechas en la orilla del Rio y á lo largo del curso del presupuesto canal de agua profunda. Estos diagramas fueron enviados por Mr. Bateman con un informe en 23 de Mayo de 1872 y dirigidos al presente Ministro de Hacienda, su excelencia D. Francisco B. Madero.

Mr. Bateman se refiere en ese informe á la capa de roca descubierta en las perforociones, en los términos siguientes: «La pequeña cantidad de piedra calcárea que los taladros han revelado, esta casi en una sola masa y varia en espesor. Si somos bastante afortunados para encontrarla en cantidad suficiente y de calidad bastante sólida y durable para que pueda ser á propósito para usarla en la construccion de la obra de albañileria, seria por una parte un descubrimiento de considerable valor, entre tanto, que por otra no presentaria ninguna dificultad en la ejecucion de las obras, ni haria necesario ninguna alteracion en el plan de ellas.

Quedará, pues, visto que las aserciones hechas por el Dr. Lopez son totalmente falsas—Mr. Bateman *no sabia* por Mr. Rewy (ni por ninguna otra persona) que él (Rewy) habia informado al gobierno del descubrimiento de la roca—y Mr. Bateman *no ocultó* el hecho del descubrimiento á ese mismo gobierno: sino que terminada y especialmente se refirió á él en dos ocaciones, la primera de ellas inmediatamente despues de que tuvo conocimiento de tal hecho.

Mr. Bateman, como ingeniero hidráulico de una reputacion establecida en la Gran Bretaña y en todo el continente de Europa, y con mas de 35 años de esperiencia práctica, no vió el descubrimiento de la roca blanca dura con el terror que produjo á Mr. Rewy—hombre de ninguna esperiencia de cualquier clase en trabajos hidráulicos, y hombre que no puede *probar* (el será profuso en *asegurar*) que él mismo, y como ingeniero independiente y responsable, ha construido obra hidráulica alguna del mismo carácter, en alguna parte parte en la Gran Bretaña ó en el continente de Europa, y quien por lo mismo era incompetente para juzgar si el descubrimiento habia de ser útil ó perjudicial para las obras proyectadas.

El Dr. Lopez ha creido que podia con propiedad hacer estas serias é infundadas acusaciones contra Mr. Bateman, quien el Dr. Lopez sabia que se hallaba á siete mil millas de distancia, y sobre quien el estigma de esto acusaciones, aunque infundadas habian de pesar por dos meses, tiempo que debia correr antes de que Mr. Bateman pudiese tener la oportunidad de contestarlas;—y el Dr. Lopez hace esto apoyándose en la mera asercion (maliciosamente falsa) de un hombre de cuyos conocimientos profesionales ó conducta honorable él nada puede saber personalmente,—con escepcion del simple hecho de que dicho Revy fué enviado por Mr. Bateman como su ayudante, y que se condujo de una manera tal que Mr. Bateman lo habia despedido, y entablado demanda contra él para recobrar propiedad, noticias y dinero que Revy rehusa *entregar* y de que no quiere dar cuenta.

Puede no ser ahora inoportuno para poner á la vista del Gobierno y del doctor Lopez, el siguiente exámen—un párrafo de la cual (subrayado abajo) despetó primero en Mr. Bateman las sospechas del caracter real de Revy, á saber, que era un hombre sin principios en sus aserciones con tal que logre sus fines.—Puede ser que el doctor Lopez lea la sentencia sin parcialidad, y esperimente el mismo sentimiento—y vea la realizacion del hecho que Revy ha hecho de él un instrumento para promulgar en provecho de él (Revy,) las atroces falsedades que aqui se han espuesto.

La carta es de fecha 17 de Marzo de 1871, y Mr. Bateman la recibió á fines de Abril, *despues* de haber despachado su informe suplemental al gobierno y enviando la carta en que llama á Revy.

«El resultado de las perforaciones, en cuanto yo puedo juzgar al presente es este: —que la formacion de tosca compone todo el fondo del Plata;—que la depresion de la capa ó manto de tosca está hácia el S. E.— Empezando en la usina de gas, en donde la capa ó manto está arriba del nivel de la marea alta, las depresiones, llegan á ser mas y mas bajas á medida que uno se interna en el rio, y tambien mas y mas bajas á medida que se va hácia la Boca.—Los taladros determinaran la posision exacta del puesto que V. medita. Por lo que hasta ahora puedo ver, el dique de 330 piés de ancho tendrá que ser alterado en la exacta prolongacion de las murallas del muelle hácia la Boea. Cuenta sea la alteracion ó cambio no es cosa que yo pueda todavia decir, será sin embargo de 800 metros, posiblemente mil ó mas.

«*V. hallará que la tosca habrá de ser aqui nuestro mas formidable enemigo; y bastante fetizmente las de la oposicion se hallan en una completa ignorancia sobre este punto: no tenemos necesidad de decirles, sino tenemos espléndidos simientos en ella y quedar tapados.* Esta tosca es un material disgustante para remover, Es muy dura y semejante al caucho ó goma elástica. Aun trbaajando como en excavacion ordinaria arriba del nivel del agua, seria muy costoso y tedioso el removerla, sin hacer antes algun ensayo, no me aventuraria á decir á qué precio podria hacerse la excavacion. Basta decir que los barrenos no podrán marchar sin usar taladros para piedra (*jumpen*) para que estos penetren primero rompiendo el material, de manera que la barrena pueda tomar asidero en él; de otro modo la barrena dá vueltas gastándose y adelantando muy poco en la operacion; En este ignorante pais todo material (no hay piedra) se llama tosca la que nosotros encontramos en tierra bajo el mismo nombre, no puede ser comparada con la naturaleza dura que se halla bajo del agua. Enviaré una cópia del diario: hasiendose en él observacianes por ahora en cada taladro ó perforacion, tomándose muestras etc. Por todo el espacio examinado, encontramos una capa de material blanco particularmente duro, de cerca de 3 piés de espesor y á una profundidad de cerca de 12 piés abajo de la superficie de la tosca. Ente material se rompe en piezas bajo la accion del taladro para piedra. Esto no sucede con la tosca que sale arriba en una pasta muy dura.

Puede vd. tener por sabido que la draga No. 8 de Glasgow, y ahora Rio de la Plata, notoriamente, no extraerá una onza de este material. Los cubos ó baldes se deslizarán sobre la tosca jabonosa ó resbaladiza y no harán en ella ninguna impresion absolutamente. Dentro del malecon, esa tosca puede ser excabada de la manera usual, y todo aquello de que debemos cuidar es de tener tan poco de ella como sea practicable. Pero ¿qué hay que hacer, en el canal principal? Temo que tengamos que habérnoslas con este formidable enemigo en el espacio de una ó dos de las primeras millas.

Mr. Bateman no dió importancia alguna la opinion que Mr. Revy manifestó en los términos que se acaba de ver, por que entonces estaba persuadido que Mr. Revy era incompetente para decir que cosas podian ser una dificultad para llevarla al cabo el plan proyectado. Y asi resultó ser, por que cuando Mr. Bateman recibió al fin (no de Mr. Revy sin embargo), todas las noticias ó reconocimientos revelados por las perforaciones, y las muestras de los varios materiales, esa tosca jabonosa ó resbaladiza, aunque algo dificil para ser excabada en lo seco, se ablanda fácilmente por el contacto con el agua, y serán tan fácil de draguear como cualquiera de los demas materiales que se requiere excavar.

Podria, sin embargo, preguntarse á Mr. Revy si dió nunca conocimiento al gobierno del hecho de haber encontrado tan «formidable enemigo» en la forma de esa tosca jabonosa ó resbaladiza. Es de esperarse que no haria tal cosa, por lo que era entonces y debe ser ahora segun su opinion (si su opinion vale algo) tan formidable enemigo é inatacable por la mejor draga del mundo, existe en gran cantidad y espesor, segun los registros de las perforaciones, en las cercanias del Riachuelo, en el sitio mismo de las obras que Revy ha proyectado llevar allí á cabo en oposicion al proyecto de Mr. Bateman.

Firmado:—

G. A. Rowbotham.
Secretario Mr. Bateman.

Westminiter, 20 de Agosto de 1872.

Es fiel traduccion del inglés al español.

Florentino Gonzalez.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1862.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE ANTENOCHE.

Comenzó la sesion á las 8 de la noche.

Despues de la lectura del acta, continuó la discusion sobre el artículo 1º del proyecto de Banco Nacional.

El señor Soria preguntó á la Comision, que artículo proponia al fin en reemplazo del 1º del proyecto.

El señor Uriburu, en nombre de la comision, contestó que esta habia declarado ya que aceptaba la modificacion propuesta por el señor Moreno, D. José Maria; esto es, que se digera en el artículo 1º qus el domicilio legal de la sociedad anónima que fundase el Banco, se estableceria en la ciudad residencia de las autoridades nacionales, o en aquella que fuese declarada capital de la República.

El señor Igarzabal planteó varias cuestiones que decia nacian del artículo 1º, proponiendo las resolviese préviamente la Cámara, antes de adoptar una resolucion decisiva sobre dicho artículo.

El señor Campillo se opuso á esta indicacion, por cuanto sí ahora pedia el señor Igarzabal se resolviese préviamente cinco diversas cuestiones, en seguida algun otro diputado presentaria otros quince ó veinte, y asi, de cuestion prévia en cuestion prévia, jamás llegarian al fin.

El Sr. Moreno, dan José Maria, oponiéndose tanbien á la mocion del señor Igarzabal, hizo presente á este diputado que, la manera de allanar todos los inconvenientes que creia, ver y mejor que estar proponiendo cuestiones prévias, era que tomase la palabra y discutiese cada uno de esos inconvenientes, proponiendo en reemplazo del articulo de la comision, lo qne mejor creyese.

Siguiendo este consejo el Sr. Igarzabal propuso que, en vez del artículo primero del proyecto de la comision, se sancionase la primera de las base propuestas por el Banco Argentino.

El señor diputado creia que era mucho mas ventajosa la propuesta del Banco Argentino que la de los señores Castro, Anchorena, Llavallol etc.

A fin de comprobar esta opinion, el señor diputado hizo brevemente un estudio comparativo entre cada una de estas propuestas, procurando siempre hacer ver que eran preferibles las bases presentadas por el Banco Argentin.

Los señores Moreno, D. José Maria y Uriburu, se encargaron de refutar los argumentos del Sr. Igarzabal y mostrar la inesactitud de sus apreciaciones.

El Sr. Moreno, examinando la cuestion bajo el punto de vista del derecho, demostró de una manera clara y terminante, que la sociedad anónima denominada «Banco Argentino» carecia de personeria para contratar el establecimiento del Banco Nacional.

El Sr. Moreno llegaba á esta conclusion, estudiando las disposiciones de los propios estatutos del Banco Argentino, tiniendo á la vista la ley de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, aprobando esos estatutos.

El Sr. Uriburu hizo á su vez un exámen comparativo de cada una de las bases propuestas por el Banco Argentino y por los señores Castro, Anchorena, Llavallol, etc.

Pero este exámen lo hizo el Sr. Uriburu, leyendo una por una esas bases poniendo sus verdaderas cláusulas á la vista de todos, y haciendo, de este modo, deducciones cuya exactitud, cuya verdad eran evidentes para todos los que lo escuchaban.

El Sr. Uriburu mostró asi que eran muy superiores á las del Banco Argentino, las bases propuestas por los señores Castro, Llavallol, etc.; que las deducciones del Sr. Igarzabal eran inexactas; que las ventajas que este diputado creia ver en la propuesta del Banco Argentino sobre la de los señores mencionados, no existian; en fin, que estudiadas con la detencion, frialdad y minuciosidad indispensables esas dos propuestas, la del Banco Argentino no resistia, en manera alguna, y mucho menos con éxicto favorable el parangon con la propuesta de los señores Castro, Anchorena, etc.

Despues de estos dos discursos, luminosos, claros y concisos, y de algunas esplicaciones mas que dió el Sr. Moreno sobre la incapacidad de la sociedad denominada «Banco Argentino» para contratar el establecimiento del Banco Nacional, se votó el artículo de la comsion y fué aprobado, tal cual esta lo proponia por una mayoria de *veinte y tres* contra *doce*.

La sesion se levantó en seguidá.

Eran las 11 1/4 de la noche.

Sesion de ayer.

A las 2 de la tarde se abrió la sesion.

Continuó la discucion del proyecto de Banco Nacional, cuyo artículo 1º fué aprobado en la sesion anterior.

El art. 2º establecia que el capital del Banco seria de veinte millooes de pesos fuertes, en acciones de cien pesos fuertes cada una; y fué aprobado sin ninguna discusion.

El art. 3º decia asi:

»Art. 3º El Gobierno Nacional suscribira veinte y cinco mil acciones pagaderas en fondos públicos del cinco por ciento de renta y dos por ciento de amortizacion acumulativa al año, creados especialmente para este objeto........ $f. 2.500,000

«Los proponentes suscribirán cincuenta mil acciones........ 5.000,000

«Se reservará para la suscricion pública, ciento veinte y cinco mil acciones.... 12,500,000

$f. 20.000,000

El Sr. Igarzabal propuso se aumentara á 30,000 el número de acciones que suscribirá el Gobierno Nacional.

El Sr. Campillo, en nombre de la Comision de Hacienda, no aceptó esta indicacion, creyéndola inconveniente por diversas razones que el Sr. Diputado adujo.

Los Sres. Civit y Moreno combatian tambien la proposicion del Sr. Igarzabal, mostrando todos los inconvenientes que ella entrañaba, mostrando que, lejos de ser provechosa, sus resultados serian de todo punto perjudiciales.

El Señor Rawson, comprendiendo las cosas de una manera absolutamente contraria á las ideas del Sr. Igarzabal, propuso que, lejos de aumentarse el número de acciones que el proyecto de la Comision asignaba al gobierno, se le disminuyese, por lo menos, hasta veinte mil (dos millones de pesos.)

El señor Rawson creia como la Comision que si era conveniente que, era indispensable que el número de acciones suscritas por el gobierno, fuese el mas reducido posible.

La comision de hacienda aceptó la mocion del Sr. Rawson.

El señor Costa creia que el gobierno no debia suscribir á esta sociedad con un solo peso; y de acuerdo con estas ideas, declaró que votaria contra el inciso del artículo que disponia tomase el gobierno cierto número de acciones.

El señor Campillo contestaba la observacion del señor Costa, sosteniendo que era necesario, que era altamente benéfica la intervencion del gobierno en esta sociedad.

Votado el artículo, fué aprobado con la modificacion propuesta por el Sr. Rawson, esto es, disminuyendo á veinte mil las acciones que suscribirá el gobierno y aumentando á ciento treinta mil las reservadas al público.

Entró á discusion el art. 4º.

He aquí sus términos:

Art. 4º Los beneficios del diez por ciento concedidos al gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio y amortizacion de este fondo público, y si hubiere escedente, se aplicará igualmente á la amortizacien.»

El Sr. Costa se opuso á este artículo, por cuanto, en su opinion, era perjudicial para el país, lejos de ser provechoso, el que se acordase al gobierno el diez por ciento de las utilidades.

El Sr. Ruiz de los Llanos estaba conforme con el artículo, porque él no significaba sinó la percepcion por el gobierno de la nacion, de un impuesto legítimo y muy justo sobre los capitales que formaban el Banco.

El Sr. Vega (D. Benjamin), se opuso tambien al artículo; y, en su opinion, habia inconveniencia en dar al gobierno el diez por ciento de las utilidades del Banco, cuando lo que se iba buscando con el establecimiento de oste, era procurar se derramase en todo el pais la mayor cantidad posible de dinero, á fin de fomentar por este medio el comercio, la industria el desarrollo de la riqueza en todo sentido.

El Sr. Lucero habló de acuerdo con las opiniones emitidas por el señor Ruiz de los Llanos.

El Sr. Igarzabal apoyó la supresion del artículo en discusion, considerando tambien él, que era inconveniente acordar al gobierno el diez por ciento de las utilidades,

El Sr. Uriburu sostubo el articulo, tal cual lo habia formulado la Comision, apoyando las observaciones del señor Ruiz de los Llanos que habia hecho en pró de ese articulo.

El Sr. Alcobendas manifestó que votaria por el artículo, por que consideraba que era muy justo el que el Banco pagase ese impuesto á la Nacion, en cambio de los privilejios, de los beneficios que esta le acordaba.

Votado el artículo fué aprobado por *diez y ocho votos* contra *diez y siete*.

El art. 5° del proyecto establecia, únicamente, que la suscricion seria abierta por el término de seis meses, por el primer Directorio que se nombre.

La Comision modificó este artículo, disponiendo que la suscricion seria abierta, en un mismo dia, en todas las Provincias, y cerrada á los seis meses de esa fecha; y que, si las acciones suscritas en todas las Provincias, escedieren la suma de trece millones de fuertes, el escedente será disminuido prorata entre los suscritores que tuvieren mas de 200 acciones, hasta reducirse la suscricion á la suma autorizada.

Sin ninguna discusion fué aprobado este articulo en la forma nueva que le daba la Comision.

El art. 6°, que disponia que los gobiernos de Provincia y Municipalidades podian tambien tomar acciones, fué suprimido por considerarsele inútil.

En este punto se suspendió la discusion, levantandose la sesion.

Eran las 5 1|2 de la tarde.

SECCION OFICIAL MUNICIPAL

40ª Sesion del 30 de Setiembre.

PRESIDENCIA DEL SR. BERNAL.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Municipales, Presidente, Azote, Argerich, Bunge, Canard, Costa, Ferreira, Gomez, Gowland, Huergo, Mesa, se leyó y aprobó el acta de la anterior sin observacion alguna.

Entraron los señores Uribetarrea y Cuenca.

El Sr. Bunge hizo en seguida indicacion para que se aumentara el número de cuadrillas existentes q' son cuatro, fundándose en que estamos en la estacion oportuna para la compostura de calles, y se hace indispensable desagotar pantanos que existen en muchas partes, en la Parroquia de San Juan Evangelista por ejemplo

El Sr. Costa preguntó cuantas cuadrillas se necesitan para el servicio del Municipio, contestando el Sr. Gomez; que para hacerlo mediano siquiera, eran necesarias veinte de treinta hombres cada una.

El mismo Sr. pidió que el número de las existentes se elevara á diez siquiera, ya que ne lo impide la falta de fondos que antes existia y que aun cuando existiera debe hacerse un esfuerzo para aprovechar la estacion en favor de la higiene y hasta en la mejora de ciertas localidades.

El Sr. Gomez: que cuando la Seccion de Obras Públicas pidió la reduccion de las cuadrillas, ya se podia disponer de los tres millones de bonos, pero lo hizo sabiendo que con ellos y las pocas entradas que habria, no se podria atender á los gastos mas indispensables, no haciendose ningun género de ilusion acerca de los recursos que se habian solicitado de la Legislatura: que la Municipalidad debe proceder como los particulares, limitando sus gastos á los recursos, sino quiere hacer lo mismo que la actual ha criticado tanto á las anteriores, esto es, que hayan dejado deudas pendientes por sumas considerables: que no es propio ni decoroso entrampar hasta los pees ocasionando la grita consiguiente, mientras diariamente se crean nnevos empleos y se mendigan recursos por todas partes y finalmente que teniendo esto presente ha de estar contra todo aumento de gasto y por la limitácion de este á lo mas estrictamente necesario, sin importársele lo que digan los diarios, que no siempre proceden con cordura en sus ataques.

El Sr. Bunge que su mocion se reduce al aumento de una sola cuadrilla, pues en la parroquia que representa, los niños no pueden ír á la escuela municipal, á causa de los pantanos, lo que no sucede en ninguna otra.

El Sr. Presidente: que ya que se ha hablado de fondos, debe manifestar, que transcurrido el mes entrante talvez la Municipalidad no tenga ni con que pagar sus empleados, por lo que dos ó tres cuadrillas mas no han de mejorar ni empeorar sensiblemente la situacion.

El Sr. Uribelarrea apoyó al Sr. Gomez, declarando tambien que votaría contra todo gasto.

Siguióse sobre el particular un largo cambio de observaciones, despues del q' se dispuso autorizar á la Seccion de Obras Públicas para duplicar el número de cuadrillas existentes pudiendo determinar la misma las que han de ser de tierra y piedra.

El Sr. Ferreyra hizo presente en seguida que el adoquinado de la calle lerga de Barracas se está poniendo al nivel del tramway, lo que dará por resultado impedir la entrada á las casas, en los dias de lluvia especialmente que ha hablado sobre el particular con el Ingeniero Municipal quien le ha dicho, que no tiene conocimiento oficial de los niveles, sinó un plano de los mismos, que no lleva firma alguna y que no hace fé por lo mismo.

El Sr. Costa opinó porque se mandara suspender la obra inmediatamente.

Opúsose el Sr. Bunge, fundándose en que existe un contrato sobre el particular, debiendo por lo mismo oirse préviamente á la Seccion de Obras Públicas.

El Sr. Costa insistió en su indicacion fundándose en que lá denuncia debia considerarse oficial y ser atendida por lo mismo.

Como manifestara el Sr. Presidente que podria haber algun error al hacerla y que los trabajos se practicarán con sugecion al contrato, en cuyo caso la suspension traeria perjuicios que deberia pagar la Municipalidad se acordó que la Seccion de Obras Públicas, despues de tomar los conocimientos é informes necesarios proponga lo que crea conveniente.

El mismo Sr. Herreyra hizo presente tambien que la Empresa de Consumidores de Gas con motivo de los trabajos emprendidos en la fábrica estaba levantando una pared que cierra la calle de Tacuarí, opinando el Sr. Costa por que se suspendiera la obra, á fin de que no haya que hacer desembolso alguno, como cuando se disponga la prolongacion de la referida calle, pues es de ley la Municipalidad no está obligada á pagar el terreno.

Despues de observarse por algunos Sres. Municipales que esa regla es solo aplicable á los terrenos dentro de la trasa de la ciudad y de varias observaciones en uno y otro sentido, se dispuso oir el informe del ingeniero previo el reconocimiento correspondiente.

Procedióse en seguida al nombramiento de las personas que deben componer la comision de Salubridad de San Cristobal, quedando organizada de la manera siguiente:

Titulares.

Dr. D. Miguel Navarro Viola
« Francisco F. Moreno
« Mariano L. Costa
« Adolfo Silva
« Juan Aldao
« Cárlos Seebero
« José Colon.

Suplentes.

D. Hugo Bunge.
« Gervacio Sueldo
« Gerónimo Rocca
« Gervacio Silva
« Pedro Barrios
Canónigo « Juan Dillon
« Francisco Hernandez.

—

El Sr. Meza propuso y fueron aceptados para integrar la de San Telmo, á los Sres. D. Gerardo Mena y D. Pedro Acevedo Ramos en reemplazo de D. Nicolás Hosta y de D. Gerónimo Uzal, que habian elevado sus renuncias.

Dióse despues cuenta de una nota del Sr. Municipal por San Miguel, avisando que la Comision de Salubridad de la misma, ha quedado organizada de la manera siguiente:

Vice-Presidente 1° D. Eugenio Blanco.
Id id 2° C. Juan Robbia.
Tesorero D. Luis Obligado.
Secretario D. Sebastian Lezica.

El Sr. Huergo pidió se declarara si podia nombrarse segundo Vice-Presidente ó no, pues en algunas comisiones se opina por la negativa en la Concepcion por ejemplo, que tenido presente el silencio de la ordenanza al respecto.

El señor Cuenca: que es cierto, pero que tampoco se opone al nombramiento que no tiene mas objeto que evitar la acefalía de la Presidencia.

El señor Gomez: que se opondrá á él por cuanto viene á introducir una modificacion en la respectiva ordenanza.

Puesto á votacion despues de ligeras observaciones, una votacion decidió que no se hicieran nombramientos análogos.

Leida una nota del Ingeniero Municipal pidiendo se le dé la lista de los nombres que deben inscribirse en el monumento fúnebre que se levanta en el Cementerio del Sud, el señor Presidente observó que siendo este un trabajo dificil, debia encomendarse á una Comision Especial la tarea de recopilar esos nombres.

El señor Bunge propuso y asi se acordó que ella fuera compuesta de la Seccion de Higiene y del autor del proyecto, Dr. don Octavio Garrigós.

A indicacion del señor Gomez quedó dispuesto que el proyecto del señor Bunge, sobre construccion de Mercados, de que se dió lectura, se imprimiera y repartiera asi como el del Señor Huergo, referente al mismo asunto.

En discucion nuevamente el dictamen de la Seccion de Seguridad aconsejando se acceda al pedido de la Compañia tramways Ciudad de Buenos Aires, para que se le permita hacer el servicio sin guias ó postillones durante un mes, el Sr. Gomez espuso que votaria contra la concesion, por que ella se funda en un hecho falso, la inutilidad de los guias á quienes se considera causantes de las desgracias que ocurren, lo que no es cierto, pues ellas no tendrian lugar si los guias fueran á la distancia marcada, deteniendose en las boca-calles, si los carruages marcharan al trote, en una palabra si se cumpliera el Reglamento, lo que talvez demostraria su inutilidad: que esa falta de cumplimiento es tan notoria, que la misma empresa peticionaria, que es la mejor que se ha conducido y cree de justicia delararlo, especíalmente de algun tiempo á esta parte, creyendo segura la concesion que solicita, habia hecho imprimir una prevencion á los conductores de carruages, q' serian despedidos si pasaban las boca-calles mas ligero q' al trote. cuando el Reglamento dice que deben hacerlo al paso, lo que revela su disposicion á no cumplirlo en esa parte aun obteniendo la supresion de los guías: que no es atendible la ofrecimiento de responsabilizarse por las desgracias que causaren, pues esa responsabilidad la han tenido, tienen y tendran con los guias y sin ellos y finalmente que la supresion de estos tendrá su oportunidad cuando el pueblo y la Municipalidad se persuadan que el estricto cumplimiento del Reglamento los hace innecesarios.

El señor Huergo opinó en favor de una parte del dictámen en discusion, no por las razones espuestas por la empresa peticionaria algunas de las que refutó, entre otras la de que los guias son todos muchachos, cuando la Municipalidad no les ha impuesto esa condicion y terminó proponiendo que se hiciera la concesion pero bajo condiciones estrictas que determine una Comision Especial ó la Seccion de Seguridad, por ejemplo prision inmediata del cochero en caso de desgracia, responsabilidád pecuniaria de la Empresa etc.

El señor Costa opineno el mismo sentido que el señor Huergo, reconociendo que era conveniente dejar á las Empresas libertad para mejorar el servicio y proponiendo que al hacerse la concesion se determinara clara y categóricamente que duraria solo un mes transcurrido el cual quedaria sin efecto, volviendo las cosas á su anterior estado, hasta que la Municipalidad resuelva sobre el ensayo.

Siguióse sobre el particular un largo cambio de observaciones despues del que se acordó continuar la discusion en la sesion próxima levantándose en seguida la presente siendo las diez y media de la noche.

Rúbrica del señor Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

Crónica del dia

—

Ultramar—Procedentes de ultramar entraron ayer al puerto de la vecina capital 7 buques con cargamento general.

«Boletin anual de bibliotecas»—En estos dias debe aparecer el segundo número de esta publicacion que se hace bajo la direccion de la Comision Central de Bibliotecas Populares.

Límites con Bolivia—La serie de artículos que ayer acabamos de publicar con este título y debidos á la pluma de Don Juan M. Leguizamon hijo de la provincia de Salta, han sido publicados en aquella capital en un folleto de los que han sido mandados algunos ejemplares al gobierno nacional y para la Biblioteca de la Universidad.

Quien dice la verdad?—Nuestros lectores conocen ya el parte oficial que mandó publicar el ministro de la Guerra del triunfo obtenido por el coronel Borjes sobre los indios invasores á los toldos del cacique amigo Coliqueo, triunfo que le fué dedicado á S. E. de la Guerra.

Entre tanto lean los siguientes párrafos de una carta dirijida desde allí en los que se verán algunos detalles que en el parte no se daban.

....

Diré á usted en resúmen que el triunfo no ha sido tan espléndido como se manifiesta; que en la persecucion que emprendió el comandante Timote con Simon Coliqueo y una parte de sus indios, quitaron las ocho cautivas á que se refiere el señor coronel Borges en su carta, como tambien de tres á cuatro mil yeguas.

Las fuerzas del Oeste acantonadas en el fuerte General Paz, ni el polvo de los invasores han visto. Dejando satisfechas sus preguntas se repite de usted atento y S. S.

Emilio Carballeda.

CAUTIVOS QUE LLEVAN LOS INDIOS DEL CUARTEL 5°.

Hipólita Bera de 14 años.
Gabriela Vera id 11 id.
Maria Vera id 38 id·
Catalina Campero de Coronel id 30.
Su hija Luisa Coronel id 1 mes.
Simona C. de Liendo y 1 hijo.
Juan Ferreira.
N. Valdes, de 12 años, hijo de José Valdes muerto por los indios en la misma invasion.
Gregorio N. hijo político de don Tomas Wilson de 13 años de edad.
Pedro Diaz de 14 años.
Mateo Diaz de 19 años de edad.
La muger de José Acosta capataz de don Donato Rubio de 34 años.
Una hija de 8 años.
Otra id id 5 id.
Un hijo id 5 meses.
Otro id id 5 meses.
Dos hijas de Cirilo Borda.
Total 18 cautivos.

Hace falta saber los que han llevado de los partidos colindantes de este, y si en aquellos sucediera lo mismo que en el Nueve de Julio, nos daria la mas exacta medida para censurar de altamente exagerado el parte del coronel Borges y la candidez de los que en él creen. Vox populi, vox Dei: Axioma indistructible.

Senado Provincial—Antenoche se reunio esta Cámara y sancionó el proyecto sancionado en la Cámara de de Diputado ya creando una cátedra de procedimientos.

Se aprobó el proyecto presentado por el Diputado Del Valle, y sancionado en la Cámara de Diputado, autorizando al P. E. á contribuir con ocho mil fuertes á la suscricion que se levanta en esta ciudad para socorrer á las victimas de la epidemia en Chile.

Se aprobó el presupuesto presentado por el Banco Hipotecario.

Algunos otros asuntos de poca importancia, fueron tambien sancionados.

Las Comisiones de Salubridad—Ha sido sancionado un proyecto presentado por el Municipal por la Parroquia del Pilar, acordando á las Comisiones Parroquiales de Salubridad en vez de 2000 $ m|c mensuales que gozan 4000—pues la primera cantidad, era insuficiente dado los gastos que aquellas tienen.

Se acordó tambien en el proyecto, que las multas que se impusieran por las Comisiones, pasarán inmediatamente á la caja municipal, en vez del destino que se les daba para crear un fondo de reserva.

Construccion de la nueva carcel—El Gobierno de la Provincia ha mandado entregar al presidente la Comision encargada de la construccion de la nueva Cárcel, la suma de 300 mil $ m|c. con destino á las obras que debe llebar á cabo.

Contra ordenanza—Siendo contrario á las ordenanzas, el nombramiento de vice-presidente que se han hecho en algunas comisiones parroquiales, la Municipalidad ha resuelto se supriman en adelante esos puestos.

Subvencion—El Gobierno de la Nacion ha acordado una subvencion á la Escuela Modelo establecida en la parroquia Catedral al Sud.

Suscricion del Gobierno—A cuatro cientos ejemplares se ha suscrito el Gobierno Nacional á la obra de M. G. J. Platner cuyo título es: «Cuadros de los carácteres que presentan por el soplete, los alcalis, las tierras y los oxidas metálicos ya solo ya bajo la influencia de los reactivos.»

Bahia Blanca—Las fuerzas que guarnecen esta localidad de nuestra frontera Sud han sido provistas por la Comisaria de Guerra, de todos los enseres necesarios para la labranza que ellas deben hacer en este tiempo.

El Sr. Moneta—Este Sr. Gefe de la Oficina de Ingenieros Nacionales terminará bien pronto el trabajo que por el Ministerio del Interior le fué confiado. Este consiste en hacer la perfecta determinacion de la posicion geográfica de Buenos Aires y Córdoba.

Estadistica—Las inhumaciones habidas durante el mes pasado en el cementerio de la Chacarita son las siguientes:

Hombres adultos 83, párvulos 60, mugeres adultas 53, párvulas 48—Total 253.

Durante el mismo mes se han vendido en este cementerio 164 sepulturas.

El monumento conmemorativo—La municipalidad ha comisionado á la seccion de Higiene de esa Corporacion y al Dr. D. Octavio Garrigos para que formen la nómina de las personas que deben ser inscriptas en el monumento conmemorativo que se vá á levantar en el cementerio del Sud, á las víctimas de la epidemia de 1871.

Pasajeros—En los dias 2 y 3 han entrado á nuestro puerto ciento treinta y cuatro pasajeros y salido 24.

Robo abordo—A uno de los pasajeros que viajaba antes de ayer en el vapor *Saturno* le fueron robados *dos cientos* pesos fuertes por otro compañero de viaje.

El capitan del vapor lo descubrió al autor, y llegado á este puerto lo entregó á la Capitania

Compra-ventas—La manzana situada en la calle Rivadavia al lado de la quinta del Sr. Wanklyn ha sido vendida á un especulador en la suma de 930,000 $ m/c. incluyendo rejas, pilares, postes etc. en momentos de estender el boleto habia quien mejoraba el precio hasta un millon.

Muy próximo á este terreno cruzará el ferro-carril al Rosario y hará su primer estacion.

D. Adolfo Nuñez compró una casa en la calle de Chacabuco, 224 con 11 varas por 73 en 330 mil $ m/c.

Fué vendida la casa calle Perú 202 en 241 mil $ á D. Cárlos Ross 16 vs. por 35.

Banco Aleman—Proximamente debe abrir sus puertas este nuevo establecimiento de credito en esta plaza.

Puesto vacante—Desde hace algunos dias se halla vacante el puesto de gefe de la estacion de Moron.

Como este empleo requiere para su buen desempeño una persona activa y de reconocida probidad nos permitimos indicar al directorio del ferro-carril del Oeste al jóven Reinoso, gefe al presente de la estacion de Freire.

Creemos que el directorio nos oirá, pues Reinoso reune todas esas cualidades que se requieren para ocupar un puesto como el de que se trata.

Grave denuncia—Se ha presentado á la municipalidad la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion denunciando que la casa calle independencia frente al número 354, esta cerrado desde la epidemia y cuyo interior esta lleno de inmundicias.

Pide esta Comision su apertura y fumigacion, lo que ha sido resuelto ya por la municipalidad.

Preparativos—Para las fiestas que tienen lugar anualmente en la Recoleta se hacen ya algunos preparativos.

Varias personas han solicitado permiso de la Comision de esa parroquia para levantar carpas en la plaza ya sus inmediaciones.

Censo de las escuelas—Próximamente la Comision nacional de escuelas va á tomar todas las medidas del caso para formar el censo de todas las escuelas de la república.

Segun nos dicen don Bedro Arnó será el comisionado general, nombrandose comisiones en todas las provincias, compuestas de las personas mas competentes para este trabajo.

Negativa—La Municipalidad no ha hecho lugar á la solicitud del señor Moore representante la compañía tramway «Ciudad de Buenos Aires» pidiendo la supresion de los guias de tramways.

Hospital de hombres—En el mes que ha terminado se han recibido y anotado en el Hospital General de hombres 295 enfermos·

Se han aseptado en los libros 135 de altas, de ostos salieron curados 135, y para los restantes se esdidieron guias, y remitidos al cementerio.

Han entrado en hospitalidad 8978 individuos enfermos y dementes que dán por término medio 299 individuos visitados diariamente.

Crédito Público Nacional—La amortizacion de los fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion, tendrá lugar el dia 9 del corriente mes a la 1 de la tarde, habiendo un fondo amortizante de 107,105 $ 66 cs. plata, los que quieran hacer propuestas las dirijiran cerradas hasta las 12 del mismo dia á la oficina de esta administracion.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1872—Dalmiro N. Sanchez—Tesorero.

Telégramas de Montevideo

Octubre 4 de 1872.

Latilla, «Veiginia Daria» Barcelona, «Royer Flor» Cádiz, «Vicintore» Marsella, «Analipuo», Tarragona, «Magnolia», Janeiro, «Nueva Carlota» Burdeos, «Maurice».

Hoy no se publican diarios.

Papel 3|4, soberanos, 7|8, pacificacion, 93 1|4, estraordinaria 57 1|2 para fin del año, Títulos Mauá 1 1|2 de prémio, Territorio 10 $—7000 cs americanos á 82,

CAMPO NEUTRAL

—

Compañias de tierras central argentina

La asamblea general ordinaria de esta compañia tuvo lugar inmediatamente despues de la reunion del ferro-carril Central Argentino, y en el mismo local. Presidiéndola el Sr. D. Juan Hegan. El Sr. Woolcott, secretario, leyó el aviso convocatorio de la reunion ya publicado.

El presidente dijo que el informe no era en manera alguna tan explícito como el directorio hubiera deseado que fuera. Comprendia este sin embargo, todo cuanto podian poner de manifiesto á la reunion con los datos que tenian á la mano y que hasta donde alcanzaban estaban en regla. Habiendo tenido que hacer con una empresa para la que no tenia precedente alguno.

Estaban ocupados con su excelente contador en vez de poner remedio á tal estado de cosas y esperaban que pronto pondrian el asunto en debida regla de la cual en adelante no habria que separarse. El informe del Superintendente y del ajente de la empresa que acompañaba el del Directorio, les habria informado del adelanto hecho desde la última reunion y el Directorio creia que se encontraria satisfactorio. 552 familas (segun posteriores noticias 607) establecidas allí, era segun su parecer, un resultado alhagüeño de los trabajos hechos. La prensa argentina se mostraba entusiasta del resultado de sus esfuerzos y un gran número de los mismos colonos demostraban su satisfaccion invitando á sus compatriotas de este lado á irse á establecer allí. Se hacia necesario hacer el pedido del saldo de 10 shillings por accion con el fin de llevar adelante la colonizacion de las tierras. No se podia edificar pueblos y poblar campos desiertos ni improvisar poblaciones sin hacer gastos considerables. Los accionistas por supuesto sabian que en este mundo todo es relativo y seria un grande error no reconocer que estaban comprometidos en una empresa de inmensa importancia, no solo para ellos los accionistas, sino para millares de pobladores, meritorios que seran beneficiados por los arreglos hechos. Sentia al mismo tiempo tener que agregar que el gobierno argentino todavia estaba en descubierto de lo correspondiente á las 17,000 acciones que le corresponden, sobre las cuales no ha pagado aun las cuatro pedidas.

El Sr. W. C. Quilter, preguntó si el Gobierno tenia la intencion de pagar esas cuotas ó si habia finalmente consentido en aceptar las acciones.

El presidente dijo, que el hecho no era tan alarmante como aparecia á primera vista. Para hacer este desembolso el gobierno necesitaba la autorizacion del Congreso. Habiendo concluido las sesiones del año pasado sin que este asunto fuera tomado en consideracion, nada se podia hacer hasta que las Cámaras se reunieran de nuevo lo que recientemente habia tenido lugar. El señor Armstrong habia participado al Directorio que no abrigaba duda alguna sobre poder arreglar satisfactoriamente con el Sr. Ministro del Interior todas las cuestiones pendientes, entre ellas la aceptacion de las acciones por parte del Gobierno Nacional. El Sr Armstron estaba satisfecho al respecto, y á la verdad es uno de esos casos en que no puede admitirse duda alguna porque no es natural suponer que habian de encontrar obstáculos en llevar á cabo sus miras, en la parte que seria la mas beneficiada.

Esta era la posicion actual y esperaba por cada paquete recibir noticias de haber sido efectuado el pago. Proponia que el informe fuera aprobado.

El secretario leyó la siguiente resolucion. «Que el informe de los Directores y el estado financiero hasta 31 de Diciembre de 1871 que se habian repartido entre los accionistas fueron aprobados.

El Sr. Hegaparth dijo que habian dos puntos muy importantes á su modo de ver. En primer lugar que el presidente esplicara en que estado estaban los terrenos que aun no habian sido transferidos á la compañia.

Era muy esencial conocer con certeza si existia alguna dificultad en recibir todas las tierras que estaba estipulado se les debia entregar. El segundo punto era que le habia sorprendido el pedido de golpe de todo el resto del capital. La primera parte de este se habia hecho en dos pedidos de 5 shillings cada uno. Diez shillings por cada accion representan nada menos que lib. 75000. No podia menos que creer q' el dinero habia sido gastado con demasiada liberalidad y proponpdria respetuosamente al Directorio q' si no se usaba de mayor prudencia se encontrarian con todo el capital pedido y todo gastado.

No veia la necesidad de que los 10 shellings por accion fueran pedidos de una vez y creia que debieran hacerse como antes dos pedidos de á 5 shillings.

El presidente dijo que en la segunda parte de la resolucion se establecia q' los 10 sh'ngs se pedirian de tal manera y en tal época, como el Directorio creyera mas conveniente.

El señor Herepath dijo que siendo asi estaba dispuesto á aceptarlo.

El Presidente dijo que si no hubiera tenido personalmente la manipulacion de las cuentas desde el principio pensaria quizá como el señor Herapath. Era una muy grande empresa la tenia entre manos. Solo cuando se atiende al manejo, se pueden apreciar los gastos. No solo tenian que enviar emigrantes; tenian á mas que mantenerlos por un año antes que pudiesen ellos ganar algo para llenar sus necesidades; edificar y arreglar las casas y proveerlas de materiales é implementos de agricultura para sus trabajos. Por todas partes retraen gastos análogos. El otro dia no mas el Paraguay levantaba un Empréstito de £ 20.000,000 esterlinas; siendo uno de sus principales objetos promover la emigracion, y proseguian en este sentido en una vasta escala. Podrá suceder que otros ofrezcan aun mayores alicientes que nosotros por cuanto varios Estados estimulaban ahora la emigracion.

El señor Quiler dijo que era difícil saber aun cuando se hiciera el pedido propuesto si se encontrarian su posesion de los terrenos que les correspondian.

Le daba gran importancia á las 17,000 acciones por que los constructores tomarian todos aquellos que no fueron adjudicados. Cree que el asunto debia ser decidido y asi saber si el gobierno tomaba las acciones que le correspondian ó no. En cuanto á la politica de ayudar la emigracion, creia, que habia grande diferencia de opinion y proponpdria que no se lanzarán demasiado en tal respecto.

Debian tratar de tomar posesion de la propiedad á que tenian derecho y si el resultado no fuera tan brillante en un punto de vista filantrópico, será por lo menos mas provechoso para los accionistas. Creia que debian usar de su influencia para asegurar proteccion para los colonos, la cual, á ser cierto lo que decian los últimos periódicos que habia leido no recibian. Si era posible que una turba de indios cayera sobre una colonia llevándose los habitantes, no creia que ningun hombre que tuviera que labrar la tierra y trabajar con sus propias manos fuera á establecerse alli.

A él no le gustaria seguramente ver desaparecer su propiedad y á riesgos perder la vida.

En un asunto de esta naturaleza los gastos debian minorarse lo mas posible y si no tenian bastante dinero en caja no podian naturalmente gastar mucho.

En contestacion al señor Herepath, el Presidente dijo que se habian efectuado algunas ventas de terrenos, como podia verse por el informe y en contestacion al señor Quilter dijo que habian habido dos cosechas desfavorables. Dijo que en cuanto á gastos estaban determinados á reducirlos en todo sentido. El establecimiento en Berne ha sido suprimido. Los emigrantes eran en su mayor parte suizos y desde el principio de su establecimiento se creyó necesario tener una oficina y agente en Berne la que habia consumido una fuerte cantidad de dinero. No queria decir con esto que esas sumas hubiesen sido gastadas sin necesidad pero se habian impartido las órdenes para cerrar esas agencia.

El señor Herepath preguntó cual era la proporcion de terrenos que actualmente poseian con relacion al todo.

El Presidente dijo que estaban en posesion del todo con escepcion de unas cuarenta leguas. Los titulos por doce leguas habian sido estendidas por el señor Amstrong prefirió recibir todo en un solo titulo.

El Vice-presidente apoyó la resolucion propuesta la que fué unánimemente aprobada. El Secretario dió lectura á la siguiente mocion.

«Que los 10 shillings restantes por cada «accion sean pedidos en la forma y en la «época que el Directorio crea conveniente» la que tambien fué unánimemente aprobada.

Fueron reelejidos los Directores salientes, don Enrique A. Braseey, M. P. Don Eduardo Jonhson, don Adam S. Kernnard y don Alejandro Ogilvie. Como tambien lo fueron los contadores don Roberto Palmer, Harduig y don Thomas Luidford.

Ferro-Carril Central Argentino.

La Asamblea General ordinaria de accionistas tuvo lugar en las oficinas de la compañia No. 85 Palmerston buildnico. Bishopsgate etrut el miércoles 24 de Julio último presidida por el Sr. D. Juan Hegan.

Despues de darse lectura del aviso de convocatoria por el Secretario Woolcott:

El Presidente dijo que se habian reunido en conformidad con una resolucion aprobada el año anterior en el mes de Marzo, en la persuacion de que esa daria sobrado tiempo para la presentacion de un estado de los negocios de la compañia confirmada por el Gobierno Argentino sentia el tener que decir, segun habian oido por el informe que el Directorio no estaba en posesion de hacerlo y los señores accionistas concebirian el disgusto con el que el Directorio tenia que reconocerlo.

Esplicaria la causa en pocas palabras. En 17 de Mayo de 1870 el ferro-carril fué declarado competentemente en órden de esplotacion. Dos años han trascurrido desde aquella fecha y como sabian los accionistas el Gobierno Argentino estaba en la obligacion de integrar la renta neta hasta el 7 por ciento. Ellos seguramente no podrian figurarse, hasta que leyeron el informe que hasta las últimas fechas que se tenian y alcanzaban al 13 de Junio pasado no se habian arribado aun á arreglo alguno con el Gobierno Argentino, por lo correspondiente al primer periodo que venció el 17 de Mayo de 1871.

Ellos debian creer que no habia habido por parte de la compañia demora alguna en la presentacion de las cuentas. Escusado le parecia agragar que á pesar de ser tan inconveniente los libros y comprobantes habian sido remitidos del Rosario á Buenos Aires para su exámen, pero á pesar de esto, hasta la fecha mencionada, no se habia llegado á arreglo alguno con el Gobierno Arjentino El Director residente, el Sr. Armstrong habia sido incusable en sus esfuerzos para conseguir ese resultado y habia estado en comunicacion constante con el Gobierno, pero hasta el presente sus esfuerzos para conseguir ese resultado habian sido estériles. Incomprensible como pueda parecer que no atribuia esta fastidiosa demora á ninguna causa mas séria que la desgraciada costumbre de procrastoriacion de la que resultan los mayores males.

Ninguna objecion se habia hecho á las cuentas y en cuanto á ser rehusadas como temieron algunos accionistas en meses anteriores, casi le era innecesario decir que el hecho mismo de estar examinándose por el comisionado del Gobierno, desvanecia todo temor al respeto, seria ciertamente materia de congratulacion cuando estuvieran en posicion de libertarse de toda dependencia del Gobierno por la percepcion de mayores entradas, cosa que puede muy bien esperarse en una época no muy lejana. Las entradas del camino demostrarian un aumento constante hasta fines del año pasado y esto sin contar con el tráfico de los diferentes ramales que estaban en via de construccion pero no aun concluidos y de los que hacia mencion solamente como elementos de futura prosperidad, porque deseaba que se tuviera presente que esta empresa no tiene parte alguna en esas construcciones. A mas de las cuentas de entrada por el año pasado que estaban á la vista, tenia una nota de las que correspondian á las veinte y tres semanas desde el 1.° de Enero hasta el 9 de Junio, las que mostraban un aumento de 44 por ciento sobre las entradas del año anterior. El informe hablaria por si y con estas breves observaciones pedia su aprobacion.

El Sr. Enrique Brochett Vice-Presidente, al apoyar la resolucion espuso que proponia fijarse sobre dos puntos que consideraba ser los mas importantes. Se referia á la demora en la transmision de las cuentas, y á la suspension del pagamento del dividendo de un semestre. Como el Presidente habia asegurado la demora no provenia de negligencia ó indiferencia de parte del representante de la compañia en la República sino puramente por que miéntras tuvieron una garantia del Gobierno sea necesario que las cuentas le fueren sometidas y examinadas por su contador para poder apreciar la suma que el gobierno tendria que desembolsar para cubrir el importe de la garantia.

Estas cuentas fueron presentadas en Julio 1871 y apesar de esto, hasta el último paquete del 13 de Junio no se habia pasado informe alguno.

Era cierto que el Director residente frecuentemente les habia participado que esperaba que por el siguiente paquete podria anunciarles que ya el informe sobre las cuentas se habia presentado al gobierno, pero tantas veces habia sucedido asi que ya no era posible poner confianza en esas anticipaciones.

La no llegada de cuentas á este pais, considerandoló en un punto de vista financiero no afectaba materialmente los intereses de la compañia, por que esos fondos una vez recibidos tendrian que pagarse á los constructores de la línea los que habian siempre usado para con la compañia de la mejor buena fé y habian pagado el interés puntualmente cada semetre, pero era sumamente oneroso para esos caballeros que habian adelantado los fondos de su propio pecuiio y al parecer tenian que aguardar el tardio exámen de las cuentas por el encargado del Gobierno; y que el saldo fuera declarado.

Pera si estas demoras continuaban, ahora que el ferro-carril habia sido recibido de manos de los constructores y pasado á los accionistas afectaria materialmente los intereses pecuniarios de estos y les impediria poder hacer sus cuentas anuales con la precision y regularidad que el Directorio deseaba.

Para contrabalancear esto, tenian el hecho cierto de que el trafico de la línea aumentaba el grado requerido.

El año pasado tuvieron de entrada 149000 lbs. est. contra £ 111000 y en las primeras cinco semanas del corriente año tenian 65000 libras contra 45000.

De modo que si seguia el aumento progresivo, no tenia duda, que en uno ó dos años mas estarian completamente independientes del Gobierno Argentino y mas se aproxima á este desideratum, mas facil y sencillo será el arreglo.

Con respecto al otro punto, la suspencion del pago del dividendo de un semestre, recordaria á los señores accionistas que ese asunto fué discutido en la asamblea que tubo lugar en Marzo del año pasado; considerando entonces el Directorio que era necesario ponerlo de manifiesto para que estubieran preparados á la suspension que al parecer irremediablemente tendrá lugar.

La razon de tener que postergar el dividendo era, la siguiente, hasta entonces los contructores habian adelantado el dinero para el pago del interes de cada semetre; ahora los accionistas tenian que ganarlo y era preciso que les fuera remitido paraque pudieran distribuirlo, Estos obstaculos sim embargo son solamente de naturaleza transitoria. Poseian una linea muy valiosa que contenia en si grandes elementos de adelanto. Solo se necesitaba un poco de paciencia y de prudencia de su parte para colocar la linea en una posicion tan ventajosa como cualquiera otra del continente americano se permitia apoyar la mocion.

Un accionista, dijo que parecia que en la practica la garantia que tenian, era ilusoria, comparada con el valor de las garantias dadas por Gobierno brasilero.

Si el Gobierno argentino quiere que su garantia tenga valor en este mercado debe tener menos apego á añejas tramitaciones. La garantia argentina, con la marcha que lleva en nada contribuye al valor de la propiedad. Pero esto es simplemente cuestion de unos pocos años. Un ferro-carril á travez de un pais nuevo como la República Argentina tendria sus resultados naturales y se desenvolverá rápidamente. Al mismo tiempo era triste pensar que solo tenian que atenerse al resultado que diera en si una empresa nueva y desconocida y al mismo tiempo pensar en lo que se habia comprometido á hacer por ella un gobierno que no parecia conocer el irreparable mal que una demora como la de que se trata, produce á su crédito.

El Sr. Seal dijo que cuando leyó el informe le parecia algo desalentador, pero cuando entró á considerarlo mas despacio y con mayor atencion no le parecia que habia gran motivo para alarmarse. El 18 de Mayo último los constructores habian entregado la linea, y hasta esa época creia que el arreglo de las cuentas era tal vez un asunto que afectaba mas inmediatamente á los garantes originarios, los señores Braney y Ca. que á la compañia. El informe decia que las cuentas correspondientes al año financiero que concluyó el 18 de Mayo de 1871 no habian sido recibidas. Desearía saber si las cuentas habian sido presentadas al gobierno, y si asi fuera, si habian sido aprobadas por él.

En contestacion á las preguntas del señor Leal, se dijó que las cuentas habian sido presentadas, pero que aun no habian sido aprobadas. El Sr. Seal dijo que al parecer la garantia no era de mucho valor. El tráfico se aumentaba satisfactoriamente, pero era evidente que tenia que pasar tiempo antes de recibir dinero alguno del gobierno. Naturalmente habria fondos en las cajas de la compañia fuera del pais, y queria saber con que objeto y de que manera se remitirian esos fondos. El informe decia que seria necesario emitir el pago del dividendo correspondiente á un semestre. Lo habia leido con mucho cuidado, pero no encontraba tal necesidad. Comprendia que se demorase el pago de un dividendo hasta que llegaran los fondos al pais, pero esta demora no debia ser tan larga, que diera lugar á creer que impulsaba una omision. Habian recibido su interés semestral hasta Marzo último, el que suponia habia sido pagado por los constructores, los que habian cumplido en todo con su deber y tenia derecho á que la compañia pusiera el visto bueno á las cuentas. De Marzo á Mayo todavia tenian la garantia de los constructores. Desde el 18 de Mayo hasta la fecha y desde ahora hasta el 29 de Setiembre, se recibirian fondos allá y para pagar dividendos era necesario que esos fondos nos fueran remitidos aqui. Porque suspender del todo la declaracion de un dividendo, cuando debia haber fondos en caja. En cuanto á postergar un dividendo, los accionistas en general no estan conformes en esperar por su dinero. El presidente dijo que los fondos que se recibieran en el estrangero despues de pagar los gastos de esplotacion serian remitidos á esta, y entonces serian propiedad de los accionistas; es decir despues de pagar el interés sobre las 400,000 libras de obligaciones, que es una deuda sagrada. Habia tambien gastos indispensables de este lado. No habia objeto en conservar dinero en caja, cuando ahi estaban los accionistas prontos para recibirlo. Con respecto al gobierno, hasta entonces no tendrian queja alguna contra él. Este nada les deberia hasta el mes de Mayo de 1873. Los constructores se quejaban, y no sin razon, porque ellos habian adelantado su dinero., y aun no habian sido reembolsados. Los accionistas nada tenian que decir con el gobierno.

Esta era la posicion verdadera en que se encontraban para con el gobierno. Hasta el mes de Mayo, nada tenian que reclamarle, sino es tomando la parte de los constructores. Las cuentas tenian que ser presentadas al gobierno actualmente, pero la compañia hacia esfuerzos para reducir el periodo á seis meses. Al presente tenian estados anuales y pagos anuales.

El Sr. Seal preguntó si era cierto que las cuentas de 1870 y 1871 no estaban aun arregladas? El presidente dió lectura á un párrafo de una comunicacion del director-presidente fecha de Julio 29 de 1871 como sigue: «He presentado las cuentas anuales por la ga- « rantia, y he recibido una contestacion ofi- « cial, pidiéndome que haga traer los libros « y comprobantes aqui (Buenos Aires) para « ser examinados, á lo que me he resistido « y pedido que se nombre una comision pa- « ra que haga el exámen en el Rosario, como « se ha hecho antes.

«Este es el estado actual del asunto.» El señor Armstrong estaba en comunicacion con los encargados, Esperaba siempre poder por cada paquete, comunicar que todo habia sido arreglado.

El señor Seal preguntó en que consistirian los fondos de la Compañia y donde estaban. Debe existir una suma considerable proveniente del tráfico semanal, y esperaba que el Directorio estaría en posicion de declarar un dividendo á su tiempo, aunque no fuera posible hacerlo efectivo en el caso.

El señor Broxfett llamó la atencion al hecho de que el ferro-carril solo se habia recibido de los Constructores el 10 de Mayo, solo hacia dos meses, y se precisan casi dos meses para que pueda llegar una mala. Era pues casi imposible poder recibir desde el 10 de Mayo dinero alguno, ni informes, y los gastos de explotacion tendrian que deducirse. Tenian á mas que considerar que el convenio con el Gobierno era que las cuentas debian ser arregladas anualmente y de consiguiente no podian presentarse hasta el 10 de Mayo próximo. Entonces tendrian que tser examinados para saber si el gobierno tendria que cubrir algun saldo, ó si el ferro-carril habia ganado en realidad el 7 por ciento. Hasta que se fuesen aprobadas, las cuentas no podian declarar con dividendo porque no se podia saber cuanto se habia ganado. No era posible declarar en Octubre un dividendo correspondiente al semestre del cual no tenian cuentas. El Directorio habia estudiado el asunto en todas sus faces, y el único medio para encarar la dificultad era postergar el pago del devidendo de Octubre, y despues tratar de hacer frente á los venideros con la mayor regularidad, cada seis meses.

El Presidente dijo que toda la confusion nacia de que hasta el presente no se habia recibido lo que podia llamarse dividendo—ers simplemente un interes, pagadero conforme al acuerdo con los constructores desde cierta fecha á cierta fecha.

Los dividendos recien empezaban, y las primeras cuentas que debian dar dividendo recien vencerian en Mayo del año próximo venidero. El señor O. C. Quilter dijo que habrá hecho algunos cálculos que creia habian de tranquilizar á los señeres Accionistas respecto á la impresion desagradable que los hubiera causado el informe.

Del resultado de aquellos deducia que tenian en saldo disponible de lib. 46,351. Para pagar 7 por ciento sobre el capital de lib. 1,300,000, solo se necesitarian lib. 45,500. Un dividendo de 5 por ciento para e semestre se podria hacer con lib. 32,500, quedando un saldo en caja de lib. 13,551 Este saldo en Setiembre serin poco, mas ó menos, suficiente para pagar el interes sobre las obligaciones hasta mediados del verano, asi que creia que los tenedores de esas obligaciones nada tenian que seguir sobre este punto. Las entradas de Enero á Mayo de 1872 eran lib. 65180. Esto, sin tomar en cuenta el último estado recibido del trafico del cual el presidente habia hecho mencion. El Presidente dijo que el aumento era de lib. 20,000 en los primeros cinco meses del presente año.

El señor Quilter dijo que el saldo estaria disponible para aumento de material y comodidades en las estaciones. Se permitia proponer que el Directorio al fin de Setiembre próximo, despues de separar lo necesario para hacer frente al pago de interes sobre obligaciones y otros gastos premiosos, pague á los accionistas en dividendo tan crecido como lo permitian las entradas netas.

El señor Herapath preguntó como era posible que el Directorio pagara un dividendo á cuenta de un semestre que aun no habia vencido? Era anticipar la renta—jamás habia visto proposicion semejante.

Quilter contestó que era solo anticipar el envio aqui de los fondos.

El Presidente dijo que creia que era demasiado pedir que el Directorio formulara cuentas adelantadas, despues de pagar el interés sobre obligaciones y otros gastos. Debia tenerse presente que tráfico irá en aumento, y que probablemente recibirian algunos pedidos por materiales y quizá tambien por tren rodante. Ya se les habia hecho el pedido de cinco locomotoras mas.

El señor Quilter creia que tenian un fuerte saldo de la última emision de £ 100,000 para atender á los pedidos de materiales, pero era su intencion presentar una mocion positiva.

El Presidente dijo que á su jucio era manifestar demasiado del Directorio. Podian los accionistas estar seguros que tendrá el mayor gusto en distruibuir cuanto antes el dinero que reciban. Un caballero habia hablado del dinero que habia venido, olvidandose sin duda que el corriente año cuento desde el mes de Mayo, y recien estamos en Julio.

El Sr. Seal dijo que sabia que eran necesarias como seis semanas para comunicarse Calculaba que cuando llegase el fin de Setiembre, se pasaria un informe á este pais sobre cuales habian sido las entradas hasta esa época. Podrian recibir ese informe sta mediados de Diciembre, y entonces saber cuales habian sido las entradas hasta fines de Setiembre. Sabrian entonces cuanto se necesitaria para pagar intereses ó dividendos: conocerían el sobrante; y porque no pagar entonces un dividendo si lo habia. El Presidente preguntó si no seria mas conveniente dejar pendiente esta cuestion hasta la reunion de una próxima junta especial que se pensaba convocar. Entonces el Directorio sabria lo que debia proponer á la deliberacion de los accionistas. Se tendrian por muy contentos si pudieran repartirles un 3 ½ %. El Secretario dijo que le seria satisfactorio al Sr. Seal y otro señores presentes saber que ya se le habian impartido órdenes al agente de la Compañia, el que ya habia hecho una remesa á cuenta de las entradas por tráfico. Era necesario poner la contabilidad en un estado satisfactorio. Tenian que arribar á un arreglo con el Gobierno Argentino sobre cuentas hasta Mayo 1871 antes de poder arreglar cuentas con los contrnctores. Despues habria que arreglar las del año siguiente hasta Mayo 1872 y hacer su balance hasta esa fecha. El Directorio estaba deseoso, si fuera posible, y el Gobierno concurriria á ello, presentar las cuentas á los Sres. accionistas hasta el 31 de Diciembre este año, y al mismo tiempo un estado de las entradas y de los gastos.

De alli en adelante confiaban en poder presentar las cuentas cada seis meses, pero al presente tenian una variedad de años financieros y hasta que colocaran las cosas en su verdadera forma, todo pareceria esta fuera de quicío.

El Sr. Quliter dijo que esperaba que los Directores verian modo de repartir algá de las ganancias del Camino. Si esperaban que se arreglasen las cuentas con el Gobierno Argentino podrian segun se vé esperar mucho tiempo.

El Sr. Seal: que no era su deseo asumir en la reunion la posicion de opositor y antes de hacerlo propondria que se aprobase una resolucion en preferencia á lo que indicaba el informe de suspender la reunion *sine die*. Le parecia que una suspension tal no podria beneficar á ninguna persona que tuviese interes en la Compañia. La resolucion que proponia podria ser una autorizacion al Directorio para que en cierta fecha ó antes (propondria el fin del año) declaren un dividendo segun lo permitiera los fondos existentes. Creia que con esto podria evitartarse una prórroga inutil.

El Presidente dijo: que no creia ventaja alguna en la propuesto. Seria inconveniente autorizar al Directorio á declarar un dividendo de los fondos que tuvieran en caja y creia que esa autorizacion ya, de hecho, la tenian.

El Sr. Seal: que casi tendria la aprobacion de los accionistas para darun paso que no era muy de practica. No le parecia bien que se disolviera la reunion, sin saber si recibirian un dividendo ó nó. Esto publicado en los diarios haria mala impresion y seria resultado de suspender la sesion como lo proponia el informe.

El Presidente: dijo que el Directorio sentia esto tanto como el Sr. Seal. La posicion en que se encontraban no proveiade acto alguno de ellos y como accionista lo sentian tanto como él.

El Sr. Quilter: pedia que por lo menos al retirarse llevasen algo definido que poder comunicar á sus representados

El Presidente; que la Asamblea convocada especialmente como lo proponia el Directorio, llenaria completamente el objeto.

El Sr. Seal: propuso que la Asamblea hiciera por anticipacion lo que el Directorio hacia en la Asamblea propuesta.

El Sr. Herapath: creia que la cuestion venia á ser la siguiente: Tenian o no confianza en el Directorio?

El camino propuesto por … es el mas rasonable.

No estar en posesion de fondos del producto neto de la línea; convocaria á los accionistas y si los fondos existentes lo permitiera harian entonces una distribucion á cuenta del semestre.

Pero pedir á la reunion que autorize al Directorio para hacer aquello que ya tenian el derecho de hacer en el ejercicio de su poder administrativo era inecesario.

El Sr. Quilter: Esplicó que … habia habido alusion alguna á falta de confianza en el Directorio.

Nada podía probar esto mejor que el tono mismo de la reunion.

El Presidente: dijo que tan pronto como el Directorio estuviera en posicion de declarar un dividendo lo haria.

El Sr. Seal: dijo que creia haber sido mal comprendido. Lo que él habia propuesto no implicaba falta de confianza en el Directorio.

Habia leido su informe y contraba que contenia todos los datos. No queria que la reunion fuera postergada, mas bien daria ahora al Directorio el poder de hacer lo que tanto deseaba hacer. …seaba que se votara una resolucion que satisfaciera á todos de que antes de mucho declararia un dividendo.

El Presidente: dijo que á el no habia objeccion alguna que hacer. Asi que estuvieran en posicion de hacer un dividendo lo harian con el mayor gusto sin perder un solo dia y hasta donde se lo permitieran sus medios.

El Secretario: leyó en seguida:

«Ha sido propuesto por el Presidente y « apoyada por el Vice Presidente que el in- « forme de los Directores de fecha 10 del « corriente que ha circulado entre los accio- « nistas sea aceptado y aprobado. Que el « estado anual de las cuentas que se refiere « el informe, no estando pronto para ser « presentado á la consideracion de los accio- « nistas la Asamblea queda suspendida has- « ta la época en que el Directorio la con- « voque.»

El abogado dijo que esta muy seguro que el Directorio comprende perfectamente que no habia entre los presentes ni uno solo que no tuviera plena confianza en ellos. Se tenia plena confianza en lo correcto de su proceder. Pero algunas veces era poco auxilio para un Directorio el … una resolucion que les diera aun mayor estencion de confianza Los estatutos autorizaban al Directorío, en el consentimiento de una Asamblea general á declarar dividendos pero solo de los fondos sobrantes. Conferian poder á los Directores antes de recomendar un dividendo, de separar los fondos que creyeran necesarios para un fondo de reserva. Recien hacian dos meses que la Compañia habia principiado á tener derecho al primer paso de las entradas como podrian, pues, los Directores, como hombres prudentes de negocios, especular sobre las entradas que podrian tener que acer… de los accionistas una resolucion que tuviera por objeto obligarlos á declarar un dividendo en un tiempo dado? Y esponerse si no lo hicieran á la critica por no haber podido hacer en el periodo fijado. Era mejor dejar á los Directores en libertad para convocar á los accionistas cuando lo tuvieran por conveniente y demostrarles entonces cual era su condicion respecto á los fondos que tuvieran en caja y q' pudieran destinar á un dividendo. Creia que obrarian con cordura adoptando la recomendacion que se hacia.

El Sr. Seal: hizo mocion para que el Directorio declarara un dividendo el 31 de Diciembre próximo ó antes segun se lo permitieran los fondos que hubiese en caja, lo que fué apoyado por el Sr. Quilter, con el solo objeto de asegurar discusion; annque mucho deseaba que fueran unánimes.

El Sr. Johnson, que habria oido mucho respecto á la confianza que les merecian los Directores. Tenia confianza no solo en su integridad, sino tambien en su buen juicio, y creia que la mejor prueba que podia darseles de que confianza tenian era dejar el asunto completamente á su discrecion.

El Sr. Seal: que despues de las observaciones que habian hecho, pedia permiso para retirar su mocion.

La resolucion original fué puesta á votacion y aprobada por unanimidad.

En contestacion al Sr. Seal, el Presidente dijo, que esperaba poder convocar la reunion diferida á los … meses, mas ó menos el tiempo que el mismo señor habia indicado. Todo dependia del arreglo de cuentas con el Gobierno Argentino.

Los Sres. … Hegan, Eduardo Johnston y Adan, S. Reed que cumplian su término fueron reelejidos.

Los Sres. … Palmer Harding y William TJhomas …ford, contadores que concluiran su termino fueron tambien reelejidos.

SECCION COMERCIAL

—

BOLSA DE COMERCIO

Octubre 4 de 1872.

Las acciones de Fondos Públicos Nacionales 6 de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron como ayer, poco importantes y sin animacion, no habiendo movimientos y todas para el 31 del corriente se anotaron 65 mil $pta. á precios algo bajos y flojos que ayer, segun el detalle siguiente: no habiendose efectuado al cdo.

Par 1, 5000 al 76 1|4 p%.
Id id 10,000 id id id.
Id id 50,000 id id id.
Quedó vendedor al cdo al 76 p%.
Despues de hora se realizaron 30,000 $. pta en títulos para fin del mes, al 76 1|4 p…

Cédulas Hipotecarias—Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 20 mil pfts, en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, para el 31 del cte. al 98 p%.

Despues de hora se efectuaron 100 mil $ de la misma série para mañana sábado 5 al 97 3|4 p%.

Cambios—Se han efectuado sobre Inglaterra al cdo al 50 1|4 peniques por $fte. sobre Francia y Amberes se realizaron pequeñas cantidades, pero á precio que no merece mensionarse.

Mercado de importacion—He aqui las últimas ventas.

Artículos Italianos—Papel, se vendieron 40 balas papel estracilla á $ 17 dpdo,

Vinos, se colocaron 200 cj vino asti marca Ricci á $ 140 dpdo.

Articulos Españoles—Canela, se vendió 1 lote en rama á 8 $ lib dpdo.

Pimienta, se vendieron 20 bsas pimienta, á 115 $ arb dpdo.

Sardinas, se colocaron 200 cj sardinas españolas al llegar á $ 16 1|2 las cuatro cuartas dpdo.

Artículos Alemanes—Cigarros, se vendieron 500 mil cigarros á $ 190 y 215 el mil dpdo.

Aaticulos Hamburgueses—Ginebra, se realizó 1 cargamento á 10 rls fts en frasqueras y 8 3|4 rls fts en damajuanas abordo.

Anizado, se vendieron 100 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones aguardiente anizado á $ 45 dpdo.

Azul, se colocaron 10 cj á 30 dpdo.

Se hicieron algunos detalles á los mismos precios.

Fruts del Pais

Octubre 4

Nuestros mercados presentaron hoy un tono mayor de animacion por la mayor parte de de los productos de nuesóra campaña; habia mayor concurrencia de compradores y manifestaron mejor disposicion á entrar en transecciones.

Los arribos que tuvimos fueron buenss y la mayor parte de ellos, fueron realizados á los precios de que damos cuenta á continuacion:

Lanas—otro nuevo lote hemos visto en el mercado sud, y mejor que el que ayer dimos cuenta, vendiose una partida á precio reservado se dice á 102 $, apesar que tanto el comprador como el vendedor guardan la mayor reserva respecto á esta transaccion, el drecio que damos es el que, con mas generalidad se cree sea el verdadero.

Cueros vacunos secos—continuan firmes, y damos los datos que se nos han suministrado—1 lote á 180 $ la pda. 1 id todo estaqueo á 175 $, id id. 500 cs á 180 $, 100 cs. á 177 $, 300 id id 181 $, 200 á 178 $, 300 á 182 $, 10ñ á 174 $, 100 á 175 $.

Cueros potro—colocaro se diveasos lotes, á 56, 57, 58 y 50 $ cada uno—potranóas á 30 $ cada uno.

Cerda—diversas partidas fueron realizadas á 185, 190, 192, 195 $ la arb, 1 lote clase inferior 160.

Cuéros Lanares—campo vendieronse á 210 $, la doc. 1 lote á 225 $, 1 lote 90 doc. á 25 rs lib, 150 doc á 24 rs lib al barrer, 200 doc á 220 $ doc, 1 lote pieles muy buenas, 260 $ doc, 1 lote clase especial 280 $, desechos obtuvieron dosde 65 á 90 $ doc.

Id id matadero se realizaron á 28, 28 1|2, 29 y 29 1|2 rs lib segun clase y condiciones de entrega.

Corderitos—como 1200 doc cambiaron de manos á los siguientes precios:—14 1|2, 15 y 16 $, la doc al barrer.

Grasa—en panzas 250 arb á 35 $, 1 lot 34 $, en panzas y barriles 1 lote 34 $, 40 ar á 36 $.

Sebo—pisaoo, vendese á 24 y 25 $ aré, id casco eampo de 28 á 41 $ la id.

Trigos—conttnuan á los mismos precios.

Maiz—pequeños lotes han sido colocados, hoy á 100, 110 $ y 2 á 120 y 124 pero de clases muy superior.

BALANCE DE LAS OPERACIONES

Del Banco Hipotecario hasta el 30 de Setiembre de 1872

Fólios	DEBE	Séries	$ fts.
1	A gastos de instalacion		23060 900
67	Préstamos hipotecarios	A	3550350
6	Id Id	B	328400
7	Id Id	C	446400
8	Id Id	D	210700
15	Rentas cédulas	A	48730
16	Cédulas rescatadas	»	1600
55	Cédulas anuladas.	»	73000
73	Anualidades por cobrar	»	51559 570
18	Id Id	B	5722 500
22	Rentas cédulas	»	5484
23	Cédulas rescatadas	»	100
39	Guillermo R. Gilmour		8941 170
40	Gastos de tasaciones		786
51	Grabado é impresion de cédulas		6297 600
52	Casa del Banco		141785 800
54	Gastos generales		12881 800
63	C. M. Joly		1000
64	Cédulas anuladas.		800
65	Caja		30405 060
			4948004 580

Fólios	HABER	Séries	$ fts.
2	Banco de la Provincia		77253 210
68	Cédulas emitidas.	A	3623350
69	Amortizacion del préstamo	»	29489 060
70	Intereses id id	»	119797
14	Anualidades por pagar cédulas	»	40322
71	Id anticipadas	»	935
17	Cédulas emitidas.	B	328400
19	Amortizacion del préstamo	»	1508 690
20	Intereses id id	»	12052
21	Anualidades por pagar cédulas	»	4614
25	Cédulas emitidas.	C	446400
27	Amortizacion del préstamo	»	4464
28	Intereses id id	»	17856
32	Cédulas emitidas.	D	211500
34	Amortizacion del préstamo	»	1053 500
35	Intereses id id	»	8460
58	Comision	A B C D	19770 625
24	Ganancias y pérdidas		54 140
56	Fondo de reserva.		725 355
			4948004 580

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872

FRANCISCO BALBIN,
Presidente.

Juan Francisco de la Barra,
Contador.

Sixto J. Quesada,
Tenedor de libros.

N3050-o5pt

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES

Mantels; 6 cascos tabaco de hoja—Ceresetto 634 cjs fideos—Noceti; 37 btos yerba paraguaya;—Fusoni; 6 cjs fideos—Luders; 500 id azul para ropa—Ramos; 304 btos yerba parnaguá—Dnuso; 1 barr jamones—Pinto; 34 cjs tabaco negro—Lanús hos. 50 bolsas arroz—Mañé; 200 fanegas sal—Valle: 50 bolsas arroz—Pequin: 19 cjs azúcar refinada—Arnaud; 1500 canastos papas—Bringoa; 1000 id id—Cavalle; 1480 id id—Castro y Ca. 200 cjs almidon—Llavallol; 24 id aceite en latas—Sivori S. 900 id fideos.

BEBIDAS

Dagnino—105 barr vino de intalia—Clapanea; 200 cjs vermouth—Clausen R. 1687 damajuanas aguardiente, 50|3 id—Rocha hos 13 pipas vino tinto, 22|4 id seco—W. Paats; 21 cjs cigarros—Duguid; 100 id old furt, 100 id vino jerez—Mantels; 5 id champagne—Kruger; 3 id cigarros—Gueydan hos. 100 bord vino—Schulte; 58 cjs cerveza, 3 id cigarros—Cibils; 24 pipas vino tinto—S. Meyer; 300 tercerolas cerveza.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

Eastman; 31 cjs acido sulfúrico, id nítrico flor de manzanilla, y habas de Tonha—Cranwell; 10 cjs máquinas fluidas de Murray—A. Brunel; 2 id sanguijuelas—Toledo M. 4 id agua florida—J. Burgos, 1 id jarabe de degendtais, 3 id id medicinal y chocolate—Bustamante; 75 btos agua florida, 20 cjs tónico oriental—Eastman; 4 id almanaques de Lanman y Kemp, 6 id jarabe de anacachita, 10 id tónico oriental, 12 id panacea de Sevanum, 12 zurrones anis—Chadon: 1 cj art de fotografía—Mantels P. 200 bcas resina norte americana—Simmermacher; 28 cjs frasquitos para despacho, cajitas de carton, instrumentos

Balance de la Caja Municipal del viérnes 4 de Octubre de 1872

	C. Flores y Gauna	Obras Pías.	F. P. municipales.	Letras	Moneda corriente.
Existencia de ayer juéves 3	300000	53955		64000	
Id para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2435000		
ENTRADAS.					
Recibido del Banco Argentino por cuenta del crédito					56000
	300000	53955	2435000	64000	5056000
SALIDAS.					
Al Dr. D. Miguel Esteves Sagui por honorarios profesionales en el lites seguido con D. Agustin Rodriguez y D. Eulogio Fernandez					25000
A Juan Gonzalez empleado de la oficina de impuestos por su haber de Octubre anticipado					1000
A Osvaldo Correa empleado de secretaria por id id					1000
A Pelegrina P. de Salvarezza por alquiler del corralon de la 2ª Seccion de limpieza por Setiembre					3000
A la comision de la obra del templo de la Piedad por la asignacion de Setiembre					5000
A Raymundo Munita y Rómulo Fontana inspectores encargadoe de dictaminar sobre los hornos para la quema de basuras por sus trabajos					10000
A Manuel C. Reguera Sub-Inspector de limpieza por su haber anticipado de Octubre					3000
Sueldos de contaduria id anticipados					8000
Existencia del viérnes 4	300000	53955	2435000	64000	5000000
	300000	53955	2435000	64000	5056000

Octubre 4 de 1872.

JOSÉ Y. GALLARDO,
Tesorero.

Intervine
QUINTANA
Contador.

Publíquese.—BERNAL
B. LLORENTE
Secretario

de quimica y cola fuerte—Malbran; 130 btos agua florida, 20 cjs tónico oriental—Demarchi; 25 fds corchos para botica, 12 quintales agua de azahar—Shaw hos. 3 btos anis.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS.

Cioline; 3 cjs cunas de fierro y otros útiles—Elartondo; 69 id muebles surtidos—L. Búge, 1 id muestras quinquelleria—Fatchealup; 1 id sedas, muestras, paños, etc—Mantles; 1 piano mecánico—B. Stokes; 4 cjs cujas 2 id marquesas de fierro—Pesetti: 17 id cujas y marquesas—L. Frias; 2 id vestidos para la virgen—Merlo D. 6 id muebles surtidos—O. Pfeiffer; 1 piano—Luders; 7 cjs muebles surtidos.

MERCERIA

Basabe; 2 cjs aceite para el pelo—J. Shaw; 8 id art para lapistas—Ebbinghaus; 8 id muñecas—Luders; 2 id merceria surtida, 1 id cortaplumas—Amespil; 1 id hilo para zapatero—Bemberg; 2 id aceite de olor—Nouguier; 2 id piezas fantasia—Thomas; 2 id hilo de carretel, 2 id estractos finos—C. Pettzer; 29 id agua de colonia—Wissner: 2 id corsees para Sras—Loddé fils; 3 id merceria surtida—Brandes; 3 id id id—Bidar; 20 id fósforos de cera—Ebbinghaus; 6 id trencilla de lana—Fusoni M. 15 id papel pintado—Clauson R. 11 id etiquetas para cigarrillos—Bustamante; 20 id fósfroros de cera—Seré y Ayscar: guardas para empapela.

CONFECCIONES.

Bernasconi; 15 btos calzado surtido—Woodgaté; 1 cj ropa de uso—Ferber; 1 id casas percal—Wissner; 2 id id medio hilo—Firmat, 3 id ropa hecha—Basabe; 2 id sombreros de paño—Glover; 1 id sillas de montar—Mallmann; 1 id cuellos de hilo, 1 id camisas medio hilo—Seyffert; 1 id id algodon 1 id camisetas id—Perissé; 1 id sombreros de castor—Bemberg; 2 id camisas algodon—Curuchet, 2 id calzado—Sanchez; 1 id camisas de algodon—Burnichon; 13 id id surtida—Darte G. 36 id ropa hecha surtida—Wedekind; 1 id sombreros para niños—Sagory: 2 id botincitos para criaturas—Hotter; 1 id cuellos y mangos.

MARITIMA

SALIDAS DE ULTRAMAR DIA 4

Montevideo Btin Gta Italiana «Efsirio» de 94 tons. su cap. F. Moirseto consignado á Ambrosetti con á Corta 18,510 adoquines.

Nueva York, el dia 26 de Julio Bca Alemana «Megunlicook» de 443 tons. su cap. Menngway, consignada á Moore y Tudor con á los mismos: 15 cjs tabaco, 11,276 cascos aceite—J. Eastman; 160 cjs mercads.—Carboné y Lesperon; 200 cjs azúcar, 100 cjs tocino—T. Drysdale hos. 145 btos articulos de agricultura, órden 1C cjs mercads—Bemberg; 5 cjs id—Beli á hijos; 1,424 piezas con 4,203 pies freno, 347 piezas con 1,410 pies roble, 315 piezas con 9,251 pies madera—T, Drysdale; 50 btos álamos—V. Casares é hijos; 116 piezas con 9,251 pies roble.

Gualeguay vapor nacl. «General Garibaldi» Génova vapor itaaliano «Ligurid.»

Marsella Bca Griega «Panaia Mulzeina» de 283 tons. su cap. Arnrienak salió el 25 de Julio á Model y Ca. con 200 bcas azúcar, 200 id cimiento, 5,000 ladrillos, 55 cjs fósforos, 127,770 baldozas, 20,250 tejas, 46,900 id id, 80,980 caños de barro, 500 cjs ajenjo 30 cjs bomborres ácido 2 cascos vino, 25 kil. café, 68 paquetes y 1 cj tabaco, 66 kil. azúcar.

Cette Btin Austrico «Achille» de 318 tons. su cap. Gustiui cousignado á Nouguiu é hijo, con un cárgamento de vino.

Parnaguá el dia 11 de Setiembre, Patacho Holandés «Maria» de 238 tons. su cap. Besasaman consignado á Rocha hnos y Ca. con cargamento de yerba.

Genova el dia 17 de Agosto, Barcelona el 20, Rio Janeiro el 28 de Setiembre, vapor italiano «Liguris» de 479 tons. su cap. G. Olivari consignado á J, B. Lavarello y Ca.

F. Fontana; 6 cjs cigarrillos—Pietranera; 40 cjs id id—Demarchi; 91 cjs id—Tiscornía; 20 cjs id—Burges 3 cjs rais de zarzaparrilla, 15 id goma arábica, 5 cjs cremar, 5 cjs ácidos, 30 cjs aceite de castor—Fel Seyffert; 3 cjs gjs géneros—L. Lavarello; 1 cj tejidos, 5 cjs vino—Bertolotto; 1 barril tuboe. órden, 1 cj libros, 15 cjs medicinas, 1 bto flores, 1 barril tamarindo, 1 cj sombreros, 4 fdos papel—Gondrona; 2 cjs espejos—Picena; 2 cjns paraguas—Torchieri; 50 cjs fideos 15 cascos vino—Viano; 11 cjs aceite, 11 btos manufacturas—Adano; 2 cjs clavos, 1 cj camisas—Baduno; 6 cascos vino, 52 cjs aceite, 113 btos tejidos, 6 id camisas, 1 cj medicinas, 1 cjn yerbas, 1 cj aguardiente—Conynham: 100 cj vino—Caseanello; 1,500 cjs fideos—Pini y Roncoroni; 1 cj mercads.—Glover y Darbishire; 20 cjs sombreros—Codino; 12 cjs hongos, 6 cjs tejidos—Baddini; 30 barr. vino, 6 cjs camises, 10 cjs hongos, 50 cjs aceite—Moniglia; 1 cj tejidos—Trienen; 1 cj ropa de uso—Clason y Ca. 1 cj vestidos, 1,000 cjs fideos—Truffo; 143 cjs 4 cascos vino—Queirolo; 20 cascos id—Lezica; 14 atados sombreros—Vico; 2 cjs tela y botines—Lastreta; 2 baules tejides—Staricco; 3 cjs hongos—Regonoli; 1 cj vino—Baylieri; 5 cjs legumbres, 3 cjs semillas—Degiovanni; 150 cjs aceite, 40 cjs vino—F. Garbisso; 50 cjs vermouth, 4 cjs y 4 barr. atun—Talice; 6 cascos vino, órden, 300 cjs id, 100 cjs aceite, 6 baules camisas, 3 btos ropa, 4 cjs ajos, 3 cjs achicoria, 2 cjs conservas—Barbieri hnos. 10 barr. queso—Ambrosetti; 1 cj sombreros, 100 cjs 10 cascos vino, 1 cj hongos,

ENTRADA DE CABOTAJE DIA 4

Islas Pbot «Barola» á S. Croce con 24 tons arena.

Queche «Amazonas» á S. Croce con 70 carradas leña.

Montevideo Bdra «Anunciata» Morris y Ca. con 2000 cachos bananas.

Baradero Bdra «San Lucas» á Morris y Ca. con 300 cjs pasas, 20 id huevos, 10 yuntas gallinas.

Martin Garcia Pbot «Rosita» á Nuñez hnos con 30 tons piedra.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto»

—Hoy para Montevideo admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1[2 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Mañana para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Lúnes para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas el «Rio de la Plata» Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

MENSAGERIAS FLUVIALES

Mañana para el Salto y escalas directamente sin trasbordo á las 10 de la mañana el vapor inglés «Saturno»

Mañana para Montevideo á las 5 ½ de la tarde el vapor inglés «Silex»

Agencia Reconquista 99 y 99 ½
N2056-o5-p2

Aviso—El Directorio de la nueva compañia salteña de navegacion á vapor invita á reunion general de accionistas para el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde en el local de esta agencia, para dar cuenta de los motivos de la suspension del gerente de la compañia.

Los Sres. accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerse representar por medio de cartas poderes á accionistas de la misma.

Salto, Octubre 1º de 1872.
N3049-o5 p3 El Secretario

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

65 Funcion de la temporada para el Sábado 5 de Octubre
La ópera en 4 actos:

ERNANI

Despues del segundo acto el señor Perotti cantará la melodia alemana «Schlaf Wohl du Suesser engel du.»

Avisos

Casa sin contrata Se halla en la calle Santiago del Estero núm. 202, entre Méjico y Chile; tiene y siempre ha tenido buenos inquilinos y se rematará el domingo 6 del corriente á las 3 en punto de la tarde por—
3051 o5 p2 Pedro Ebbeke y Ca.

Santiago del Estero No es en la Provincia sino en la calle de este nombre núm. 202, donde el domingo 6 del corriente á las 3 de la tarde se rematará una preciosa casita edificada á la moderna—Pormenores en la seccion de remates por—
3052-o5 p2 Pedro Ebbeke y Ca.

2.651,000 $ m/c Este precio fué tasado en remate público por el Teatro Argentino, pero el dueño de la casa calle Santiago del Estero núm. 202 se contentará con un precio mucho mas bajo. La casa se rematará precisamente al mayor precio el domingo 6 del corriente á las 3 de la tarde por—
3053-o5 p2 Pedro Ebbeke y Ca.

Club del Progreso Se convoca á los señores sócios á asamblea general ordinaria para el 12 del corriente á las 7 ½ de la noche, con el objeto de dar cuenta del estado de la sociedad y nombrar los miembros que deben integrar la comision, en reemplazo de los salientes.
3062-o5 p3 La Comision.

Carrero inteligente—Se necesita uno que sepa amansar caballos para carros, se pagará buen sueldo; ocúrrase calle Belgrano 442 de las 6 de la tarde adelante. 3074-o5 p3

Quemazon En el Bazar del Indio se han recibido 50 mil libras de velas estearina de 4, 5 y 6 en libra y se venden á 5 $ libra. Aprovechar! Rivadavia 342. 3077-o5 p3

Semple Stanfield y Ca. EN LIQUIDACION—Juan Watto el apoderado tiene su escritorio en la calle Potosi núm. 171, casa de los señores Llama y Ca. 3072-o5 p10

Gowland y Roseti Corredores, tienen órdenes para la compra de casas y terrenos, Escritorio San Martin 115. 3073-o5 p15

Oficiales carpinteros Se precisan varios, pueden ocurrir á la calle Cangallo núm. 76 desde las 12 hasta las dos de la tarde para tratar. 3065-o5 p3

Se alquila una casa calle Victoria 30, con 9 habitaciones, cuatro patios, algibe y pozo etc.—Darán razon calle Rivadavia 20. 3075-o5 p3

La Bienhechora DEL PLATA. Sociedad de seguros mútuos sobre la vida—En circulacion el vigécimo segundo boletin administrativo de esta compañia, los señores suscritores que no lo hayan recibido, pueden reclamarlo en el domicilio de la Direccion, Florida 112 ½ (altos).
El Director General.
3067-o5 p3 F. F. Moreno.

Banco Hipotecario Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A y B pasado cuyo término o currirán en la multa designada en el articul 31 de la ley orgánica del Banco—Buenos Aires, Octubre 4 de 1872.
3068-o5 p8 José M. la Fuente—Secretario

Herederos ó acreedores de don Pedro Echenagucia—El Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isacc P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Echenagucia para que comparezcan ante este juzgado por intermedic del que suscribe dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872.
3066-o4 p30 Nemecio Zanoletti.

Profesor de cítara Un profesor recien llegado á esta ciudad, se ofrece á enseñar este precioso instrumento tiroles. Dirijirse al almacen de música de G. Monguillot Florida 116. 3036 o4 p3

Cocinero Se necesita uno en la calle Victoria 359 3p o4 3035

Comision As corrientes En la secretaria de esta comision se reciben propuestas para la obra de mano hasta el 10 del presente. Los planos están á disposicion de los interesados de 12 á 4 de la tarde. Buenos Aires, Octubre 3 de 1872.—Matias F. Erausquin, secretario. o4 3046 p7

Cocinera Se necesita Cochabamba núm. 80. 3009-o3 p5

Para perros Bozales, collares y cadenas — Armeria E. París, calle Rivadavia 20. 3022-o3 p3

Fusiles y cartuchos Chassepot—Armeria E. Paris, calle Rivadavia núm. 20. 3021-o3 p3

Se alquilan Los lindos salones y piezas que ocupaba la esposicion de las riquezas argentinas que van á ser desocupados en estos dias; tambien se alquilan piezas con muebles ó sin ellos, precios módicos; Maipú 99. 3010-o3 p3

Una muger formal para sirvienta. Se precisa para una corta familia sin niños; en la calle Corrientes 123. 3017-o3 p3

Acciones del gran Ferro-carril al Rosario—Se suscriben en el escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65. 3027-o3 p30

Piedras para vereda á 34 y 36 $ vara—Por mas pormenores dirigirse calle Potosi 108. 3003-o2 p9

Se alquila una casa quinta en la calle de Pichincha entre 1ª y 2ª Cochabamba, con ocho piezas demás oficinas necesarias y algibe—Para tratar y verla en la quinta del lado. N2911-s27 p10

Abogado Juan S. Fernandez tiene su estudio en la calle de Venezuela núm. 240. 2916-s27 p30

Se alquila Un hermoso corralon para una tropa de carros, con 60 pesebres y todo lo necesario, sito en el bajo de Colon entre las calles de Estados-Unidos y Europa—Para tratar al lado esquina de Estados-Unidos. 2914-s27 p10

Pizarras para techo, en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo, allí mismo hay quien las coloque garaneiendo hacer bien su trabajo. 2912-s27 p10

Compra de casas y terrenos Los que deseen verder casas y terrenos, pueden ocurrir á mi escritorio Perú núm. 27. desde las diez de la mañana á las dos de la tarde que tengo encargo de comprar.
Ernesto R. Landivar.
N2499-s10 p30 Corredor de Bolsa.

Se alquila El depósito de aduana conocido por Casares, nuevo, con un gran çorralon—Para tratar Venezuela núm. 7. 2913-s27 p30

Tejas, ripias, fierro galvanizado, baldosas, piedra, tierra romana, postes, grampas, etc.
Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N1852-a2 p60

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 Sna Martin (altos.) N1286—jn26p90

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Tijeras para esquilar (todas marcas) hilo para atar lana, bolsas, lona arpillera, flejes, remaches, estoperolas, etc.—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina de Rioja, de V. L. & E. Casares. N1851-a2 p60

Atencion barraqueros y dueños de corralones de madera, carbon, tejas, etc.—Se alquila un hermoso corralon muy central formando esquina entre las calles de Lima y Europa. Este corralon está bien cercado; tiene esquina para negocio y casa de familia; el todo se compone de 80 varas frente á la calle de Lima y 75 á la de Europa. Para tratar ocurran los interesados á la calle de Salta 326. p15 o4 3045

La Union Americana Seguros mútuos contra incendios—Participamos á los señores asegurados y al público en general, que las oficinas de esta compañia han sido trasladadas á la calle de Cangallo núm. 95 (altos)—Buenos Aires, Octubre 1º de 1872.
3026-o3 p3 La Direccion.

Convocacion Estando firmada la aprobacion de los estatutos de la «Sociedad anónima de los propietarios para la higiene en Buenos Aires» por un número suficiente de socios, se convoca á estos para el Lúnes 7 del corriente á las 7 ½ de la noche, para hacer el nombramiento del Consejo Directivo, en la casa Reconquista 133. 3032-o3 p3

Vinos de Oporto !! Legitimos y garantidos, 12 ½ calle 25 de Mayo 12 ½—En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto) los mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores «Kepeler» y «Brasilian» que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos.
En este depósito tambien es el único que recibe la tinta violeta de Monteiro.
3011-o3 p30 N. O. Alvero.

Edicto Judicial Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Parodini, se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.
Natalio A. Ponce.
3018o3p-30 Escribano público.

Al comercio Con motivo de la muerte de don José Hueyo ha quedado liquidada con esta fecha la sociedad civil y comercial que giraba en esta plaza bajo la denominacion de José Hueyo y Hnos. La casa de comercio calle de Rivadavia esquina de Buen Orden, asi como los créditos activos y pasivos de la sociedad comercial, quedan á cargo esclusivo de don Belisario Hueyo—Buenos Aires, Octubre 1º de 1872.
Celestina A. de Hueyo.
3014-o3 p15 Belisario Hueyo.

OTRO

En virtud del aviso que antecede, la casa de comercio que antes giraba bajo la denominacion de José Hueyo y Hno. lo hará en adelante bajo mi solo nombre—Buenos Aires, Octubre 1º de 1872.
3015-o3 p15 Belisario Hueyo.

A D. Pablo Luquet Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Pedro Luquet, para que dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el incidente sobre clasificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia sino comparece—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872.
Angel Julio Blanco.
3028-o3 p6 Perú 120.

Concurso Olais Por disposicion del señor Juez Comisario don Juan L. Camaña, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Olais, comparezcan ante el juzgado el dia 5 del corriente á las 12 del dia á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el juzgado del despacho de comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.
3013-o3 p3 Joaquin Reynoso.

Comision de aguas corrientes—Necesitando esta comision materiales de albañileria, carpinteria y herreria, se reciben propuestas en la secretaria calle Bolivar 106 hasta el 10 del presente mes.
Las personas que quieran hacerlas pueden ocurrir á las oficinas de la secretaria, de 12 á 4 de la tarde á enterarse de la calidad y cantidad de los materiales—Buenos Aires, 1º de Octubre de 1872.
Matias F. Erausquin—Secretario.
3004-o2 p10

Bolsa de Comercio La Cámara de comercio ha resuelto se convoque á los socios de la Bolsa á una asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el miércoles 9 del corriente á las 3 1[2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion la solicitud presentada por cincuenta socios, pidiendo la readmision del señor don Federico W. Moore—Buenos Aires, Octubre 1º de 1872.
3002-o2 p6. El Secretario.

Fierro en barras suelto y atado, acero, carbon de fragua y de cocina, listones parcorral, tablas, tirantillos, tirantes—Se venden en el corralon 11 Setiembre calle Rivadavia esquina á Rioja.
Nota—Todo se conduce á casa de los compradores, á las estaciones de los ferro-carriles, á Barracas, Boca y Flores, sin cobrar acarreo. N1850-a2 p60

Aviso al público y á mis conocidos—El acreditado gravador Aquiles Maspero se ha trasladado de la joyeria calle Florida número 25 á la calle Piedad 188 sucesor á S. Art, y ofrece sus servicios al público en cualquier gravado y cinsel en oro y plata.
En dicha casa se timbra papel en colores para oficinas públicas, comercio y particulares al gusto de cada uno, especialidad en su arte. N2741-s20 p15

Herederos O ACREEDORES DE D. NICOLAS PEREYRA
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Pereyra, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe (Victoria 17 altos) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872.
Manuel A. Victorica.
N2774-s21 p30 Escribano Secretario.

Circulo comercial Escuela de adultos, clase de 8 á 10 de la noche, bajo la direccion de D. Eduardo Larguia. Ramos de enseñanza: teneduria de libros, caligrafia, francés, inglés, lectura, escritura, gramática, aritmética, ortografia—Se dan lecciones á domicilio y se arreglan libros. 136 Belgrano. 2969-s29 p30

Juzgado de Paz DE LOBOS Por disposicion de este Juzgado de Paz de Lobos, se cita, llama y emplaza á don Luis Arcarclini, para que en el término de doce dias á contar desde la fecha, comparezca ante este juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Pedro Gilardoni, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Lobos, Setiembre 27 de 1872.
2958-s29 p12 Casimiro Villamayor.

Profesor de música José Gil y Navarro, profesor normal de instruccion primaria y maestro de música en el real conservatorio de Madrid, é inventor de un nuevo sistema de notacion musical, da lecciones á domicilio de solfeo, canto y piano, y de instruccion elemental y superior, utilizando procedimientos suyos que facilitan y perfeccionan el estudio de ambos ramos, garantiendo una rápida enseñanza; calle del Parque núm 174. 2965-s29 p15

Comision de Salubridad de San Ignacio—Se hace presente á todos los que tienen casas de inquilinato ó conventillos, bodegones y fondas, la obligacion en que están de blanquear (asear) sus respectivas casas en el mes de Octubre á Noviembre de cada año, segun lo dispone el art. 8º de la ordenanza municipal sobre dichas casas. Y para que no aleguen ignorancia se les previene por este aviso—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872—Juan M. Carrega, presidente.
S. G. Armstrong.
2918-s27 p20 Secretario.

Al comercio Habiendo terminado el primer periodo de nuestro contrato social y teniendo que liquidar la casa para separar bienes de menores por fallecimiento de nuestro sócio don José Martinez de Hoz, queda desde esta fecha en adelante nuestra casa en liquidacion, lo que comunicamos al Comercio á los fines consiguientes de arreglar sus cuentas.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872, N. Martines é hijos. N2278-a28p30

Oficina de patentes No siendo necesario una clasificacionespecial para las profesiones de abogados, médicos, cirujanos, contado es, procuradores, escribanos, dentistas, pedicuros, arquitectos, maestros mayores, empresarios de obras, maestros balanceadoree, corredores, agrimnsores, mercachifles, parteras organistas y demás músicos ambulantes, puesto que la ley determina la patente fija que les corresponde á cada una de estas profesiones é industrias, se previene á los individuos que se encuentran comprendidos en alguna de las clases arriba mencionadas, concurran á esta oficina á sacar la patente que la ley les asigna, en el plazo de quince dias contados desde esta fecha hasta el 9 de Octubre próximo—Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1872. N2842-s25-15

Se vende En Entre-Rios un gran establecimiento de campo de primer órden, compuesto de seis leguas (casi cuadrado) por rinconadas de arroyos con aguadas permanentes, campo con monte.
Tiene de cinco á seis mil vacas, seis á siete mil ovejas y quinientas yeguas, corrales, poblaciones y demás útiles necesarios, como para que el que haga la compra empiece á sacar provecho.
Tambien se venderán las haciendas por separado y se arrendarán los campos, si esto conviniese mas al interesado, haciéndole condiciones de plazo ventajosas.
Para tratar, escritorio de Viñas y hermano; Maipú núm. 7. N2851-s25 p10

OPORTO, JEREZ,
MARRASQUINO,
Vino de Mendoza
B. Mitre y Vedia y Ca. acaban de recibir una gran partida de lo mas rico que haya llegado hasta hoy á esta plaza, Precios módicos, garantido de lo mejor, Cangallo 57 á 65.
3063-o5 p9

REMATE IMPORTANTE
DE UNA
FINCA
POR
LOPEZ Y BLANCO
Comercio 270 y 272
ENTRE BUEN ORDEN Y LIMA

Entre dos lineas de tramways!! Frente 33 1[2 varas al Norte por 70 de fondo al sud, produce de 6,000 á 7,000 pesos moneda corriente mensuales, tiene 24 habitaciones y un inmenso sótano, 26 pesebres con entretechos para depósito de pasto!!!

INMEJORABLE LOCAL
titulos garantidos

El domingo 6 de Octubre á la una en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio la importante propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 33 1[2 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 24 habitaciones, pozo, 26 pesebres, con entretechos para depósito de pastos etc. etc.

Local inmejorable!
Venta importante!
Ojo capitalistas!
Ojo barraqueros!!

No faltar el Domingo 6 de Octubre á la una en punto, hora que venderemos sin reserva alguna esta importante propiedad; escusamos recomendar á los especuladores las ventajas de la finca que ofrecemos; su terreno es de los pocos que se presentan en remate, aparente para barraca, corralon ó grandes edificios, su renta es importante. Lss interesados pueden pasar cualquier dia y á cualquier hora á inspeccionarla—Por mas detalles ocurrír á los rematadores, Perú 92 á 96.
2968-s29 p6

AGUAS MINERALES
naturales, acidulas y gaseosas
DE **Saint-Galmier** (FRANCIA)

Aguas de mesa sin iguales, agradables al paladar y facilitando la digestion sin cansar nunca el estómago.
Depósito en las principales farmacias y almacenes. Depósito general en el Rio de la Plata casa de Damian Castro y Ca. calle de Bolivar 168. o4 3047p30

Á LOS GUARDIAS NACIONALES
De la "2ª Division Buenos Aires"

Se avisa á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay en la "2ª Division Buenos Aires", ó á quienes de derecho representen, que los terrenos con que fueron agraciados por las leyes de 26 de Octubre de 1865 y de 7 de Noviembre de 1871, les serán distribuidos en el pueblo "Guardia Nacional"—partido de Chacabuco—desde el dia 5 de Octubre próximo, hasta el 5 de Noviembre siguiente.
Esta distribucion se hará con arreglo al sorteo efectuado por la oficina de tierras públicas el dia 25 de Marzo de este año y en vista de los documentos correspondientes—Chacabuco, Setiembre 20 de 1872—Celedonio Sosa, Juez de Paz—Octavio Pico, Agrimensor.
3064-o5 p30

Edicto El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria en el incidente promovido á nombre de la testamentaria del finado D. Cipriano Bardy en rebeldia de Da. Maria Jaujon sobre manifestacion de bienes, pronunció la sentencia que se transcribe:—Y vistos los presentes autos seguidos por el albacea testamentario de D. Cipriano Bardy contra la esposa de este Da. Maria Jaujon sobre ocultacion de bienes y resultando, primero, que Da. Maria Jaujon se negó abiertamente á hacer la manifestacion jurada de bienes sobre lo que fué intimada en los autos principales, segundo: que en vista de ello y de lo consignado en el escrito de fojas 3, se confirió vista al Ministerio de Menores á fojas 4, negándose la viuda á firmar aquella como se vé por la dilijencia á la vuelta de la misma foja, habiendo solicitado el ministerio de menores se abriese un término provatorio á lo que defirió el Juzgado por auto de f7. vta habiéndose declarado rebeldes á la demanda por auto de f 6 vuelta y considerado, primera que por las declaraciones de D. Jose Giani á fojas 37 y Don Luis Levaseur á f 37 velta se constaba que Doña Maria Jaujon tenia fondos en su poder pertenecientes á la testamentaria; y por la del último que era una fuerte suma sin espresar la cantidad, debiendo estarse por consiguiente á las constancias de autos: Segundo; que las posiciones dadas por absueltas en rebeldia de Da. Maria Jaujon no obstante el llamamiento hecho en diferentes ocasiones por edictos los que justifican los diarios corrientes á f21, 22, 26 y 27, y cuyas posiciones es encuentran á fojas 32, las que con arreglo á lo dispuesto en la ley 1, tit. 7 libro 4º R. C. justifican el hecho denunciado: Tercero: que aun prescindiendo de estas consideraciones siendo notorio el viaje hecho por la viuda á Europa es evidente tambien que el demanda gastos de consideracion y no contando con otros bienes que los ocultados, viene á corroborarse la importancia de la ocultacion, y cuarto finalmente que al liquidarse la testamentaria de Viotty fueron depositados á nombre de Bardy según resulta de la liquidacion levantada por el contador D. Dalmiro Huergo mas de catorce mil y pico de fuertes que se inscribieron á nombre de la testamentaria de Bardy existia un depósito de cinco mil doscientos treinta y nueve pesos de igual moneda ó sean ciento treinta mil novecientos setenta y cinco pesos moneda corriente fojas 399 vuelta planilla letra D de los autos agregados y los que han desaparecido del Banco de Lóndres por no hallarse inscriptos á nombre de Bardy y si al de su esposa Doña Maria Jaujon Por estos fundamentos fallo declarando que la espresada Doña Maria Jaujon es responsable para con la testamentaria de su esposo. D. Cipriano Bardy de la espresada, la que imputará al haber que le corresponda en la liquidacion que se practique, con mas los costos y costas de este juicio con arreglo á ló dispuesto por la ley 8, tit. 22, partida 3ª Por esta mi sentencia definitivamente juzgada asi lo pronunció, mandó y firmó en Buenos Aires á diez y seis de Agosto de mil ochosientos setenta y dos—Jorje Echeverria.
Cuya sentencia se publicara por cinco dias contados desde la publicacion del presente en dos diarios pues asi lo acordó SS. á escrito presentado por D. Pedro Dias de Vivar á nombre de su hermano D. Rómulo Diaz de Vivar albacea testamentario de Don Cipriano Bardy los cuales tramitan por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está abscripto el que suscribe, Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872.
Leandro Garcia.
3040-o4 5p. Escribano público.

Dr. D'Haucourt médico homeopata, tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito como en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulciones, afeciones de la piel y además posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. 2983-o1 p30

German Kleinau
Veterinario aleman
137 CALLE BELGRANO 137
Tiene el honor de avisar al público q' habiendo establecido en su casa, calle Belgrano 137, un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros y toda clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa. N282'-s24 p30

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE
El vapor paquete postal de primera marcha, en fierro, á dos hélices, y 2 máquinas independientes de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.
ITALO PLATENSE
Saldrá para Génova y Nápoles, el 18 de Octubre haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes, pasages ú otros informes, ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¾.
N2846-s25 p20 El Gerente—F. F. Cecchi,

Empresa del Teatro Solis
MONTEVIDEO
La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro, por el término de uno ó dos años á contar desde el 1º de Enero de 1873, bajo el pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la secretaria.
Las propuestas serán abiertas el dia 15 de Octubre á las dos de la tarde, y la comision se reserva el derecho de aceptar aquella que crea mas ventajosa ó de anular el concurso si lo considerase conveniente á los intereses de la sociedad—Montevideo, Setiembre 23 de 1872.—Por autorizacion de la Comision.
2849-s25 p10 A. Thevenet—Sub-Secretario.

†
El Teniente Coronel D. José E. Carballida
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Marzo de 1871.
La esposa y demas familia del señor Carballida suplican á todas las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma debe celebrarse el miércoles 9 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Nicolas de bari. 3039 o4 6p

Da. Gervacia R. de Casares
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Octubre de 1871
Su esposo don Vicente Casares, sus hijos é hijas, hijos politicos y demás deudos ruegan á sus amigos y relaciones tengan la bondad de asistir al funeral rezado de cabo de año, que tendrá lugar en el templo de San Ignacio el mártes 8 del corriente á las 10 ½ de la mañana, favor que agradecerán. Esta es la única invitacion.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. 3023-o3 p5

AGUAS MINERALES
alcalinas, bi-carbonatadas, gaseosas
DE **VALS**
(Francia)
Su empleo hijiénico y medical ha sido aprobado y recomendado por la academia de Paris y el mejor testimonio de sus buenos resultados son mas de **seis millones de botellas vendidas al año.**
Se encuentra en las principales farmacias y en su depósito general del Rio de la Plata domicilio de Damian Castro y Ca. calle de Bolivar 168. o4 3048 30p

FERRO-CARRIL DEL OESTE
LICITACION
Se reciben propuestas cerrados en la secretaria de la direccion para la construccion de la escuela de los talleres.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del ingeniero principal, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. hasta el 14 del corriente dia en que serán abiertas las propuestas en la oficina del Directorio á las 3 p. m. en presencia de los interesados. 3031-o3 p5

REMATES
POR
Benjamin del Castillo

Gran esquina, 35 varas de frente por 32
El domingo 20 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se venderá al contado y mejor precio, la preciosa esquina situada en la calle de Belgrano y Jujuy, donde estará la bandera de remate.
Este terreno tiene 35 varas á la calle de Belgrano y 32 á la de Jujuy y la venta se hará en dos lotes, el primero de 17 varas á la calle de Belgrano por todo el fondo y el segundo de 18 varas, que forma la esquina por 32 de frente á la de Jujuy.
La calle donde están situados estos terrenos, es la mas ancha del municipio y tiene la mayor cantidad y ventajas por pasar el tramway con doble via, de suerte que el comprador tendrá un coche de ida y vuelta á la puerta de su casa.
Como lugar de recreo es uno de los mas pintorescos. Está á tres cuadras del gran paseo Caridad y vecino del jardin Trianon que va á construirse.
El terreno, la localidad, la comodidad, la estacion &, brindan la oportunidad de obtener una buena propiedad. N3054-v

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor D. Emilio Agrelo y por nombramiento de los interesados.
El domingo 3 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde se han de vender en remate público y al contado, por las dos terceras partes de la tasacion, dos casas perteneciente á la testamentaria de D. Estévan Massini, situada al Sud en la calle de Santiago del Estero núms. 243 y 245, en terreno de 17 varas 10 centésimos de frente, por 21 varas de fondo y compuesta cada una de cuatro hermosisimas piezas, sala á la calle con dos grandes ventanas, todas las piezas embaldosadas, tirantes y alfagies de madera dura, pozo de balde, edificio muy alto y altillo en el zaguan, puertas dobles, cocina, letrina &., habiéndose hermoseado recien todo el edificio.
Escusado es decir, puesto que están en el centro de la ciudad, que la calle es empedrada y que las lineas del tramway ofrecen facilidad.
Cada una de estas tienen bastante comodidad para una familia corta y el infimo precio en que hace algun tiempo han sido apreciadas, proporcionan la ocasion de un buen negocio.
Han estado ganando de álquiler 850 $ m/c cada una y hoy han hecho desalojarla con motivo de la venta.
Las tasaciones son las siguientes: edificio número 243 tasado en 92,933 y se venderá por 61,954.
Edificio núm. 245 tasado en 92,703 y se venderá en 61,802.
Los titulos son inmejorábles y pueden verse en la calle de Bolivar núm. 38. Escritorio de D. Vicenie Artola. N3054-v

Irigoyen y Salas
En el teatro Argentino
El jueves 10 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos en remate las existencias pertenecientes al Teatro Argentino consistentes en gran cantidad de sillas de madera fina asiento de esterilla, una magnifica araña de gas propia para teatro, club, café ó cualquir otro gran establecimienio, magnificos brazos de 2 y 3 luces de gas, telones bastidores, gran cantidad de madera, faroles y demás útiles concernientes á este teatro.
Suplico la puntualidad en la hora pues se venderá todo á cualquier precio. 3071-o5p5

POR LOS MISMOS
TERRENO EN ESQUINA
Venezuela y Pozos
El Domingo 20 de Octubre á las 2 en punto de la tarde vendermos en remate públido, por órden terminante de su dueña á la mas alta postura y dinero de contado, un hermosísimo terrno calle de Venezuela esquina de Pozos, compuesto de 18 varas de frente á la calle de Venezuela y 29 varas de frente á la de Pozos con 2 piezas techo de tabla, porton, pozo y letrina, calle enpedrada y con tramway en la boca calle. Este magnifico terreno está alquilado á un herrero y produce 700 ps. mensuales, teniendo el actual inquilino una contrata que le faltan 3 años, la que hay q' respetar, siendo esta muy ventajosa para el propetario por las cláusulas que contiene.
Las escrituras son superiores y pueden verse en la oficina de D. José. Cabral, y por mas pormenores en mi casa habitacion Talcahuano 168 ón la Bolsa de comercio. N2070-o5p18

B. Mitre y Vedia y Ca.
GRAN REMATE
DE MUEBLES LUJOSISIMOS
EN SU CASA
CANGALLO 57 A 65
EN LA NOCHE
DEL MARTES 8 DEL CORRIENTE

A las 8 en punto del martes remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de varios muebleros y fabricantes de muebles, un gran surtido de muebles nnevos y usados lujosisimos, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Un magnifico chifonier de bronce legitimo, de tres cuerpos con cristales, pieza de muchisimo gusto; 2 bibliotecas de jacarandá, 1 juego de sala jacarandá maciso forro damasco mordoré con fundas de hilo compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 4 sillones; 1 juego de sala de caoba y reps á listones de seda forrados, compuesto de un sofá, 12 sillas y 4 sillones; 1 juego de ante-sala forrado de damasco de seda punzó, compuesto de 1 confidente y 2 butacas; 1 juego de ante-sala imitacion jacarandá forro de reps punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y 2 banquitos; 1 juego de sala imitacion jacarandá, forro de reps azul con listones, compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 6 sillas; 1 preciosa cama de bronce para una persona; 1 id de jacarandá macisa con corona.
Mañana seguirá el pormenor.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision de auxilios á Chile, se venderán todos los objetos donados para el Remate-bazar de Caridad y cuyo producto será destinado al alivio de los desgraciados á quien la viruela ha dejado en la miseria. N3061PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
En el pueblo de San Martin
Importante remate de 6 manzanas de terreno
El domingo 27 de Octubre á las dos en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado procederemos á la venta en publico remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, de 6 manzanas de terreno situadas en el pueblo de San Martin de propiedad de la testamentaria de D. Paulino Benza—El terreno está situado en buena posicion, muy central, son terrenos altos, tiene un edificio en matarial con azotea compuesto de 2 piezas, cocina y demás oficinas etc, etc.
El todo está tasado en 81,000 $ m|c., advirtiendo que no podremos aceptar postura inferior á las ⅔ partes de la tasacion que importa 54,000 $ m|c.
Escusado es prevenir que la tasacion es muy baja y que los titulos de propiedad son inmejorables. Por mayores informes recurrir á nuertro escritorio, calle Cangallo 57 á 63. N2927PC

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De la casa calle Piedád núm. 627, entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.
El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandéz y perteneciente á la testamentaria del señor D. Cipriano de la Torre á saber:
La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 170 mils. de frente al Sud. por 55 metros 424 mls. de fondo al Norte, equivalente á 9 varas 40 céns. por 64 varas de fondo, siendo las paredes de los costados Oeste y Norte medianeras. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techos de baldoza, 3 piezas techo de teja, cocina, pozo y demás oficinas. El todo está tasado en la baja cantidad de doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos moneda corriente (206,165 $ m/c) cuyas dos terceras partes base para la venta son ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente (137,445 $ m/c),
Escusado nos parece llamar la atencion de los Sres. Licitadores sobre esta finca, situada en una calle tan importante de 20 varas de ancho y con tramway á la puerta y cuya tasacion está tan baja. Titulos á satisfaccion del comprador. Para verlos é imponerse é imponerse de las tasaciones á la Escribania del Sr. D. Natalio Ponce oficina del Sr. don V. Artola, Bolivar 36 y 38 y por mas informes á nuestro Escritorio San Martin número 118. N2365PC

POR LOS MISMOS
Judicial
De un terreno calle de Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho, al lado de la casa anterior, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.
El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:
El terreno arriba mencionado, al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared y compuesto de 7 metros 447 mlts. de frente al Sud, por 55 metros 424 mlits. de fondo al Norte, equivalenie á 8 varas 60 cénts por 64 varas de fondo; igual á 540 ½ varas cuadradas, y tasada en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos moneda corriente (112,187 $ m/c) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 74,792 $ m|c.
Titulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina de Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar 36 y 38, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. N2366PC

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
De una linda casita calle de Junin núm. 30 Perteneciente á la testamentaria del Sr. don Luciano de la Torre.
El sábado 5 de octubre á las 4 ½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:
La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 6 metros 495 milts. de frente al Este por 15 metros 755 milts. de fondo al Oeste, equivalente á 7 ½ varas por 17 ½ de fondo, siendo las paredes laterales medianeras. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, techos de madera dura y embaldozados, cocina, pozo medianero y oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos moneda corriente (69,075 $ m|c) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son (46,030 $ m|c).
Titulos garantidos, para verlos é imponerse de las tasaciones á la oficina del Sr. D. V. Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar número 36 y 38 y por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N2366PC

POR LOS MISMOS
De un terreno para pobres
Calle de los Andes, entre Cuyo y Corrientes, calle empedrada, cercado de pared
9 varas de frente, por 40 varas de fondo
El domingo 6 de Octubre á las 1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber:
El terreno arriba mencionado, compuesto de 9 varas de frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste, á la calle está cercado de pared, con vereda de piedra inglesa, terreno alto, rodeado de un sinnúmero de casas modernas y muchas en construccion.
El barrio es muy bueno y tiene tramway en la boca-callo, por sus dimensiones y teniendo órden terminante de venderlo por lo que dén, pues el dueño se ha ausentado al campo este verano, está al alcance de los que no tienen gran capital y les ofrece una buena y segura inversion.
Titulos garantidos—Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118. N2861-PC

POR LOS MISMOS
Grandes remates de noche
De parte de las existencias del Bazar Italiano Florida núm. 81.
Por reparticion entre los herederos
En las noches de los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 7 de la noche remataremos al contado y á la mas alta postura lo siguiente:
Cristales; juegos completos para mesa, botellas, jarras, fruteras, dulceras queeras mantequeras, vasos, etc, etc,
Porcelanas; Juegos de porcelana para mesa, dorados y pintados, soperas, fuentes, fruteras, compoteras, platos sueltos de varias clases, juegos para lavatorio, salivaderas, etc. etc. etc.
Bateria de cocina: Juegos de cobre para cocina, id de laton, varias clases y muchos otros útiles de cocina.
Juegos de platina: varios juegos de té y café de platina, inglesia y Cristoff, teteras, cafeteras, bandejas, aceiteras, mantequeras, palmatorios, cucharas, tenedores, etc, etc.
Arañas de cristal desde 2 á 8 luces, donamentos de iglesia, manteles y servilletas de hilo, floreros de varias clases, escritorios portátiles de nacar y otros, relojes de sobremesa de bronce, camas de fierro, álbunes varias clases, persianas de la India, gravados riquisimos, máquinas para café de muchisimas clases, baños de lluvia, baules de viaje, canastos, vino Jerez y Oporto etc. etc. etc. y muchisimos otros articulos, que no se detallan por su mucha estension.
Una gran cantidad de armas de primera calidad come ser: escopetas Lefaucheu, revolvers de diferentes tamaños, rifles de 6 tiros, pistolas de aguja de 4 tiros muchas de ellas con incrustaciones de plata y oro & &. N2924PC.

POR LOS MISMOS
GRAN PROPIEDAD EN LOTES
Espléndida esquina con edificio antiguo
13 lotes lindos y altos
Calles Charcas y Ascuénaga
Media cuadra de la de Santa-Fé
El domingo 6 del corriente, á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una testamentaria, todos mayores de edad á saber:
La propiedad arriba indicada dividida en lotes:
Lote núm. 1—La gran esquina Ascuénaga y Charcas, 33 varas 25 cénts. por 23 varas con un inmenso edificio del tiempo del Vireynato que consta de 12 piezas, cocina, pozo, oficinas, &. &.

Lote	Frente	Fondo
Sobre la calle Ascuénaga		
Lote nº 2	10 vs. de frente por	35 ½ de fondo
» 4	10 »	71 ½ »
» 6	10 »	71 ½ »
» 8	10 »	71 ½ »
» 10	10 »	71 ½ »
» 12	10 »	71 ½ »
» 13	10 »	71 ½ »
Sobre la calle de Charcas		
Lote nº 3	12 v. 60 c. frente por	30 v 36 c fondo
» 5	9 »	43 » 35 »
» 7	9 »	43 » 35 »
» 9	9 »	43 » 35 »
» 11	9 »	43 » 35 »

La propiedad que anunciamos es para los que quieren lotes grandes y baratos un buen negocio, terrenos altos, situados á media cuadra de la calle de Santa-Fé, empedrado y con el tramway ya construido y que quedará definitivamente abierto al público el primero de año nuevo, son á no dudarlo atractivos para los que no pueden dispon-r de grandes capitales.
Venderemos todo al mas alto precio y pedimos á nuestros favorecedores no falten ese dia si quieren comprar harato.
Planos y pormenores, en nuestro escritorio San Martin 118. N2982PC

POR LOS MISMOS
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
De una lindisima casa-quinta
100 vs. de frente al este por 80 de fondo al oeste
PRECIOSA QUINTA
Riquisimos árboles frutales
Una y media cuadra del Este de la Estacion
El domingo 6 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos en remate al contado y al mas alto postor, esta preciosa casa-quinta situada perfectamente, á pocos pasos de la Estacion y lindando con la hermosa casa-quinta del Sr. Patiño.
La casa está muy bien edificada, con mirador, rodeada de un corredor sostenida por columnos. Tiene 6 grandes piezas entabladas, 2 altas, cocina, pozo y demás oficinas, palomar etc. etc. La azotea es de baldosa rodeada de parapeto.
La quinta está llena de riquisimos árboles frutales é infinidad de parras de riquisima uva y su pequeño jardin. Es en fin una linda mansion, donde cómodamente se pueden pasar los rigores del Estio. N1995PC

POR LOS MISMOS
Importantisimo remate para saladeristas &.
30,000 ovejas invernadas
En el partido de Ramallo, estancia de Ituzaingo, propiedad del Sr. Alvear
El jueves 10 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con autorizacion y por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Juan Molina en sociedad con D. Santiago Bengoilea á saber:
30,000 ovejas mestizas finas al corte, en invernada, divididas en majadas que existen en invernada sin carneros, hace mas de seis meses, formadas de esponadas y ovejas escojidas expresamente para graserias tasadas al bajo precio de 40 pesos cada una (cuarenta pesos cada una).
Una majada de ovejas tipo compuesta de 800 cabezas de Negrettes y Rambouillets, originarios de las primeras cabañas del pais pues han tenido padres introducidos por los Sres. Olidendorff Steman y otros; tasadas á 75 pesos cada un (setenta y cinco pesos cada una), 20 ovejas puras Negrettes, magnificos animales tasados á 250 pesos cada uno; correspondientes carneros de raza Negrettes y Rambouillets, tasados á 1,000 pesos cada uno (mil pesos cada uno).
Es necesario que los interesados se fijen mucho en la calidad y condicion de estos animales cuyo número casi en su totalidad puede decirse está en condicion de beneficiarse y dar un brillante resultado al comprador, hoy se tiene en vista lo bajo de las tasaciones, el estado en que se eucuentran todas las majadas es sobresaliente y los que tienen campo no deben perder esta oportunidad para comprar buenas majadas, teniendo ya la esquila muy próxima.
El remate se efectuará en la misma estancia y los licitadores deberán salir de aqui el martes 8 del corriente tomando el vapor «Capitan» que sale ese dia del Tigre á las 12 en punto, el tren sale del Retiro á las 7 y 10 de la mañana y á las 9.50 de la mañana, llegando á San Nicolás el miércoles á la madrugada. Los licitadores serán conducidos hasta la estancia en carruajes.
El vapor regresa de San Nicolás el viernes á la tarde.
La órden para la venta serán las ⅔ partes de la tasacion.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. N3043PC

POR LOS MISMOS
Gran espacio para un Palacio
Sobre la Plaza Libertad
CALLE DE CHARCAS NUM. 225
18 varas de frente, por 82 varas de fondo
El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante a saber:
El terreno espacioso arriba mencionado cuyas dimensiones son 18 varas de frente al Sud, por 82 de fondo al Norte, con gran porton de fierro al centro, á ambos costados almacenes espaciosos con grandes puertas vidrieras de cedro uno tiene 5 ½ varas de ancho por 20 de fondo, un patio, oficinas etc., el otro 5 ½ varas ancho por 10 de fondo. El material de ambos almacenes es superior y puede utilizarse todo. El fondo está lleno de árboles grandes y de mérito, entre ellos hay como 12 naranjos seculares y frondosos, que en flor llena el aire con su delicioso ambiente.
El parage es lo mas alto que puede desearse, sobre una preciosa plaza, lleno de edificios modernos y suntuosos, otros en construccion, en fin ese barrio del Norte será á no dudarlo dentro de algunos meses el mas bello notable de la ciudad. Los que buscan grandes terrenos y bien situados no hallarán nunca nada igual.
Titulos garantidos—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N3058PC

POR LOS MISMOS
De una hermosa casa de altos situada en la calle de Méjico núm. 544
El domingo 13 del corriente á las 3 de la tarde en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño á saber:
La linda propiedad situada en un barrio alto y libre de toda epidemia. El terreno se compone de 11 ¾ varas de frente al Norte, por 68 varas de fondo al Sud, con 11 grandes habitaciones, 2 cocinas, 2 letrinas y pozo de rica agua. El barrio es magnifico y lleno de modernos y lindos edificios.
La casa alta y baja pueden dar con facilidad 1,600 $ de alquiler al mes.
Los interesados pueden ir por el tramway de los Sres. Mendez hasta la calle de Entre-Rios, de la cual solo dista la casa una cuadra mas ó menos.
Titulos superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N3059PC

POR LOS MISMOS
La única esquina qne se vende en las 5 esquinas
Propiedad sin igual en el Municipio
83 varas de frente á la calle Larga—60 varas de frente á la calle Libertad
Con varios edificios que dan 5,000 $ de renta al mes.
El martes 15 del corriente mes á las 4 ½ de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote, sin limitacion y por órden terminante del propietario:
La gran finca arriba mencionada cuyas dimensionec son 83 varas 70 cénts. á la calle Larga, con 60 varas á la calle de Libertad, con edificios antiguos y modernos, cercado de pared, jardines etc.
La propiedad en su actual estado produce una renta de cerca de 5,000 $ por me, estando módicamente alquilada y algunos inquilinos con contrata.
La estension vasta del terreno (140 varas de frente) se presta á gaandes cosas que sabrá esplotar la persona que se haga dueña de esta valiosa paopiedad si se tiene en vista que no hay unas solas 5 esquinas en Buenos Aires y solamente una de las 5 está en venta, pues os demás propietarios no sueñan en vender. En cuanto á la situacion es inmejorable, paraje alto, sano, con tres lineas de tramways en la misma esquina la persona que alli habite puede dirigirse á cualquier punto de la ciudad en un momento de urgencia. Titulos sin defectos.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 110. N3076PC

POR LOS MISMOS
DE UNA ESPLENDIDA ESQUINA
Cimientos hechos, cal y mucho material
16 1[4 varas al Norte por 35 al Oeste y Sud
CALLES CUYO Y URUGUAY
El domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una sociedad á saber:
La notable esquina con 569 varas cuadrapas sobre las calles Cuyo y Uruguay—El comprador tiene la ventaja de encontrarse con la pared divisoria y los cimientos de 2 ½ varas de ancho, hechos ya. En el terreno hay mucho material y gran cantidad de cal etc.
Tambien se le entregará un magnifico plano para seguir una cómoda casa con grandes almacenes abajo y una espaciosa casa de familia en los altos.
Sobre la localidad no tenemos que decir nada pues es central é inmejorable, tramway por todos los lados, libre de tercero, es en fin una esguina magna que se presta á la esplotacion—Titulos de primer órden.
Mas detalles San Martin 418. N3057PC

Balbin y Plowes
De la gran finca
CALLE DE
SAN MARTIN 206
17 1[2 varas frente
por 52 1[2 de fondo
El sábado 5 de octubre á una en punto
Por liquidacion testamentaria y órden de los herederos
El sábado 5 de Octubre á la una en punto procederemos á vender al mas al mas alto precio la finca arriba expresada, edificada en terreno de 17 ½ varas al Este, por 52 ½ de fondo; compuesto el edificio de 15 piezas, cocina, letrina, dos altillos, algibe, pozo y árboles frutales. N2859-s26p9

POR LOS MISMOS
De la finca calle Uruguay núm. 261
A la mejor postura
El lunes 7 del corriente á las 2 del dia en punto remataremos dinero de contado y á la mas alta postura la finca arriba expresada, con 5 piezas, sala y ante-sala empapeladas, pisos de madera, gas etc.
La casa es nueva y apropósito para una corta familia. N3541PC

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
En la casa de los señores
Fels Seiffert y Ca.
CALLE DE RIVADAVIA
Número 454
El martes 8, miércoles 9 y jueves 10 del corriente á las 12 en punto se rematará un brillrnte, nuevo y variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo pormenor es en parte como sigue:
Paño negro y azul de pura lana, id negro mezcla, casimir negro y de colores, id en cortes para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y mangas y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.
N324PC

POR LOS MISMOS
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor D. Jorge Echeverria.
De la hermosa finca y barraca calle Cangallo número 813 y 815, con 57 ½ varas de frente por 95 ¾ de fondo.
El sábado 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos por órden judicial la hermosa finca y barraca arriba expresada, perteneciente al concurso de don Pedro Duarte edificada en terreno de 57 ½ varas de frente por 95 ¾ de fondo, con 8 piezas de material, 6 galpones, caballeriza, pozo letrina, etc.
Esta hermosa propiedad ha sido estimada en la infima suma de 307,680 $ 3 ¾ de real, previniniéndose que no se admitirá oferta pra abrir el remate por menos de las ⅔ partes de su tasacion que importa 205;121 $.
2987-PP

Nicandro Dorr
De una finca al Norte,
Situacion inmejorable
El Domingo 6 de Octubre á las dos en punto de la tarde á la mas aita postur y dinero de contado por órden terminante de su dueño se procederá al remate de la finca calle Uruguay 221, calle de 30 varas á la vuelta de la calle del Parque, á dos cuadras del tramway, con 10 varas de frente al Oeste por 28 de fondo al Este, 8 piezas hechas en cal, pisós de tabla, empapeladas, cielos rasos de yeso, puertas de cedro—*Titulos garantidos.*
Importante—La casa reconoce un gravámen de 100,000 $ m/c á favor del Banco Hipotecario. N2956-s29p8

REMATE POR
Martin R. Gonzalez
JUDICIAL
El domingo 13 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, dos casas sitas en la calle de Pavon, núm. 100 y 102, perteneciente á D. Federico J. Olivencia, cuyo terreno consta en su totalidad de 14 metros 72 centimetros de frente al Norte por 45 metros de fonde, tasado todo en 280,088 $ 90 céntimos.
No admitiremos oferta que no esceda de las dos terceras partes—Por mas informes Florida núm. 185. N2989-o1p13

Bence y Puig
Importante remate de un almacen, por liquidacion de una Sociedad, calle de Suipacha esquina á Piedad, haciendo cruz con la iglesia de San Miguel, al mas alto precio y dinero de contado.
El jueves 3, viernes 4 y sábade 5 de Octubre, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de este almacen, al mas alto precio y dinero de contado, del espléndido surtido que en parte detallamos:
Una gran cantidad de loza, platos, tasas, jarras, palanganas, etc. un surtido de juegos de lavatorios, dorados, tasas y platos dorados, un surtido notable de cristalerias, como copas, basos, botellas, dulceras, fruteras, compoteras, etc. juego de fantasia de cristal, un gran surtido de conservas alimenticias, Italiana y fraucesas.
Un surtido general de vinos Lapite, jerez, oporto, asti, blanco, y negro, blanco en barriles, 1,500 lbs belas estearinas como 1,000 lbs velas de gas, coñac martell, Rubi y otras clases, fraacesas un notable surtido de bandejas encrutadas en nacar, una caniided yerba paraguaya, azúcar, arroz, fideos, café, té y todo el surtido de un almacen que será largo detallar.
Llamamos la atencion de los almaceneros y particulares que se puedeu surtir con poco dinero, puntualidad á la hora indicada.
N2932-s29p6

Remates á la vuelta

Francisco F. de la Serna

POR EL MISMO

¡¡CENTRAL!!

Calle Méjico 166—168
A 6 cuadras de la Victoria
¡Casa chacra!
¡17 1[2 vs. frente al Norte
70 vs. fondo al Sud!
Un almacen y 10 piezas
Paredes para cargar altos
Puertas y ventanas de cedro
Tirantes de Urunday
Algibe, gas, aguas corts.
Venta al contado
Sin ninguna limitacion
El Jueves 10 de Octubre
A las 4 en punto

NOTA—Autorizados por el acreditado arquitecto Sr. D. Enrique Hunt, garantimos que los muros de esta casa admiten perfectamente la edificacion de otra de altos encima, que ocasionará un pequeño costo, serán siempre amplias y ventiladas y de una fuerte renta—Se puede inspecciodar todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

El remate se hará en la misma casa puntualmente. N2972-s29p12

POR EL MISMO

¡CASA MODERNA!

Elegante y cómoda
Piedras 250
Entre Chile é Independencia
¡Inmensa altura!
9 vs. frente al Oeste
70 varas fondo al Este
Puertas y ventanas de cedro
Techos altos de Urunday
10 grandes piezas
Mármol en zaguan y patios
Galerias con columnas
Gas en todas partes
Albibe, pozo y resumidero
3 estufas de mármol
¡Venta al mejor postor!!
El Jueves 10 de Octubre
A las 4 en punto

NOTA—Esta preciosa casa está desocupada. Se puede inspeccionar todos los dias. Ha ganado siempre 2,500 $—El remate se hará en la misma casa ad-corpus

Rogamos puntualidad á la hora del remate: N2975-s29p12

Rodriguez Larrazabal y Ca.

¡JUDICIAL!

GRAN PROPIEDAD

MUY CENTRAL

A un paso de la plaza é iglesia de Monserrat

TRAMWAYS POR SUS CUATRO LADOS

A UN PASO

de la Estacion Lima

HERMOSA CONSTRUCCION

TODO ALQUILADO.

Situada calle Lima dúm. 154

La ocupan casas de familia y comercio

or órden de sus herederos mayores que se ausentan del pais

Liquidacion testamentaria

SIN TASACION AL MEJOR POSTOR

SE REMATA

El domingo 6 de Octubre á la una en punto

El terreno se compone de 25 varas de frente por 30 de fondo.

El edificio hecho á todo costo, con muy buenos materiales, algibe y aguas corrientes, su situacion es inmejorable por la proximidad del tramway que va y viene al gran ferro-carril del Sud, pocas, muy pocas ocasiones como esta encontrarán los interesados; en fin, terrenos de frente inmenso, barrio magnífico etc.

Títulos garantidos—Mas detalles Victoria 143. N2921pc

POR LOS MISMOS

¡Especial!

Mercaderias generales en la casa de comercio de los señores

DARTÉ Y GERBE

Victoria núm. 93 y 95

El martes 8, miércoles 9, jueves 10 y viernes 11 del corriente á las 11 ½ en punto y á plazos de 5, 6 y 7 meses.

Factura especial hecha en Europa por una persona inteligente para vender en remate en esta plaza. Altas novedades introducidos por los buques «Savoie», «Volta», «Ebro» y otros.

El notable surtido que presentaremos es todo nuevo y variado, son todas mercaderias que recien se des achan no conocidas por los marchantes de la casa vendedora.

Averias—11 cajones géneros de vestido, 3 idem tul, 2 id cintas de seda, 4 id flores, 2 id bordados, 8 id casimires, 6 id camisas, 4 id merceria.

El detalle despues.

Pablo Gowland

Remate importante

¡Ojo capitalistas!

De la la casa antigua, calle Paraguay nº 48, entre San Martin y Reconquista, con dos frentes, á dos y media cuadras del Retiro, 10½ varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud.

El miércoles 9 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate de dicha propiedad, ubicada en el paraje de mas porvenir de la ciudad, á una cuadra de la Barraca del Sr. Fragueiro, donde se van á construir los nuevos depósitos de Aduana, segun contrato celebrado por el Sr. D. Francisco Seeber con el Superior Gobierno, cuyas obras deberán estar concluidas á los diez y ocho meses de firmado el contrato; teniendo dicho contrato un mes corrido yá; á mas de las ventajas espresadas, dista una y media cuadra del Bajo de las Catalinas, ó Bateria vieja; paraje donde van á construir los diques proyectados para la formacion del Puerto, segun planos del ingeniero Sr. Bateman.

Esta propiedad es de mucha importancia, por tener dos frentes, y puede dividiase en dos fracciones, uno con frente al Norte calle Paraguay y el otro con frente al Sud á la calle nueva empedrada, esta propiedad segun escrituras tiene 10 1[2 varas de frente por 70, siendo hoy algo menos por el ensanche que se le dió á la calle nueva,

Dificilmente se encuentra otra propiedad que reuna tantas ventajas, pues esta localidad está llamada á ser un gran emporio de riqueza.

Titulos garantidos, y para mejor constancia datan del año 1750 y en poder del dueño desde 1824.

Mas informes Defensa 114. N2730-pc

POR EL MISMO

Del almacen de comestibles y bebidas loza y cristales, calle de Bolivar y Chile

El jueves 10 del corriente á las 12 se rematará todo el surtido de dicho almacen:

Un variado surtido de loza y cristales, licores, vino Jerez, oporto, champagne, asticognac, cerveza té, yerba, azúcar, arroz, pimienta, kerosene, garbanzos, almidon, vino en cascos, porotos, fariña, pimenton, encurtidos, mostaza, sal en tarros, ginebra, canela molida, café, dulce, queso de variae clases, fideos, pasas, frutas en conserva, y otros articulos que seria largo detallar. 3044pc

POR EL MISMO

Al contado

De articulos de almacen

En su casa calle de la Defensa 114

El martes 8 del corriente a las 12 en punto de la mañana, se rematará lo siguiente:

200 cjs. aceite plagniol, 100 bolsas garbanzos, 25 barricas arroz glacé, 20 cjs. tabaco americano, 10 cjs aceite de almendras, 20 petacas tabaco Tucumano, 20 balas papel balanza, 20 bolsas castañas, 20 latas cerrillos, 100 frasqueras ginebra, 20 bolsas agi en rama, 50 cajas orejones, 50 bultos te congo, 50 cajas cajones Widsor, 10 barricas betun, 10 cajas vermouth, 20 quesos gruyere, 25 latas café molido, 100 cjs. fideos, 25 bolsas cominos, 25 id anis, 20 cuñetes tinta, 50 rollos cabo de Manila, 50 id alquitranado, 15 bolsas nueces, 25 barricas azúcar de primera y segunda clase de Pernambuco, 25 bolsas semilla de alfaifa, 20 tercios yerba paraguaya, 10 cascos carne de chancho, 15 cascos vinagre, 100 docenas alpargatas, 20 docedas palas de acero, 20 latas tabaco picado. 20 cajas vino Jerez, 40 id Oporto, 50 cjs pasas de uva, 30 bolsas porotos, 50 docenas baldes de zinc, 10 cjs higos de Nápoles, 100 cjs kerosene, 200 id ginebra de 2 ½ á 3 galones, 10 cajas viters, 20 barricas yerba americana, 2 aguardiente, 200 cajas cigarros amburgueses, 1,000 libras hilo para atar lana, 50 braseros, 20 juegos lavatorios, 10 bordalesas vino priorato, 50 cajas ginebra en porrones y otros articulos.

Al mismo tiempo—10 quintales municion surtida, 10 cajones pintura Ultramar de un quintal.

Machado Ferrer y Ca.

De articulos de almacen

A plazos

En su casa Victoria núm. 71, frente al Club del «Progreso»

El miércoles 9 de Octubre á las 11½ en punto principiaremos la venta á la mas alta postura y á plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en cajones, id de Asty, idem de Oporto y Jerez superior, yerba paraguaya, id argentina, id paranaguá, almendras atum, conservas de varias clases, fideos de Génova, azúcar, arroz, jamones espanoles, café, té, ginebraholandesa y de otras clases, Burdeos en cajones de diversas marcas, dulces de varias clases, loza piedra y comun, cristaleria, encurtidos, cigarros de varias clases, queso id, vino de asty, coñac de varias clases, almidon y otra porcion de articulos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Una cantidad de rico vino para mesa en barriles como para particulares, id de Oporto legitimo garantido. N2030pc

Zacarias Bonorino

De 6 lotes de preciosos terrenos

Por órden terminante de sus dueños

El Domingo 6 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se procederá á vender por órden de su dueño y á la mas alta postura dinero al contado, 6 bonitos y bien situados lotes de terrenos de 10 varas de frente por 58 y 78 varas de fondo, situados en la calle de Independencia entre las de Pasco y Pichincha, terrenos altos muy dominantes, y que presentan hermosas vistas, no solo por estar lindando al Norte, sinó por que á cada uno de estos lotes le están adjudicados grandes y hermosos árboles de esquisitas frutas, como ser peros, damascos, damascas, naranjos, higueras y otras frutas, y algunas plantas de flores.

Se les suplica á los Sres. padres de familias tengan presente el dia del remate, seguro de que dando un paseo, no podrán resistir á la tentacion de tomar uno ó mas lotes de terreno para formar en él lindas casas de recreo y pintorescos jardines; estando calle por medio con el suntuoso edificio en construccion del Establecimiento de las Hermanas de la Caridad y á muy corta distancia del Establecimiento de Huérfanos, y el Asilo de la Pobreza y el Trabajo; y á mas que el tramway tiene marcado ya su itenerario por esta calle, y que llegará antes de 2 meses; trata de poner su estacion calle por medio, y lindando con la barraca del Sr. D. Eduardo Freyer.

Los títulos son superiores y si se desean algunos otros informes pueden ocurrir al Escritorio del Rematador calle de Potosí 71. N2880-s27p9.

Wehely Gimenez y Cª

Importante remate de ovejas, vacas, caballos y yeguas

El Domingo 13 de Octubre

En el partido del Baradero, al lado de la estacion (Los Alamos)

POR LIQUIDACION

El domingo 13 de octubre á las 11 en punto de la mañana venderemos por órden de su dueño á la mejor oferfa lo siguiente

Dos ricas majadas muy sanas y gordas de 2,500 mas ó menos cada una.

Un lindo rodeo de hacienda vacuna mestiza tarquina de tres eventos y pico de cabezas con muchas lecheras.

Otro rodeo de 500 cabezas de muy buena hacienda con muchos novillos gordos.

Tres lindas manadas de yeguas, siendo los más animales marosos y 40 caballos.

Garantimos que todo se venderá á cualquier precio y los interesados pueden ir seguros de no perder su tiempo.

NOTA—Los compradores una vez recibida la hacienda pueden dejar los animales comprados en el mismo campo hasta el 1.º de Enero de 1873 sin retribucion alguna.

OTRA—En casa del Sr. D. Demetrio Alsina en el Baradero encontrarán los señores licitadores las indicaciones necesarias para ir al campo donde tiene lugar el remate y carruajes para la conduccion.

OTRA—La diligencia para el Baradero parte el Viernes 11 del corriente. N2966pc

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Bolivar 19 y 23

De comestibles y bebidas

El lunes 7 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, yerba paraguaya y argentina, dulce guayaba, anis en grano, coñac distintas marcas, kerosene, vino jerez, azúcar refinada, velas de estearina, aguardiente, maní, arroz, fariña, vino carlon, vino burdeos en cajones, hesperidina, betun, almidon, cognac martel y otras marcas, ginebra en frascos dobles y chicos, quesos de holanda, id de gruyere, anisado, semilla de alfalfa, arroz glasé, té orange, pekoe y coreo, baldes de zinc, tocino, jabones de Windsor, alpargatas, castañas, cigarros, chocolate y otra porcion de articulos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo y al contado, por órden del Sr. Administrador de Rentas nacionales—7 magnificos brocales de mármol, 2 tercios yerba paranaguá.

De otra procedencia—Un coche fuerte propio para el campo con guarniciones para dos caballos, como tambien los 2 caballos; una máquina de coser con muy poco uso de buena clase, 6 canastos loza surtida, 20 bolsas anis en grano, 20 barricas yerba paranaguá, 50,000 cigarros suizos é italianos, 500 cajones jerez y Oporto. N3025pc

A mas—Una partida de jamones ingleses, una idem de ginebra holandesa legitima, una idem de quesos inglèses frescos.

POR LOS MISMOS

REMATE IMPORTANTE

en casa de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E Hijos

VICTORIA 138

El lúnes 7, martes 8, miércoles 9 y jueves 10 del corriente

Surtido muy notable

TODO RECIENTEMENTE INTRODUCIDO

MUY VARIADO

LIBERALIDAD EN LA VENTA

A 5, 6 y 7 meses

Es casi escusado recomendar el surtido tan conocido de esta casa, sin embargo vale la pena para los interesados de pasar en estos dias por la casa de Molina para persuadirse de la novedad de los articulos que se pondrán en venta y de la importancia de los lotes.

SEDAS

Raso negro y de colores gran surtido
Groes negros y de colores surtido notable
Pequines negros, de colores y de fantasia
Panuelos azgaados y pintados
Panuelos mordores y punzoes de la India
Fajas de la india de notables en clases y anchos.
Panuelos rebozs y medio rebozo de espumila.
Seda de coser negra y de colores
Cordones negros y de colores

ALGODONES

Gran surtido de bramantes
Id id de lienzos
Id id de sábanas muy notable
Id id de precales
Cretonas lindisimos gustos
Zarasas de colcha de muchas clases
Damasco de algodon único en plaza por su especialidad
Cotin y listado
Lienzo gris y azul
Yaconás el mas notable surtido en gustos y clases
Musalina en piezas y cortes
Cambray de muchas clases
Casimir finisimo
Lino de obispo clases especiales
Muselina de motita
Ogandas en cortes á la pompadour
Id en piezas especialisimos
Bordados al gran surtido tan notable en gustos
Manzou articulo escaso
Brillantinas precioso surtido

LANAS

Gran surtido de paños negros hasta lo mas rico.
Casimires de fantasia.
Id adagonales riquisimos.
Id en cortes
Id de colores para trajes muchas clases
Paño de poncho.
Id de billar.
Reps al surtido mas completo.
Damascos vaaias clases.
Zefir articulo notable para trajes de ninos.
Merino negro y muselinas.

HILOS

Grano de oro al gran surtido.
Irlandas.
Tohallas muchas clases.
Servilletas id id.
Alemanesco id id.
Id doble ancho.
Servicios de mesa desde 6 personas hasta veinticuatro.
Brines, llamamos la atencion de este notable surtido.
Pañueleria de todas clases y bordados.

CONFECCIONES

Un gran surtido de camisas con y sin cuellos.
Id id id bordadas hay especiales.
Tapados de gró y de barelles.
Id de granadinas muchas clases.
Trajes completos de casimir.
Pantalones de casimir.
Sacos de casimir.
Id de brin varias clases.
Camisas de señoras muchas clases.
Batas de señora muchas clases.
Vestidos de señeras muchas clases.
Id de niños muchas clases.
Camisas de percal.
Camisas de listado.
Garibaldinas, cuellos y mangas.
Enaguas.

Géneros de vestido

Barelles generales.
Id especiales.
Id especiales en seda.
Géneros fantasia varias clases.
Granadinas preciosas.
Pelo de cabra.
Ernani y muchas otras clases que estarán á la vista.
Varias clases en cortes de cambray y batista.

Oros articulos

Un brillante suetsdo de sombrillas.
Sombreros de castor muchas clases.
Id de fantasia,
Mantas gran surtido.
Calzado, muselina de lana y muchos otros articulos que no se mencionan.

Recomendamos á nuestros favorecedores asistan temprano y bien dispuestos pues la casa vendedora presentará este notable surtido y los lotes serán de importancia pidiendo á los mayoristas no falten á este gran remate. N3069pc

N3033pc

POR LOS MISMOS

De piedras de vereda

En la Boca

Corralon de los Sres. Casares é hijos

Al contado

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

El miércoles 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta al contado por órden del Sr. Administrador de Rentas Naaionales, de 20 varas cuadradas de piedra para vereda que estan dehositadas en el Corralos de los Sres. Casares é hijos en la Boca. N3060pc

Federico Julio Miró.

Remate semi-judicial

Muy importante

De la magnifica finca, esquina de gran porvenir, calle de Garantias esquina á Juncal, á solo una cuadra del mercado 6 de Junio (Hueco de Cabezitas), á solo una cuadra del tramway, calle Montevideo, 2 al de Paraná y otra al de Santa-Fé hoy en construccion, la entrada de todo el comercio del Norte, por órden de quien corresponda y autorizacion judicial. Alerta! La mejor especulacion por su gran porvenir—Venta segura y forzosa al mejor precio por lo que dén.

El domingo 13 del corriente Octubre á las 2 ½ en punto de la tarde se ha de vender en público remate por lo que dén, esta magnifica y bien situada finca vieja, en terreno que mide 22 ¼ varas de frente á la calle de Garantias por 35 ¼ varas de frente á la calle de Juncal, con vista á la Plaza 6 de Junio, ensanchando hasta tener en el fondo 26 ½ varas de ancho.

La situacion topográfica de esta gran propiedad, y el gran seguro porvenir que la espera por estar entre medio de 3 tramways y otro que pronto se hará me escusau de toda recomendacion, solo diré que la venta se efectuará á todo evento.

La tasacion muy vieja de esta propiedad solo alcanza á la baja suma de 165.750 $ m/c cuyas ⅔ partes solo alcanza á 110,500 $ precio tan sumamente bajo que parece increible y que es la base para la venta de esta propiedad que solo queda á 15 varas del gran Boulevard del Callao y una cuadra de la calle Santa-Fé, donde se está construyendo el tramway á Belgrano. Esto no necesita comentarios y solo pido exactitud en la hora. Titulos de lo mejor, mas datos Maypú núm. 99. N2996pc

Gregorio Rivas

De 2 hermosas fincas

Situadas en la calle de Santa-Fé núms. 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, calle empedrada y actualmente colocándose los rieles para el tramway á Belgrano.

El domingo 6 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, las 2 fincas indicadas, edificadas en terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo, 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias; los pisos de los patios y los de los techos son embaldosados, los de los zaguanes son con baldosas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos rasos de yeso, con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de lo mismo, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco, con cañeria para gas, 1 estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle de cedro lustradas lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo, la mitad del terreno y piezas antes mencionado, pertenece á cada una de las casas, siendo estas completamente independientes la una de la otra, por consiguiente se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80. N2954s26p8

P. Gowland y Frias

Espléndido remate

Magnífica casa-quinta

Titulos de primer órden

Al contado

Por liquidacion testamentaria y órden de sus herederos—En la calle de Santa-Fé número 339, entre Callao y Rio Bamba.

El domingo 6 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa-quinta, compuesto su terreno de 27 metros 712 milimetros de frente al Sud, por 101 metros 322 milimitros de fondo al Norte, con frente tambien á la calle Arenales, previniéndose que desde la linea de la calle Arenales por el costado Oeste existe un martillo en contra del terreno compuesto de 6 metros 928 milimitros de frente al Norte, por 31 metros 156 milimitros de fondo al Sud.

Por mas pormenores Perú 119. N3016-o3p3

Federico G. Neves.

MUCHO PORVENIR

JUDICIAL

Remate de una propiedad

frente al Mercado Constitucion

Al contado.

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa calle de Santiago del Estero núm. 455 cuya finca es de dos cuerpos bajo y altos siendo los bajos almacenes y demás oficinas.

El frente tiene 8 varas por 35 de fondo, tiene 11 piezas y demás oficinas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 108,946 $ 50 cents., no se venderá menos de las ⅔ partes que son 72,633 $.

Para verse las escrituras en la oficina del Escribano Gomez y Laca a, Bolivar 42 ó en casa del rematador Rivadavia 91. N2802—s22p30

José M. la Fuente.

REMATE JUDICIAL

Dos lindas casas centrales

Una en la calle *Moreno* núm. 337 con 11 varas 50 centésimos de frente al Sud por 44 varas de fondo al Norte, dos martillos á su favor y otro en contra, 7 piezas, 3 patios, oficinas necesarias. Tasacion 366,207 $ 54 centésimos.

La otra en la calle *Santiago del Estero* número 84 con 11 varas 10 centésimos de frente al Oeste, por 18 varas 50 centésimos de fondo, 2 patios, 4 piezas y oficinas necesarias. Tasacion 140,085 $ 79 centésimos.

El domingo 13 de Octubre á las 2 de la tarde, se rematarán dichas casas pertenecientes á D. Vicente Letamendi y por órdel del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El remate dará principio por la casa calle Santiago del Estero y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion.

Estas casas son nuevas, de elegante construccion y muy centrales. N2944-s28p14

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial de un tereno.

El domingo 6 de octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, un terreno situado en la calle de Cochabamba á las cincuenta varas pasada la de Pasco, frente á la quinta del Dr. Tamini, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pelaffo, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20,000 $ m/c.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la Escribania del señor Dr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. N2415pc

POR LOS MISMOS

En su casa calle del Perú 83

Al contado

El martes 8 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, casimires, lienzos, géneros para sábanas, ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12[4, 14[4, 16[4, 18[4 y 22[4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos. N3019pc

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa calle Perú 83

El jueves 10 del corriente, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos, bramantes de buenas calidades y de las marcas mas acreditadas, gran surtido de ropa hecha para la estacion casimires para pantalon, cotin de hilo, coco de la india, calzoncillos hilo, brillantina, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró nasy raso, flores artificiales, medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su esension. N3019pc

Pedro Ebbeke y Ca

El miércoles 9 de Octubre á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un lindo surtido de tienda y merceria cuyo detalle publicaremos despues.

POR LOS MISMOS

DE UNA PRECIOSA CASA

Situada en la calle Santiago del Estero número 202

El domingo 6 del corriente á las 3 en punto y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño é infaliblemente al precio mas alto una linda casa, situada en la calle Santiago del Estero número 202 entre las calles Méjico y Chile.

La casa edificada en terreno de 8 varas de frente por 23 varas de fondo contiene 5 lindisimas habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, algibe etc. etc., maderas superiores, la azotea y techos embaldosados etc. etc.

La casa está alquilada pero sin contrato, escrituras garantidas y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm. 80. N2999pc

POR LOS MISMOS

En la Boca del Riachuelo

De la goleta llamada «La nueva Colomba» de porte de 7,700 arrobas

El domingo 6 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos de órden de sus dueños la hermosa goleta llamada «La nueva Colomba» de porte de 7.700 arrobas, recien compuesta como para servir 5 ó seis años, bien aparejada en cuero, las velas en perfecto estado casi flamantes, tiene ancla, cadena, dos ancletes, lancha, canoa y todos los demás útiles que se precisa para ponerse á la vel.

El buque con todos sus útiles etc. se venderá en un solo lote y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 80. N3037pc

Pablo Escalante

De muebles y alhajas y otros objetos

En su casa San Martin 138.

El miércoles 9 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles nuevos y usados cuyo pormenor en parte detallamos:

Sillas imitacion jacarandá, sofaes, roperos, cómodas, aparadores, escritorios, lavatorios, camas, mesas de luz, mesas para comedor é infinidad de muebles.

Al mismo tiempo—Venderemos porcion de alhajas, como ser: relojes remontoir de oro id de plata, medios aderezos, carabanas, lapiceros, juegos de botones para puños, relicarios, copas de plata, cubiertos &. &. é infinidad de vinos finos y otros objetos que no detallamos por su estension. 3041pc

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lunes 7 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Percal francés, casimires y paños finos de la estacion, lienzos de las mejores marcas, bombasi labrado y liso, ropa hecha, cotin hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleta negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeres, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias, camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, id cochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainillados, fajas para militares, paupas para el campo y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estension. N3042pc

GRAN REMATE DE HACIENDAS

En los dias 4, 5 y 6 del próximo Octubre, de las haciendas pertenecientes al Dr D. Emilio A. Agrelo y D. Agustin Vidal en el partido de

Chacabuco

Estancia denominada «San Márcos» en las «Toscas» á solo 5 leguas de «Chivilcoy»

Hacienda vacuna

Dos rodeos de vacas uno de 2,500 cabezas al corte, con 600 novillos, y el otro de 400 á 500 todos animales grandes y ambos rodeos en magnifico estado de gordura, hacienda acostumbrada á pasto fuerte y pasto tierno.

Ovejas

De 16,000 á 18,000 mestizas finas con sus magnificos padres correspondientes y en un estado inmejorable de gordura.

Majada Tipo

300 á 400 ovejas merinos cruzadas con Rambouillets puro de la afamada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente.

Carneros padres

6 carneros puro Rambouillets de la misma cabaña del Sr. Benavente.

Caballos

30 á 40 caballos en muy buen estado.

Utiles

1 carro con buenas guarniciones y caballos, y muchos otros útiles pertenecientes al establecimiento. N2554-s12p20

P. Gándara

JUDICIAL.

De una zapateria en la calle del Buen Orden núm. 335

El sábado 5 á las 11 de la mañana se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez todas las existencias de la mencionada zapateria perteneciente á la testamentaria de dou Juan Estulain y D. Pedro Estulain que consiste en una gran cantidad de botas de todas clases, botines de hombre y señora de cuero de perro, elásticos, zapatillas y una porcíon de efectos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo se venderá el armazon y mostrador con vidriera, re'oj, sillas, mesas, bancos y herramientas para zapateria y demás. N2029-o3p3

José Maria C. Belgrano

De una magnifica quinta

Situada á 2 cuadras y media de la esquina «Almagro», en la calle Real de Flores, entre las propiedades de los señores Bancalari y Piaggio, y en 12 lotes para mayor conveniencia de los compradores.

El domingo 13 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, de la magnifica y valiosa quinta situada á 2 ½ cuadras de la esquina «Almagro», entre las propiedades de los señores Bancalari y Piaggio. El terreno consta de 151 varas de frente á la calle de Rivadavia, por 174 varas de frente á la calle la Victoria, y dividida para la venta en los lotes siguientes:

Lote número 1—30 varas de frente á la calle de Rivadavia, por 80 varas de fondo, lindando por un costado con Bancalari y 76 varas de fondo por el costado.

Lote núm. 2—30 varas de frente á la calle la Victoria por 80 varas de fondo, lindero por un costado con Bancalari y 71 varas de fondo por el otro costado.

Lote núm. 3—30 varas de frente á la calle Rivadavia, por 73 varas de fondo por un costado y 76 varas por el otro.

Lote núm. 4—30 varas de frente á la calle la Victoria por 71 varas de fondo por un costado y 63 varas por el otro.

Lote núm. 5—30 varas de frente á la calle Rivadavia por 73 varas de fondo por un costado y 67 varas por el otro.

Lote núm. 6—30 varas de frente á la calle Victoria por 63 varas de fondo por un costado y 55 varas por el otro.

Lote núm. 7—20 varas de frente á la calle Rivadavia por 67 varas de fondo por un costado 65 varas por el ptro.

Lote núm. 8—20 varas de frente á la calle a Victoria, por 55 varas de fondo por un costado y 50 varas por el otro.

Lote núm. 9—20 varas de frente á la calle Rivadavia, por 65 varas de fondo por un costado y 64 por el otro.

Lote núm. 10—20 varas de frente á la calle la Victoria, por 50 varas de fondo por un costado y 44 varas por el otro.

Lote núm. 11—21 varas de frente á la calle Rivadavia por 64 varas de fondo por un costado; siendo lindero con el Sr. Piaggio por el otro costado, con 62 varas.

Lote núm. 12—44 varas de frente á la calle la Victoria, siendo irregular su fondo que linda con el Sr. Piaggio.

Escuso recomendar la ventajosa situacion de estos terrenos, pues solo diré que todos tienen que venderse. ¿Quién no querrá aprovechar la brillante oportunidad que ofrezco á las personas que quieran hacerse de una deliciosa mansion de recreo y descanso en los de verano, con el tramway á la puerta, lo que es de suma utilidad para los señores que tienen sus negocios en la ciudad? Recomiendo pues la asistencia á los interesados á la hora indicada.

Por mas pormenores y ver los planos, al rematador calle Potosi núm. 351 ó calle la Piedad núm. 109. N3012-o3p10

Lopez y Blanco

REMATE IMPORTANTE

De una finca, calle del Comercio 270 y 272, entre Buen Orden y Lima.

Entre dos lineas de tramways!! Frente 33 y media varas al Norte por 70 de fondo al Sud, produce de 6,000 á 7,000 $ m/c mensuales, tiene 24 habitaciones y un inmenso sótano, 26 pesebres con entre-techos para depósito de pasto!!! Inmejorable local. Titulos garantidos.

El domingo 6 de Octubre á la una en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio la importante propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 33 ½ varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 24 habitaciones, pozo, 26 pesebres con entretechos para depósito de pastos etc. etc. Local inmejorable! Venta importante! Ojo capitalistas! Ojo barraqueros!!

No faltar el domingo 6 de Octubre á la una en punto, hora que venderemos sin reserva alguna esta importante propiedad; escusamos recomendar á los especuladores las ventajas de la finca que ofrecemos; su terreno es de los pocos que se presentan en remate, aparente para barraca, corralon ó grandes edificios, su renta es importante. Los interesados pueden pasar cualquier dia y á cualquier hora á inspeccionarla—Por mas detalles ocurrir á los rematadores, Perú 92 á 96.

POR LOS MISMOS

A plazos

Por cuenta de varios

En su casa Perú núm. 94 y 96

El lúnes 7 del corriente á la 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos:

Toda clase de ropa y géneros para la estacion entrante, géneros para vestidos rica clase, merinos franceses de varias marcas, gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1[2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros articulos que que estarán á la vista. N3007pc

POR LOS MISMOS

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos:

Yaconaes, cocos, casimires negros y de colores, gran surtido de paños negros finos de muchisimas clases, géneros para vestidos, géneros de toda clase para invierno, garibaldinas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, gran surtido de groes y pequines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension. N3008pc

Marin y Gomez

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN ISIDRO

De una hermosísima casa

CON UN MAGNIFICO JARDIN

Situada cuadra y media de la estacion

FRENTE AL COLEGIO DE VARONES

El domingo 6 de Octubre á las 2 ½ en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, esta hermosa casa, propia para una familia que quiera disfrutar del benéfico aire que circula en ese delicioso pueblo. La casa tiene una hermosa sala y 7 cómodas habitaciones, con pisos embaldosados, cocina y demás oficinas necesarias, un espacioso patio embaldosado y en el centro una linda glorieta de fierro con 6 varas de diámetro, cubierta con una enredadera, un hermoso parral con varias clases de uva moscatel, algibe de grandes dimensiones, escalera de fierro á la azotea, techos embaldosados, balaustrada al frente y todo lo que concurre á formar una linda casa de campo.

Un jardin de mucho gusto con plantas de valor como ser cemelias, magnolias, jazmines del cabo, y otras plantas de igual estimacion.

La quinta se compone de un surtido de árboles frutales de la mas rica calidad.

El terreno se compone de 33 varas de frente Sud por 57 vs. de fordo al Norte, todo cercado de barenda de fierro y pared, En seguida venderemos todos los muebles que contiene la casa, sala 1 juego de sofá de 3 cuerpos con su funda, 2 sillones y 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 mesa del centro con piedra marmol, 1 magnifico piano con exelentes voses casi flamante, 1 espejo de 2 1[2 varas de alto marco dorado, rinconeras, un rico ropero de caoba con espejo, y varios dormitorios con camas de fierro, lavatorios con piedra marmol, mesas de noche con id id.

Comedor 1 mesa de caoba grande, 1 aparador, sillas de caoba de esterilla, 1 hermoso reloj de pared, loza, cristales, porcelanas, cubiertos, herramientas necesarias para el jardin y otros muebles.

NOTA—Llamamos la atencion de aquellas personas que quieran hacerse de una linda casa de campo con todas las comodidades necesarias. Las escrituras son superiores, pueden pasar á revisarlas por el escritorio de los martilleros Bolivar 128 1[2. N2979-o1p6

MAQUINAS PARA SEGAR TRIGO Y ALFALFA DE WALTER A. WOOD

PREMIADAS EN LA ESPOSICION DE CÓRDOBA

Gran medalla de oro



primer premio

Introducides al pais en 1867 aumentó su crédito cada año, su universal aceptacion en Europa, Estados Unidos y el gran triunfo obtenido en la prueba oficial de máquinas en Rio Segundo (Córdoba) donde ha obtenido el primer premio «Gran Medalla de oro» nos autoriza á ofrecerlas este año como las mejores máquinas introducidas al pais tanto por su sólida construccion como por su sencillo mecanismo que ofrecen al labrador las mayores ventajas. Para este año han sido dotadas de graduadores para subir y bajar la plataforma, pudiendo cortar los trigos bajos, tan comunes en años de seca y tambien reforzada en madera y visagras especiales el gran brazo engavillador. En Buenos Aires, y Estado Oriental, son las mas acreditadas, en el Litoral y provincias del Interior cuentan cada año con mayor aceptacion.

Contando este año con una fuerte cantidad de estas máquinas, nos anticipamos á poner en conocimiento de nuestras relaciones para que tengan tiempo de pedirlas como tambien repuestos de piezas para las vendidas los años anteriores.

Máquida para trigo, plataforma cuadrada número 1 hace trabajo de 40 hombres por dia.
« « « « « 2 « « de 35 « « «
« « « triangula « 3 « « de 35 « « «
« « alfalfa y abrojo, número 1 corta al raz de la tierra.
« « « « « 2 « «

AGENTES PARA LA VENTA—Tomas Drysdale y Ca. Buenos Aires—Calle de Moreno número 66.—Gregorio Villafañe hermanos, Buenos Aires—Rivadavia número 550—Mercedes, Chivilcoy y Bragado. o2-3020-90p

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51 — CANGALLO — 51

Por los últimos paquetes llegados de Europa, se ha recibido un completo surtido de ropa hecha de medio-tiempo y verano, para hombres y niños de todas edades.

ARTICULOS DE SASTRERIA—Paños y casimires negros, azules, bronce y fantacia, surtido magnifico.

ROPA BLANCA—Camisas blancas con y sin cuello, camisas de percal gustos muy modernos, calzoncillos de hilo y madapolan, camisetas de muchas clases, pañuelos muy finos, cuellos y puños de diversas formas, medias de seda, hilo y algodon.

ARTICULOS VARIOS—Bastones con ricos puños de marfil, paraguas, necesaires de viage, mantas y ponchos vicuña. N2581.

IMPORTANTE PARA LAS SEÑORAS

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cutis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas de



BARRY

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; lejos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cutis.

Es realmente una escelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada
Elegantemente empaquetada
Y se aplica con facilidad

La venden en todas las droguerias, perfumerias y establecimientos de efectos de fantasia.

Agentes—A. Demarchi Hnos.
Encargado de la venta.
N2459-s7 p30 P. M. Coll.

LA ESMERALDA

Uno de los mejores establecimiento de campo en el Estado Oriental.

Se vende por orden de sus dueños en un precio sumamente bajo.

He aquí algunos detalles acerca de su situacion, dimensiones, edificios, contenido, etc.

El establecimiento está situado en el Departamento de Mercedes y comprende dos y media suertes de estancia, bañándolo varios arroyos y cañadas de aguadas permanente, entre ellos los arroyos Sarandí, Biscocho y Palmitas. Está ligado á Mercedes por un camino carretero de seis leguas, y será atravesado en poco tiempo per el ferro-carril que deberá unir Mercedss y Fray Ventos con Mantevídeo.

La estancia principal se compone de diez piezas nuevas de material, dos ranchos, galpones, tres corrales ñandubay para hacienda vacuna, corrales de pino para ovejas, una hermosa quinta con árboles frutales de todas clases, y árboles de adorno, y estensa chacra, todo cercado de alambre y ñandubay.

Hay además:

5 puestos de material, techo de rípia, de dos piezas grandes cada una.

3 puestos de palo á pique y techo de paja.

Herramientas y útiles de labranza de toda especie.

Una graseria completa con cilindro á vapor, y tres tinas en perfecto estado, con capacidad para faenar 300 capones por dia.

Quince mil (15,000) ovejas mestizas finas de 1ª calidad—su lana ha obtenido siempre el mas alto precio.

100 cien vacas tamberas.

250 doscientas cincuenta yeguas mansas de cria.

100 cien cerdos meztizos ingleses.

30 treinta caballos, entre ellos muchos de tiro.

2 dos carros de caballos con arreos.

2 dos carretas.

12 doce bueyes.

1 un break con arreos y cuatro caballos volanteros de cuatro ruedas y para seis personas.

Si no hubieran interesados por el todo se venderá el establecimiento en dos secciones.

Para tratar: Escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca.—Cangallo 57 y 65.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

El juri de apelacion que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm. 98; lo que se pone en conocimiento del público—Buenos Aires, Agosto 2 de 1872.

Martin Butos.
N2305a29-p30 Oficial mayor.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

de transports maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Depart régulier de Buenos Aires le 18 de chaque mois

Service direct a grande vitesse

Le paquebot-poste français France

CAPITAINE ROUAZE

PARTIRA LE 19 OCTOBRE

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$fs. 50 ou 1250 $	$fs. 40 ou 1000 $	$fs. 20 ou 500 $
Barcelonne	«190 ou 4750 «	«140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	«175 ou 4375 «	«130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	«190 ou 4750 «	«140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	«200 ou 5000 «	«150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est à la charge du passager—Les enfants de 3 á 8 ans payeront ¼ de place; et de 8 á 12 ans ½ place—S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

CARCEL NUEVA

CARPINTERIA—HERRERIA

Se llama á licitacion para estos trabajos. Las condiciones pueden verse en el escritorio del señor Bunge, Corrientes 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana. Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Octubre á las 12 del dia en la oficina de la comision, calle Reconquista 87.

2923-s27p10 La Comision Administradora.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se llama á licitacion para la entrega de los articulos siguientes:

A—1° 40 gamuzas, 2° 200 tercios de yerba vacios.

B—3° 50 paquetes de estearinas de 6 en libra, 4° 600 libras jabon negro.

C—5° 200 escobas del pais, abanicos de 4 hilos, 6° 20 escobas de palma, 7° 60 cepillos para limpiar pisos y coches, 8° 60 plumeros.

D—9° 18 lámparas de mesa, 10° 18 faroles de plataforma, 11° 12 candeleros de bronce, 12° 12 bombas para picos de gas, 13° 150 tubos de vidrio para lámparas, 14° 200 tubos de vidrio para faroles de plataforma, 15° 10 embudos de lata, 16° 60 valdes de fierro galvanizado.

E—17° 500 libras pez griega, 18° 300 libras estaño, 19° 100 libras borack, 20° mil hojas de lata, 21° 100 libras tiza en piedra, 22° 20 libras tiza en barritas, 23° 100 libras soga de ½ puigada, 24° 200 libras pavilo, 25° 100 libras harina de trigo, 26° 5 libras alambre para cercos.

F—27° 20 carretillas de mano.

G—28° 80 toneladas arena de la Banda Oriental entregadas en la estacion Riachuelo.

H—29° 60,000 astillas leña de sauce seca entregada en la estacion Riachuelo.

I—30° 1 docena de carpetas, 31° ½ docena pomos carmin, 32° ½ docena pomes azul de Prusia, 33° ½ docena panes Sepia, 34° ½ docena panes amarillo, 35° ½ docena panes tierra de Siena, 36° 6 cintas de medir (yardas y metros), 37° 10 tijeras de escritorio.

J—38° Los libros siguientes para la oficina de la bodega:

1 impreso de pedidos mensuales, 2 id id diarios, 6 id id guias.

1 rayado para cuentas 0,37 X 0,24 con dos columnas y 300 folios.

1 id entradas 0,29 X 0,42 con 3 id 558 id.

1 id salidas 0,29 X 0,42 con 3 id 558 id.

1 id diario 0,32 X 0,23 con 3 id 550 id.

2 id id 0,34 X 0,23.

6 id id entregas de combustibles ó máquinas en todas las estaciones 0,34 X 0,25.

1 copiador de cartas.

Para la Contaduria—20 libros venta diaria de boletos, 24 id para pases.

K—39° 180 trages de verano para los guarda trenes y maquinistas.

Las condiciones estarán á la vista todos los dias de las 10 á m á las 4 p m en la bodega de los talleres y en la oficina del gefe de la fraccion, estacion del Parque, hasta el 15 de Octubre próximo, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina del Directorio á las 3 p m—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. 3001-o2 p15

El Dr. Covernton

MEDICO Y CIRUJANO

HORAS DE CONSULTA—De 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche, inocula la vacuna durante las horas de consultas. Maipú 104 (altos). 2941-s28 p30

TIJERAS PARA ESQUILAR

Marca «Oveja» núms. 7, 8, 9 y 11.
" Canguru núms. 8 y 9.
" Canguru bronceadas núm B12, B23, B24.
" Bigornia núms. 8 y 11.
" Burgon & Ball núms. 10 y 11.
Hilo de atar lana de 3 y 4 hebras.
Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares
N2407-s4 p30

A nuestros Agentes

Les suplicamos quieran arreglar sus cuentas con esta administracion hasta el trimestre vencido.

LA ADMINISTRACION.

PATENTES MUNICIPALES

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber á los dueños de rodados en general, billares, canchas y reñideros, que el 15 del corriente vence el último plazo que se ha dado para sacarlas; en la inteligencia que desde el dia siguiente empezará á practicarse la revisacion correspondiente, aplicándose á los que no la tuvieren la pena que la ley establece—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. o2 p12

Aviso judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez la solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de « 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon « Rodriguez en los autos de mi concurso, ante V. S. en la mejor forma digo: Que habiendo pagado á todos mis acreedores, como consta de los recibos por chancelacion « que acompaño, y calificada como está mi « quiebra de casual vengo á pedir mi rehabilitacion con arreglo al articulo 1721 del « Código de Comercio—Por tanto á V. S. suplico que prévio el reconocimiento de los « recibos acompañados por los que los han « otorgado y prévia tambien la correspondiente vista al Sindico, se sirva dar por « concluido el juicio de concurso, declarando « que quedo rehabilitado en el goce de mis « derechos y créditos; mandando se me ponga en posesion de los bienes, libros y papeles que me pertenezcan, librándose la « efecto los oficios que fuesen necesarios y « que se active el espediente dándoseme los « testimonios que solicitaré del auto de rehabilitacion. Es justicia etc—Escobar — B « Rodirguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872

Joaquin Reynoso N1791-a9 p60

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de hréstamos, así como de la colocacion de las pédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63

¡AL BUEN JARDINERO!

78 — CH CABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas. Gustavo Hamonet.

N2857s-15p30